

COMISIONES

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez Aguayo

Sesión celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa al acogimiento residencial de menores, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000300. Proposición no de ley relativa a defensa de los servicios sociales comunitarios, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000349. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la deuda y compromiso de pago que mantiene la consejería con las corporaciones locales andaluzas que colaboran en el desarrollo de las políticas sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/APC-000435. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el trabajo *Cuidados de mujeres y hombres en Andalucía*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

- 9-13/POC-000655. Pregunta oral relativa a asistencia sanitaria en el centro de salud 1 de Puente Genil, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POC-000741. Pregunta oral relativa a conciertos de servicios con el ayuntamiento de Cabra en el Centro Municipal Integrado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POC-000746. Pregunta oral relativa a medidas de investigación adoptadas en caso de homofobia en centro de salud de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POC-000762. Pregunta oral relativa a residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POC-000775. Pregunta oral relativa a detección precoz de cáncer de mama en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
- 9-13/POC-000776. Pregunta oral relativa a testamento vital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista.
- 9-13/POC-000777. Pregunta oral relativa a actuaciones para detectar y prevenir la violencia de género entre la adolescencia y la juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.
- 9-13/POC-000813. Pregunta oral relativa a Ingreso Mínimo de Solidaridad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día treinta de octubre de dos mil trece.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja, Málaga (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-13/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa al acogimiento residencial de menores (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.
- D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000300. Proposición no de ley relativa a defensa de los servicios sociales comunitarios (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000349. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la deuda y compromiso de pago que mantiene la consejería con las corporaciones locales andaluzas que colaboran en el desarrollo de las políticas sociales en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/APC-000435. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el trabajo *Cuidados de mujeres y hombres en Andalucía* (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000655. Pregunta oral relativa a asistencia sanitaria en el centro de salud 1 de Puente Genil, Córdoba (pág. 56).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000775. Pregunta oral relativa a detección precoz de cáncer de mama en Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000776. Pregunta oral relativa a testamento vital (pág. 64).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000741. Pregunta oral relativa a conciertos de servicios con el ayuntamiento de Cabra en el Centro Municipal Integrado (pág. 67).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000746. Pregunta oral relativa a medidas de investigación adoptadas en caso de homofobia en centro de salud de Jaén (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000762. Pregunta oral relativa a residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000777. Pregunta oral relativa a actuaciones para detectar y prevenir la violencia de género entre la adolescencia y la juventud (pág. 78).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9-13/POC-000813. Pregunta oral relativa a Ingreso Mínimo de Solidaridad (pág. 81).

Retirada.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y ocho minutos del día treinta de octubre de dos mil trece.

Núm. 192 30 de octubre de 2013 IX LEGISLATURA

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, existiendo ya quórum suficiente, procedemos a iniciar la comisión del día de hoy.

Y antes de empezar la comisión, me van a permitir un breve comentario para expresar, en nombre yo creo que de toda la comisión y en nombre propio desde luego, el sentir de pena y de tristeza por la pérdida de la diputada Cinta Castillo; diputada que yo creo que ha sido una persona que se ha entregado muchísimo al servicio público, ha estado trabajando con una intensidad enorme durante toda su vida, y hoy s, trasmitirle, en un comentario en su presencia

lamentamos pues que, desgraciadamente, no pueda estar ya entre nosotros. Quiero, pues
nombre de todos nosotros, que conste en acta nuestro sentimiento de pérdida a la familia y
de reconocimiento a la enorme labor que Cinta Castillo ha hecho por todos los andaluces e
en este Parlamento.
Puede constar en acta, me imagino, este reconocimiento.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja, Málaga

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, dicho esto, si les parece, podemos empezar, en este día que para nosotros es bastante triste, el orden del día de la comisión.

El primer punto del orden del día es la proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja, Málaga. Propone el Grupo Parlamentario Popular.

Es una PNL que tiene dos enmiendas, creo que lo conocen, ¿no?, una enmienda presentada por el propio Grupo Popular...

[Intervención no registrada.]

Perdón, por Izquierda Unida y otra por el Partido Socialista.

Pues, para presentar la PNL, tiene la palabra su portavoz la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

-Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para unirnos al pésame que manifestaba la presidenta en nombre de toda la comisión por el fallecimiento de la diputada socialista doña Cinta Castillo. La verdad es que es un momento duro para todos y les acompañamos en el sentimiento.

Y dicho esto, pues, lógicamente, toca seguir con el trabajo y debatir. En este caso, desde mi grupo parlamentario hemos presentado una proposición no de ley para reclamar el inicio inmediato de las obras del centro de salud del municipio de Nerja en Málaga.

Yo creo que Nerja lo conocemos todos los que estamos aquí, yo creo que es muy conocido en todo el mundo, ¿no?, pero está claro que el municipio malagueño de Nerja, que está situado en una maravillosa comarca, en La Axarquía malagueña, cuenta con casi veintitrés mil habitantes. Como municipio costero que es, lógicamente, cada verano ve cómo se desborda su población, y yo creo que ya no cada verano, porque con el magnífico clima que tenemos en la costa malagueña, primavera, otoño y ya prácticamente, incluso, en el invierno, son muchas las personas que se acercan, en este caso, a Nerja.

Este bellísimo municipio de la costa malagueña es una referencia turística, es un destino turístico preferencial en lo que es la Costa del Sol, pero también es un municipio que, lógicamente, tiene que ser referencia en la prestación de servicios. Y para eso tiene que contar con una dotación adecuada de infraestructuras para atender esa población.

Y a pesar de las reiteradas promesas del Gobierno andaluz —promesas, por cierto, incumplidas—, Nerja solo cuenta con un ambulatorio pequeño, obsoleto, que ni siquiera cuenta con ascensores, es decir, que no es accesible a los ciudadanos que tienen alguna discapacidad. Es más, no hace mucho el Gobierno, de hecho, anunció que iba a acometer las obras pertinentes para poder dotar este centro de salud de un ascensor, es decir... [Intervención no registrada.] Me dicen por aquí que tiene ya, lo habrán finalizado ahora, cuando yo

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

estuve la última vez se acababa de dotar la partida y se iba a poner en marcha, se iba a iniciar la obra para dotarlo de ese ascensor. Pero, bueno, yo quiero decir que somos plenamente conscientes de las deficiencias. Lo que no dicen es que han tenido que asumir esas obras para construir el ascensor, porque no cuenta Nerja con un compromiso político que ya lleva diez años esperando, que es el tener un nuevo centro de salud.

Hace años que Nerja debería contar con ese centro salud, y no es así. Y, además, lo lamentable es que no parece que vaya a ser una realidad inmediata a tenor de las reuniones que ha mantenido el señor alcalde con el delegado provincial de salud en la provincia de Málaga o de las declaraciones que hemos podido leer en algunos medios de comunicación.

Señorías, lo decía en su momento, más de diez años llevan los nerjeños esperando esta nueva infraestructura; es más, con fecha 5 de junio de 2003, el pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad un convenio de cooperación entre el SAS y el ayuntamiento para la construcción de ese centro de salud, 5 de junio de 2003, más de una década de trámites sin que hasta ahora se hayan iniciado las obras, y ya ha llovido.

Es verdad que ha habido numerosas incidencias en el camino: primero, se cedió un terreno; luego, se decidió que ese no era el terreno adecuado para la instalación del centro de salud: se puso a disposición de la Junta otro terreno; se calificó el uso del nuevo terreno para que pudiera ser lógicamente uso asistencial, y así podríamos seguir. El ayuntamiento de Nerja ha mostrado en todo momento total disposición para colaborar con la Administración andaluza en este tema; Administración andaluza que no olvidemos que es la Administración competente y, por tanto, responsable del desarrollo de este proyecto que es tan importante para el municipio de Nerja.

Pero no siempre la respuesta que han recibido de la Administración autonómica ha sido igual de..., podríamos decir, de manifestación de esa disposición a que las cosas avancen como lo hace el ayuntamiento de Nerja. El alcalde se ha dirigido en varias ocasiones —vuelvo a decir— a la Administración andaluza, al delegado provincial de salud, han tenido un par de reuniones, en esas reuniones se ha avanzado, pero, al final, la conclusión a la que llegan es que tenemos un nuevo proyecto funcional para el centro de salud. Se han solventado todos los problemas e incidencias que se han ido produciendo a lo largo del camino, pero la conclusión definitiva es que no hay dinero para empezar la obra. Después de diez años, después de tener el terreno, después de ser calificado el terreno, después de tener un proyecto y cambiarlo para actualizarlo a uno más moderno que pueda dar respuesta a la nueva realidad del municipio nerjeño, se nos dice que no hay dinero para empezar las obras.

Y lo curioso es que, mientras el delegado provincial dice que no hay dinero, la consejería estaba remitiendo al ayuntamiento de Nerja el nuevo proyecto funcional actualizado para que fuera aprobado por el municipio, y el Pleno del ayuntamiento, lógicamente, ha apoyado y ha aprobado este nuevo proyecto funcional, este nuevo programa funcional actualizado. Así que yo creo que no hay más que excusas. Se cumplen todos los requisitos y lo que llega es el momento de que el Gobierno andaluz cumpla su compromiso con Nerja.

Vuelvo a decir: terreno cedido, suelo debidamente calificado y con la capacidad necesaria, tanto en extensión como en edificabilidad, para su construcción con arreglo al nuevo programa funcional, y, además, está dotado de los servicios necesarios tras las obras de urbanización ejecutadas por el propio ayuntamiento de la localidad. Ya no hay, vuelvo a decirles, más excusas para seguir retrasando el inicio de la obra. No acometer el proyecto no solo supone una traición a los compromisos que había adquirido el Gobierno con los nerjeños y nerjeñas, sino que supone una desatención sanitaria con graves perjuicios para un pueblo que no lo merece.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Señorías, yo hago un llamamiento, un llamamiento a PSOE e Izquierda Unida, para que apoyen esta iniciativa, porque, después de diez años de espera, es momento de que Nerja cuente con una infraestructura que es absolutamente necesaria.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Corredera.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Sí, presidenta. Muchas gracias. Señorías, yo también quiero utilizar...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le tocaba al portavoz del Izquierda Unida. Perdón.

El señor BAENA COBOS

-No pasa nada.

Bueno, buenos días. Me sumo a las condolencias expresada por la presidenta con respecto al deceso de nuestra compañera Cinta del Castillo, y pasamos ya, directamente, al debate.

Es verdad, como dice la señora Corredera, que es la construcción de un centro de salud con una larga historia. Es verdad que esa historia, pues, tiene responsabilidades distintas, ¿no? Esto que se empezó en 2003, pues, planteó al final un problema con el terreno cedido, que no era un terreno idóneo. Posteriormente, se planteó la cesión de otro terreno, incluso se llegó a redactar el proyecto para esa parcela, que finalmente no era la idónea, y en 2009 el ayuntamiento planteó una nueva parcela para ese equipamiento junto al río Chíllar, que era una parcela educativa, y hay que decirlo también, porque todos sabemos que, al no estar destinada para este uso, hubo que hacer una modificación del plan, que esa modificación tuvo que pasar por el Consejo Consultivo, tuvo que ser aprobada posteriormente por la consejería pertinente y, finalmente, pues ya están todos los papeles hechos. Pero esto no deja de significar demoras que nadie querría que hubieran sucedido, pero que han sucedido, y que, mientras tanto, pues, se ha estado disponiendo de un consultorio, de un centro de salud que es del año 1974 su construcción.

Plantear que Izquierda Unida ha estado, pues, peleando por la construcción del nuevo centro, con entrevistas con la Delegación, con preguntas realizadas en el Pleno del Parlamento, o sea, preguntas realizadas por escrito al Consejo de Gobierno sobre la situación de esta..., de esta instalación, y con una moción de actualidad que también se presentó de cara a la misma cuestión, y que la presión de nuestra organización en Nerja, pues, posibilitó que el viejo centro de salud cuente ya, que ya cuenta, con un ascensor, que permite, pues, superar los problemas de movilidad que presentaba el centro.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Una vez dicho eso, sé que había una partida, según contestó la señora Montero, en enero de 2013, para intentar la adaptación del proyecto primitivo a la nueva parcela. Y, efectivamente, nos encontramos en un momento, del que yo creo que todos somos conscientes, en que la caída de la inversión que propician, en primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado tiene su impacto real y serio en Andalucía: nos dificultan acometer todas las infraestructuras que se habían previsto a lo largo de la primera década de 2000. Porque, efectivamente, la situación económica es bastante más compleja, posiblemente de lo que menos se disponga ahora sea de esas cantidades para invertir, aun entendiendo, efectivamente, las deudas que existen con determinados territorios que estaban pendientes de contar con instalaciones más adecuadas para el desempeño de los servicios públicos, en este caso sanitarios.

Hombre, claro, aquí hay una diferencia con la intervención del Partido Popular. Nosotros somos conscientes de que hay unos recortes impuestos, progresivamente, sobre las cantidades que recibe Andalucía, no solo por la falta de respeto a nuestro Estatuto de Andalucía, sino que están disminuyendo, pues, prácticamente todas las partidas destinadas no solo a Andalucía, sino al resto de las comunidades, y que eso dificulta encarar con prontitud y agilidad muchos de esos compromisos que se habían creado. Pero, dicho esto, nosotros asumimos que es una deuda de la Junta de Andalucía con la población de Nerja, que cuenta ahora mismo con una parcela ya calificada y dispuesta, con un plan funcional, con una adaptación y con unas cantidades presupuestadas para el inicio de esa posible obra.

Nosotros suscribiríamos con la enmienda que hemos planteado la proposición no de ley del Partido Popular, entendiendo que debemos garantizar que sea una de las prioridades de este Gobierno la construcción de este centro y que se vayan disponiendo de las cantidades necesarias para irlo acometiendo en la medida en que se vaya disponiendo de financiación suficiente para garantizar que sea una obra que no solo se empieza, sino que se culmina, porque tampoco sería cuestión de dejar una obra en esqueleto para justificar que se está haciendo, ¿no?

O sea, que compartimos la inquietud que ha expresado el Partido Popular, y que yo creo que es una inquietud que tienen todos los habitantes de Nerja. Solicitamos, por tanto, que se sigan dando pasos de cara a la construcción de ese centro. Y, mientras tanto, que no se olvide de realizar las tareas necesarias en el antiguo centro de salud para mejorar su capacidad de acogimiento a los pacientes que se dedican..., o sea, que tienen necesariamente que asistir a él.

Hemos presentado una enmienda, luego ya dirá el Partido Popular qué piensa de esa enmienda. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Bustinduy, tiene usted la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

-Gracias, señoría.

Quiero que mis primeras palabras sean para también expresar el dolor por la pérdida de nuestra compañera Cinta Castillo.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Yo creo que hoy los tres grupos parlamentarios estamos de acuerdo en una misma cosa, y es en la necesidad que tiene el municipio de Nerja de tener un nuevo centro de salud. Lo que pasa es que yo creo que, para ponernos de acuerdo en los temas que realmente interesan a los ciudadanos, deberíamos intentar dejar de hacer un poquito de demagogia e ir a ver realmente cómo es el problema, hacer un análisis real del problema, porque sabiendo bien lo que ha ocurrido, podremos seguramente poner mejor los medios para darle solución al problema que todos deseamos, que es, en definitiva, que los nerjeños tengan ese centro de salud.

Yo creo, señorías, sinceramente, que la exposición de la portavoz del Partido Popular ha tenido muy poco rigor, por no decir ninguno. No se puede expresar en una proposición no de ley, a día de hoy, que el centro de Nerja no tenga ascensor, por ejemplo, porque lo tiene. Lo tiene, se ha dotado del ascensor precisamente desde esa actitud que está teniendo la Junta de Andalucía —y que la ha tenido durante los más de diez años que lleva la historia de este centro de salud— de que los ciudadanos de Nerja, pues, tengan una asistencia de la mejor calidad posible.

Y no solo ha sido el ascensor, sino que también Salud le ha solicitado al ayuntamiento, al objeto de que haya mayor comodidad en el centro, un local, que hay cercano, para que se pudiera sacar del centro de salud la rehabilitación. Y así se ha hecho, en una estrecha colaboración que ha habido hasta ahora entre el ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

Sinceramente, creo que ahora aquí se rompe un camino andado, conjuntamente, donde realmente han pasado diez años desde que se inició la apuesta por la construcción del centro de salud, pero que aquí se habla de...—se habla no: está escrito—, de que este proyecto el Gobierno bipartito, deliberada y premeditadamente, ha aletargado, cuando no es verdad. O sea, han sido diez años de problemas desde el ayuntamiento de Nerja, que fue quien asumió el construir el centro, que fue quien asumió la contratación de los profesionales y del arquitecto para que hiciese el proyecto de obra y de ejecución y que fue quien se equivocó al señalar un suelo que luego dio unos problemas tremendos. Unos problemas que increíblemente el ayuntamiento de Nerja desconocía, y es que ese suelo estaba encima de un arroyo, que estaba embovedado y que la Confederación Hidrográfica obligaba a desviar, con lo cual incrementaba de una manera muy importante el coste, hasta el punto de que el propio alcalde de Nerja es el que pide el cambio de ese suelo por otro, es decir, en lugar de estar al sur de la Nacional 340, otro al norte.

Y, aun así, después, también se ve que el coste de ese suelo al norte tampoco lo podía asumir el ayuntamiento de Nerja y da, al cabo de los años, en 2009, un tercer suelo en el río Chillar. Y ese tercer suelo que se da en el entorno del río Chillar no era un suelo que pudiera..., no estaba calificado a priori para instalar un centro de salud allí, con lo cual ha habido que también trabajar desde la Administración para que ese suelo sea reclasificado y recalificado para que tenga uso social y asistencial.

Y la Junta de Andalucía no se ha estado con los brazos cruzados tampoco, dado que incluso en el año 2013, avanzando y en el espíritu de querer llegar a tener realmente ese centro de salud, por fin, bueno, pues la Junta de Andalucía ha mandado al ayuntamiento un borrador del nuevo plan funcional, dado que el plan funcional..., el programa, perdón, funcional que había tenía diez años y, obviamente, la evolución de las necesidades había cambiado y había dado como consecuencia otro tipo de necesidades.

Así que, señorías, la Junta de Andalucía incluso llegó a pagar casi la totalidad del proyecto, de la parte que le correspondía del convenio, que era el 50% de la financiación de lo que costaba, al ayuntamiento, que

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

luego tuvo el ayuntamiento que reintegrar a la Junta por incumplimiento, y que fue un reintegro que se hizo mucho más tarde de lo que correspondía, porque la Junta, incluso, en buena lid con el ayuntamiento, dio distintos plazos para que el ayuntamiento pudiera hacer el reintegro.

Quiere decirse, señorías, diez años de retraso, sí, pero esos diez años han sido imputables a los problemas que ha dado un suelo que el ayuntamiento les dio y que era un suelo que no servía. Y esos diez años ha sido la incapacidad que ha tenido el ayuntamiento de resolver el problema, puesto que asumió la construcción.

Dice la señora Corredera: «es responsabilidad única de la Junta de Andalucía la competencia». Naturalmente, pero el ayuntamiento firmó un convenio, a iniciativa del propio ayuntamiento, que fue el que lo solicita.

La Junta de Andalucía ¿qué ha hecho hasta ahora? Además de recepcionar los suelos, de colaborar, de pagar..., incluso por adelantado, insisto, ¿eh?, ahora, llegado a este punto, lo que hace la Junta de Andalucía ha sido: ha asumido la petición del alcalde de que sea el mismo arquitecto, ha asumido la petición del alcalde de estudiar la posibilidad de que el proyecto que había se pueda readaptar al nuevo, ha trabajado para el plan funcional... Yo creo que la Junta de Andalucía ha hecho los deberes.

¿Ha habido problemas? Sí. Pero, sinceramente, venir aquí con esa demagogia a decir que es imputable al Gobierno bipartito me parece nada razonable, en un tema —insisto— donde ha habido estrechísima colaboración y sigue habiéndola, porque hace muy poco ha sido cuando el ayuntamiento ha dado..., ha prestado a la Junta de Andalucía el local para que se haga la rehabilitación: colaboración absolutamente estrecha.

Todos queremos que se haga, pero sabemos que en los presupuestos ha habido unos recortes muy importantes. Lo sabemos todos y todas. Y queremos seguir trabajando, pero nosotros estamos absolutamente de acuerdo con lo que dice el Partido Popular. Pero decimos que, desde luego, queremos que se construya, pero que haya disponibilidad presupuestaria.

Y respecto a lo que plantea Izquierda Unida, hay partidas precisamente que tiene la Junta de Andalucía para este centro... para la adaptación del proyecto. Es decir, que yo creo, sinceramente, que, si ese crédito se conserva, y se va a conservar, porque estaba repartido en dos anualidades, 2014 y 2015, ya está consignado ahí, por lo tanto no es necesario hacer una partida presupuestaria nueva, plantear una partida nueva ni ninguna enmienda en los presupuestos, puesto que ya la Junta de Andalucía también tiene ese crédito consignado, repartido en dos anualidades.

Con lo cual insistir en que yo creo, sinceramente, que los políticos estamos para solucionar los problemas, los podemos solucionar si hacemos bien el análisis de la situación, no tirando balones fuera y no diciendo, sobre todo, lo que no es. Lo que es, en este caso, ha sido un problema importante, ocasionado por un suelo inapropiado que da el ayuntamiento, por primera vez; por segunda vez, otro suelo inapropiado, que el propio ayuntamiento es el que le va pidiendo a la Junta de Andalucía los cambios; que la Junta de Andalucía aquí ha gastado mucho tiempo y mucho dinero. Pero lo peor de todo es que quienes han perdido aquí han sido los ciudadanos del municipio de Nerja, que todavía no tienen el centro de salud que necesitan y que, insisto, en este caso concreto, no ha sido responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Hay una responsabilidad clara, y está claro que no ha sido..., digamos, a conciencia por parte del ayuntamiento. Sé que el ayuntamiento quería su centro de salud, pero el ayuntamiento yerra al dar suelos que han tardado diez años en reaccionar y que no servían para ese centro de salud, lo cual ha ocasionado que Nerja no tenga ese centro de salud que hoy aquí las tres formaciones políticas demandamos.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy. Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

-Gracias, señora presidenta.

Larga historia, larga historia, y algunos me parece que la tienen un poquito confusa, porque, claro, es que no se puede uno montar su propia película. Es que aquí el ayuntamiento cede unos terrenos, pero no es el ayuntamiento el que decide cambiarlos, no, no: es que de pronto llega la delegación provincial —¿se acuerda usted de la señora María Antigua Escalera, que entonces era la delegada provincial de Salud?— y dice: «no, estos terrenos no me parecen adecuados, quiero otros». El ayuntamiento le ofrece otros terrenos y tampoco le parecen adecuados, y, al final —lo digo porque está aprobado por un pleno, con lo cual hay constancia de que lo que yo estoy diciendo es verdad—, llega un momento en que el ayuntamiento pone cuatro..., cuatro alternativas de parcelas a la Junta de Andalucía para que elija.

Oiga, y elige la parcela que tiene calificación educativa. La elige la Junta, dice que esa es la adecuada, no el ayuntamiento, no es un capricho del ayuntamiento. No es que el ayuntamiento de pronto decida, como ha dicho la señora Bustinduy: «yo le doy los terrenos inapropiados». Si quiere le digo las palabras que ha utilizado, ha dicho: «se equivocó al señalar el suelo el ayuntamiento». No, se equivocó la Junta al elegir el suelo de las cuatro parcelas que le ponía a disposición el ayuntamiento: era el que más problemas tenía, era el que había que calificar. Y el ayuntamiento hace todos..., todos y cada uno de los trámites pertinentes para que pueda tener el uso que todos queríamos.

Yo creo que no se le puede achacar al ayuntamiento ninguna responsabilidad. Ha ido simplemente ayudando a la Junta de Andalucía en sus demandas y adaptando el terreno, la calificación a las demandas de la Junta de Andalucía, como la última: vamos a cambiar el programa funcional, y eso exige pues que la urbanización sea específica y que tenga una extensión determinada. Pues también está ya el visto bueno a eso: informe favorable del 3 de mayo de 2012.

Y, por cierto, que me acuse de mentir por lo del ascensor cuando se ha inaugurado —que para eso están las nuevas tecnologías— hace un mes, ¿eh?, hace un mes, esta iniciativa es un poquito más antigua [intervención no registrada], hace un mes. Claro, estaba antes cuando no había ascensor, cuando no había ascensor, señora Bustinduy. Porque yo estuve allí cuando se aprobó la partida del ascensor y lo visité. No sé si usted lo ha visitado. Y el ascensor se inauguró el 24 de septiembre, según los medios de comunicación. Así que lo que no puede es acusarme de mentir; es más, cuando me ha dicho el señor Baena que ya estaba funcionando, le he dicho: pues no me extraña, porque en aquel momento se había aprobado la obra, el dinero, la partida, para poder hacerlo, porque no estaba adaptado. Así que, hombre, que me acuse de falsedad por eso tiene tela marinera, es una forma de buscar excusas para justificar lo injustificable. [Intervención no registrada.]

Como la excusa de que el Gobierno de la nación está recortando a Andalucía y, por eso, no podemos acometer las infraestructuras. Hombre, por favor, yo lo he explicado más de una vez en esta comisión que este

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

año, para sanidad, la Junta de Andalucía, de fondos propios, ha recortado 1.043 millones de euros; el Estado, 14,5. Entre 1.043 y 14,5, yo creo que hay grandes diferencias para saber quién es el responsable.

Pero no solo eso, lo más grave es que las propias inversiones que ustedes han presupuestado no se están ejecutando. Según la Oficina Presupuestaria, no el PP, Oficina Presupuestaria, a 30 de septiembre, ustedes solo han ejecutado el 23% de lo previsto en inversiones. ¿Quién es el responsable de que no se ejecuten las inversiones en materia de consultorios, centros de salud, chares u hospitales? Me temo que este Gobierno, me temo que este Gobierno.

Así que larga historia, en efecto. ¿Responsabilidades distintas? Yo creo que cada uno, en el marco de sus responsabilidades, ha ido resolviendo los problemas que han ido surgiendo. Y el ayuntamiento, el primero, el primero, porque era el más interesado en que no hubiera demoras y en que los nerjeños y nerjeñas pudieran disponer —que en efecto son los más perjudicados— de ese centro de salud moderno y adaptado a las necesidades del municipio.

Pero, en fin, a mí lo que me parece es que, cuando usted habla de una falta de respeto a Andalucía por los recortes, lo que debería asumir es la falta de respeto de la Junta hacia los pueblos y ciudades andaluces, porque no cumple con ellas sus compromisos el Gobierno andaluz; porque no cumple con las inversiones previstas y no las ejecuta, y porque la Junta no está pagando a los ayuntamientos y les está creando un problema importante. Así que me parece que falta de respeto más tiene la Junta con los ayuntamientos que el Gobierno de la nación, que lo que está intentando es reconducir una situación de quiebra que había dejado el Gobierno socialista en España.

Y yo termino. Yo creo que lo importante, en efecto, es que no haya demagogia con este tema y que todos, si de verdad están dispuestos, como aquí han manifestado, a solucionar el problema, vayamos a una.

Yo estoy dispuesta a asumir la enmienda de Izquierda Unida, no la del Partido Socialista, no me vale lo de «cuando haya disponibilidad presupuestaria». Creo que los nerjeños merecen un compromiso firme, por eso admito la de Izquierda Unida, porque habla de cumplir su compromiso con el municipio de Nerja y asignar en los Presupuestos para 2014 la partida correspondiente para acometer el proyecto. Yo espero que sea así.

Digo que espero que sea así, por eso se la vamos a aceptar, porque ustedes son parte del Gobierno. Espero que cuando usted manifiesta aquí que haya consignación presupuestaria es porque tienen un compromiso, de ese Gobierno del que forman parte, de que haya esa consignación presupuestaria y de que los nerjeños puedan ver, en 2014, cómo se inician las obras de un centro de salud que es absolutamente necesario.

Así que espero que el PSOE también apoye esta enmienda de sus socios de gobierno, porque si Izquierda Unida tiene el compromiso de que haya asignación presupuestaria, habrán tenido que contar con la parte de Gobierno que corresponde al PSOE.

Así que creo que el momento de la verdad y de que nos retratemos ante los ciudadanos de Nerja, si de verdad queremos que lo antes posible cuenten con ese centro de salud tan necesario en el municipio.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, I	PRESIDENTA	DE LA	COMISIC	DΝ
------------------------------	------------	-------	---------	----

-Muchas gracias.

Núm. 192	IX LEGISLATURA	30 de octubre de 2013
Dian Vamas a nasar a l	la ciguiante proposición no de loy pero recordo	arlos antes de coquir que los ve
	la siguiente proposición no de ley, pero recorda rme acordamos, se harán al finalizar la discusió	
de la señora consejera.	The addition, so hardinal manzar la discusse	on de estas y antes de la negade
·		
		_

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/PNLC-000250. Proposición no de ley relativa al acogimiento residencial de menores

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley relativa al acogimiento residencial de menores, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para defenderla tiene la palabra su portavoz.

Por favor.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y, efectivamente, al igual que el resto de los que me han precedido, sumarme a las condolencias al Partido Socialista y a los familiares de la compañera Cinta del Castillo.

Decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley con el objetivo de que reconozcamos y nos comprometamos con la importancia de apoyar los recursos necesarios que permitan garantizar el sistema de protección de menores y a la vez ampliar la normativa andaluza en esta materia, a pesar del escaso margen de maniobra que el Gobierno andaluz tiene. No tengo que repetirles que 1.200 millones menos en los presupuestos de la Junta de Andalucía, que no han llegado por parte del Gobierno España que sustenta el Partido Popular, son más que significativos.

Y ello implica que debemos mantener las partidas presupuestarias a tal efecto y la necesidad de mejorar su gestión y optimizar la administración que las entidades hacen con el presupuesto que la Junta les proporciona para la gestión de los centros, habida cuenta que la Orden de 9 de noviembre de 2005, que regula la cooperación con la Junta de Andalucía de las entidades privadas o las ONG en materia de acogimiento residencial en centros de menores, que no ha sido derogada pero que no se tiene en cuenta en los contratos que la Junta firma con dichas ONG, ni en materia económica ni de personal, y, por lo tanto, supone que la Junta debe o entendemos debe definir los objetivos para el futuro de esos recursos. Y en consecuencia para el futuro de la prestación y calidad de los servicios del sistema de protección de menores.

Es necesario, por tanto, optimizar estos recursos, en primer lugar, adecuándolos a las necesidades existentes en cuanto al número de plazas. Posteriormente, sería necesario avanzar en la optimización de los recursos, bien cambiando la gestión de algunos centros, bien revisando su funcionamiento, bien reconduciendo su actuación. Y puesto que los centros dependen de entidades colaboradoras, las cuales determinan todos los aspectos de su funcionamiento, es importante un seguimiento de las mismas, básicamente a nivel económico, con seguimiento, con evaluación, con auditoría; a nivel de personal, revisando la contratación del personal en cuanto al cumplimiento de los requisitos, titularidad e idoneidad para el puesto, y observando los índices de bajas y altas del personal, con el objeto de limitar en lo posible los casos de elevada rotación del personal.

Tengo que señalar que existen centros con niveles de cambio de personal alarmantes, como pueden ser tres plantillas nuevas en un año. Lo que supone una gran ineficacia en el trabajo con los menores, además

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

de una desorientación y pérdida de referentes para los mismos. Así como la dotación de personal de los centros y las condiciones laborales de los mismos.

Pero también hay que tener en cuenta la capacidad y la eficacia técnica. Las entidades colaboradoras deben favorecer la formación de su personal, facilitar medios materiales y técnicos, a la vez que supervisar los centros para que los compromisos técnicos se cumplan: programaciones, memorias, documentación pertinente, actuaciones mínimas, y para que la actuación se oriente adecuadamente.

Otra cuestión a tener en cuenta es la optimización de los recursos del sistema de protección de menores, es decir, adecuar los recursos a las necesidades. Existen desajustes importantes en la dotación de plazas en centros, en unos sobran plazas, no se llega a una ocupación del 50%, que se pagan sin estar ocupadas; mientras que en otros se está con una ocupación permanente del ciento por ciento, o a otros les faltan recursos.

Y, luego, hay una urgencia, hay que darle una solución a la situación de los MENA. Es conveniente la distribución, entre las ocho provincias de Andalucía, de los menores extranjeros no acompañados, o sea, los MENA, ya que existe un gran desequilibrio entre provincias.

En este año 2013, se han facilitado para su valoración a la Dirección General de Mayores, Infantes y Familias, los siguientes datos de Andalucía por provincias.

En Almería hay 200 MENA; en Cádiz, 180; en Granada, 144; en Málaga, 129; en Jaén, 73; en Córdoba, 67; en Huelva, 57, y en Sevilla, 49. Esta disparidad, en la distribución de MENA en las diferentes provincias, no solo es ineficaz e ineficiente, sino que provoca que los menores no obtengan los recursos adecuados para facilitarles una inserción social y laboral.

La provincia de Almería, por ejemplo, cuenta con un número excesivo de MENA para sus posibilidades de inserción social, y sobre todo laboral, no encontrando explicación alguna a la actual distribución de estos menores entre las diferentes provincias andaluzas, considerándose totalmente desproporcionada.

Ante esta realidad, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere blindar el sistema de protección de menores a través de esta proposición no de ley. Y tomando como base la aplicación de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor, y que contempla la prioridad presupuestaria en esta materia, estableciendo como base de colaboración de las entidades públicas y privadas que gestionan los centros de protección de menores con la Administración. Una relación jurídica que garantice la estabilidad del servicio, la calidad de atención profesional, así como la seguridad jurídica y económica a las entidades colaboradoras y a la vez homogeneizar los criterios de atención y la garantía de suficiencia de medios humanos y materiales, de forma que no existan disparidades entre las condiciones que rigen esta relación entre unos y otros centros, y a la vez que garanticen la aplicación del convenio colectivo vigente mediante la actualización y dotación presupuestaria de la RPT de los departamentos de centros de menores pertenecientes a los servicios de protección de menores, máxime cuando, como ustedes saben, la Consejería de Igualdad, Salud y Bienestar Social está desarrollando una campaña para potenciar los acogimientos familiares de menores con medidas de protección por parte de la Junta. Evidentemente, va a necesitar de un reajuste en favor de los acogimientos familiares.

Y por último, pero fundamental también, es el mantenimiento del sistema de protección de menores e instar a todas las administraciones a que apliquen la prioridad presupuestaria a este fin. Y, lógicamente, instar al Gobierno de España a que dé marcha atrás en los recortes presupuestarios del gasto social y dote suficien-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

temente la atención a las familias e infancia en aras de la prevención de conductas que eviten la situación de riesgo y de abandono o semiabandono del menor.

Por lo tanto, como decía al principio, es una proposición no de ley para que reconozcamos y nos comprometamos.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, cuando observamos la frialdad que tiene el Gobierno de la Nación a la hora de dar cobertura presupuestaria a todas las necesidades de Andalucía, esa frialdad contrasta con la calidez que necesita la atención, en concreto la atención a los menores, la protección a los menores.

Si hay materias sensibles en las competencias y en todas y cada una de las actuaciones que viene haciendo la Junta de Andalucía, para mí y para nuestro grupo, sin duda, la atención a la protección de menores es una de ellas, es la que requiere una mayor sensibilidad y requiere también, cómo no, un mayor esfuerzo.

Y por ello la consejería y la Junta de Andalucía, a través de sus presupuestos, no menguando las partidas necesarias para la atención, haciendo un esfuerzo importante, para que no descienda dicha cantidad en la protección de menores. Y todo ello, insisto, y como bien ha planteado la portavoz de Izquierda Unida, con una merma tan cruel, tan importante, como viene haciendo el Gobierno de la Nación, con esa frialdad supina que tiene a la hora de recortar presupuestos, sobre todo en materia social y sobre todo en materias tan sensibles, que al final repercuten en políticas como la infancia, la atención a la infancia y a la familia.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, como digo, está trabajando duro para paliar esta disfunción del Gobierno central con respecto a las políticas sociales, y una de las líneas de actuación que..., se encaminó a la búsqueda de soluciones alternativas para sentar las bases de un nuevo escenario de financiación que permita afrontar la realidad y actuar y garantizar la viabilidad del sistema de protección de menores.

En concreto, en este campo, con el objetivo de garantizar una mayor seguridad jurídica y económica a las entidades colaboradoras, en junio de 2012 se inició un proceso de modificación del instrumento de colaboración con estas entidades, que suponía pasar del convenio al concierto. Todo ello a través de todo un sistema de consenso, de participación, de conciliación con todos y cada uno de los centros, entidades y ONG que vienen trabajando tan denodadamente en este campo. Se trata, por tanto, de medidas que no solo tienen una finalidad económica, sino que persiguen objetivos de adaptar la situación de estos centros a los nuevos perfiles de menores del sistema de protección y también la inclusión de perfiles profesionales que hasta ahora quedaban excluidos de esta materia.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Esta ha sido, viene siendo, ha sido durante mucho tiempo la reivindicación que la Cámara de Cuentas de Andalucía nos hacía ya en su informe de 2002. Decía, concretamente: «El marco de actuación que regula la relación entre entidades colaboradoras y la Junta de Andalucía en atención en materia de menores, cuyo objeto es la encomienda de gestión de un servicio público, se debe formalizar mediante conciertos y no mediante convenios de colaboración». La situación de partida era que había ciertas entidades con las que la Administración colaboraba mediante convenio y otras en que tenía concierto. Por tanto, durante el año 2012 y 2013, conforme iban venciendo dichos convenios, se pasó a formalizar la relación mediante concierto. Este cambio nos ha permitido igualar la situación de las entidades entre sí y homogeneizar y equilibrar todos los prestadores del mismo servicio.

El paso del convenio al concierto ha implicado también la valoración de nuevos costes y, por tanto, del importe a pagar por cada plaza a las entidades. Esta valoración no se ha realizado de forma lineal, sino que se ha basado en la viabilidad del servicio y se ha tomado como referencia en materia de personal el convenio estatal de reforma juvenil y protección de menores, libremente firmado, como no puede ser de otra manera, entre la representación patronal y también la representación de los trabajadores de los centros de protección de menores. Se ha hecho todo lo posible para que este proceso sea totalmente transparente, participativo y, como decía anteriormente, consensuado sin perder el objetivo de garantizar la red completa de centros vigentes hasta la fecha, para evitar ningún tipo de cierre, cosa que podemos resaltar y subrayar que no se ha producido.

Con estas nuevas líneas, se ha dado cabida a nuevas titulaciones, recogidas en el convenio estatal, que hasta la fecha, como decía también anteriormente, se encontraban excluidas, puesto que junto al equipo técnico solo se reconocía a educadores. Entre ellas se encuentran los técnicos en integración social y los técnicos en integración laboral, creo..., pensamos que dos figuras muy relevantes y muy importantes en esta nueva definición, no solo la atención y la protección a los menores, sino también inculcarles desde esta propia protección lo que significará la futura integración social de estos niños y de estos jóvenes, y también, cómo no, el tratar de hacerles ver y trabajar ya con ellos desde esas edades en lo que significa también la integración laboral.

Adicionalmente a estas líneas, se incluyen medidas destinadas a facilitar respuestas a los perfiles reales de menores que están ingresando en los centros de protección de menores. Como consecuencia del fomento de las políticas preventivas y del acogimiento familiar, fundamentalmente entre niños de 0 a 6 años, se ha ido produciendo una evolución en los centros de menores hacia edades más avanzadas, adolescencia y preadolescencia, alrededor del 40% de menores ingresados en centros tienen más de 16 años. Para la atención a las necesidades específicas de estos perfiles es por lo que se han integrado estas dos figuras recogidas en el convenio estatal —el técnico de integración social y los técnicos en integración laboral—, así como el desarrollo de un programa específico de orientación y de..., para jóvenes tutelados entre 16 y 18 años, dirigido a estas dos materias —inserción social y laboral para jóvenes—.

Este cambio de perfil de los menores que se atienden en los centros hace necesario poder contar con equipos educativos y técnicos muy especializados y con mayor dedicación para poder atender adecuadamente a las necesidades que presentan, a lo que se une la necesidad de un marco de viabilidad de prestación del servicio, y haciendo cálculos de costes conforme a lo que la patronal y personas trabajadoras libremente pactaron en dicho convenio estatal.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

En el proceso de conversión a contrato, todos los centros gestionados por entidades colaboradoras..., no se ha detectado por parte del Gobierno andaluz la más mínima merma en la calidad de la atención prestada a los menores. No obstante, es evidente que si existiese algún caso concreto lo lógico, lo saludable, lo deseable es denunciarlo y, cómo no, pues inmediatamente la Junta de Andalucía, a través de sus diversos servicios, actuar de manera adecuada.

En lo que concierne a la asistencia y a la atención de menores, no solo ya por lo propiamente realizado por la consejería competente, debemos resaltar que desde la Consejería de Justicia e Interior hay una
gran actuación por parte de la Policía Autonómica, han sido más de tres mil las actuaciones realizadas en
los primeros seis meses de este año en relación a menores. Corresponde también a los servicios de protección de menores el seguimiento de la situación de menores en los centros y conocer las condiciones de
atención y tratamiento. Por otro lado, en el marco del Plan General de Inspección de Servicios Sociales se
están realizando todas las verificaciones y visitas exigidas, no ya solo a través de las denuncias, como antes decía, sino también de manera..., de oficio. Y en los casos en los que se detecta algún tipo de deficiencia se insta a la subsanación inmediata.

Adicionalmente, los fiscales de menores, colaboradores estrechos de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz, en cada provincia tienen programadas dos visitas al año a estos centros, visitas que realizan ellos
personalmente y en las que tienen, cómo no, libre acceso a los centros. Por tanto, insisto y redundo de manera..., intento subrayar que no solo los centros están cumpliendo y no se ha detectado merma en la actuación por el cambio del concierto..., al concierto, sino que, además, hay toda una serie de sistemas que vienen
inspeccionando dichos centros.

Por último, también resaltar que el propio defensor del pueblo, tanto el nacional como el andaluz, hacen seguimientos periódicos de la situación de esos centros.

En definitiva, y para terminar, pensamos desde el Grupo Socialista que, a pesar del recorte frío, calculado e insensible y sin alma que realiza el Gobierno de la Nación..., pues, a pesar de ese recorte en políticas sociales, el funcionamiento de los centros es correcto. La nueva situación contractual, como decía, está basada en el consenso, en la participación de los centros, tomando como referencia el marco de acuerdo entre empresarios y trabajadores que es el convenio estatal.

Y, en relación a todo lo relativo a las RPT, en primer lugar decir que no son competencia directa de la Junta de Andalucía, aunque, sin duda, no solo la Junta de Andalucía, sino los fiscales, el defensor del pueblo y también otras áreas del Gobierno andaluz están encima inspeccionando todos y cada uno de estos centros por la sensibilidad, insisto, que tiene este servicio.

Por ello, en relación a la propuesta de Izquierda Unida, vamos a votar que sí, vamos a votar a favor. Creemos que todo lo que sea reforzar y blindar la atención a la protección de menores es adecuado. No obstante, sí en el punto tercero, y por todo lo que acabo de comentar, queremos hacer una enmienda *in voce* a la propuesta de Izquierda Unida, que es crear un..., sería añadir al principio crear un grupo de trabajo para la actualización, o sea, crear un grupo de trabajo para la actualización. Lo decimos porque creo que, en ese grupo de trabajo, la propuesta, tal cual viene por parte de Izquierda Unida, es, digamos, una encomienda a la Junta de Andalucía y..., creando un grupo de trabajo incluyendo también a los centros en todas estas materias, a los representantes de los trabajadores en toda esta materia, creo que se sigue la línea que desde

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

2002 viene realizando la Junta de Andalucía en cuanto a la participación y al consenso en toda la materia relativa a la protección de menores.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Gómez de Celis.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender la posición del mismo en cuanto a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida al respecto de acogimiento residencial de menores.

Y debo reconocer mi sorpresa ante esta temática, que he estudiado con atención, sin duda, y en la que se habla de protección, se habla de menores, se habla de colaboración entre las administraciones, se habla de injusticia y se habla de recortes. Y también, lógicamente, me resulta paradójico que quienes son campeones de los recortes y son campeones del despilfarro —un cóctel conocido últimamente— pues sean quienes hablen y hagan uso, de forma cínica, de aquello que tiene una alta responsabilidad y que nos ha dejado sin hablar, de ese gran ataque al Estado del bienestar, como es la alta tasa de paro, así como esa política, nunca conocida, que ha conducido a una gran decadencia —especialmente en los servicios sociales—, que es la política de impagos, que nunca había sido conocida. Y sin hablar, por supuesto, de la gran deuda de 28.000 millones de euros, con diez millones de euros diarios, incluyendo festivos, que tiene que pagar. Y nos resulta sorprendente y paradójico que sean ellos quienes traigan esta moción. Que, sin ir más lejos, el último recorte, y mayor daño que se ha hecho, ha sido a los propios funcionarios, en el que se dispone no abonar la siguiente paga extra.

Por tanto, esa paradoja viene contrastada con lo que se pretende de esta iniciativa, que no es más que jugar al despiste, no es más que contribuir y confundir deliberadamente al ciudadano y, cómo no, desviar la atención de quien tiene la propia responsabilidad.

Ya no saben cómo esconder sus propias miserias y sus propias incompetencias para sacarnos de este agujero. Y esto lo demuestra el que echen mano de un asunto tan sensible como es el que tantas familias estén sumidas en una verdadera situación dramática y con experiencias bastante dramáticas y traumáticas.

Señorías, ya está bien de demagogia y también de medidas tintas. Lo que necesita Andalucía es crear las condiciones económicas y sociales que permitan que tantos menores en riesgo de pobreza, en riesgo de exclusión social, puedan salir adelante. Y la verdad es que los datos son preocupantes. Y son datos del propio Defensor del Menor, en el que la tasa de pobreza en Andalucía, para los menores de 16 años, se acerca al treinta por ciento; que el 70% de las familias que tienen más de dos hijos adolescentes no llegan a final de mes. Y estoy hablando de datos anteriores al 2011. Datos verdaderamente irresponsables, preocupantes y dramáticos, y que no pueden imputarse a nadie más que a su propia incompetencia y a la política que están llevando.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Y ahora vienen ustedes, señores de Izquierda Unida, a reivindicar la mejora y el mantenimiento de los centros de acogida de menores, en lo cual, lógicamente, estamos totalmente de acuerdo. Pero, ¿por qué traen esa iniciativa? Efectivamente, hay que mejorarlos y hay que mejorar... Y piden la mejora y el mantenimiento de los mismos. Y lo piden porque es que están mal. Y es porque no está ajeno este campo de actuación que hoy estamos tratando al deterioro de los servicios públicos al que la ruina y el despilfarro de la Junta de Andalucía, actualmente, pues, nos está llevando.

Y, lógicamente, lo que no vamos a permitir, de ninguna manera, es el ataque gratuito al Gobierno de España, a Rajoy, que es el blanco de todas sus críticas para esconder sus incapacidades y esconder su fracaso, y qué duda cabe que es, precisamente, quien ha salvado de la quiebra y la bancarrota a Andalucía y quien ha mantenido a la Junta de Andalucía a flote. Y no vamos a hacer mención, pero son 2.700 millones de Plan de Proveedores, 5.000 del FLA, de las líneas ICO, vencimiento de deuda, 500, aplazamiento de 4.000... Total, 12.000 millones, que ha sido quien han proporcionado... Y no teníamos otra alternativa, según la de ustedes, que la de la bancarrota, el colapso en Andalucía y la voladura del Estado de bienestar.

Yo quiero recordar a qué Administración corresponde la competencia de atención del menor, según el Estatuto de Andalucía y según el propio texto de la Junta de Andalucía. Y voy a leer textualmente: «las competencias en protección de menores, en Andalucía, las tiene la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, concretamente, la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, y, en cada provincia, los servicios de protección de menores de las delegaciones territoriales de dicha consejería».

Es mucho más lo que dice, y no hay tiempo. Pero sí voy a decir otro párrafo, que dice: «Uno de los medios legales tendentes a la protección de menores, por parte de la Administración pública, es el acogimiento familiar, considerada como la mejor alternativa frente al acogimiento residencial, con una primacía clara respecto a este último».

Por tanto, queda claro de quién es la responsabilidad exclusiva de administrar los recursos que garanticen el bienestar de menores, y, especialmente, a menores en desamparo y con ciertas dificultades, como los que hoy aquí se propone en esta PNL. Menores que reciben maltrato por negligencia, la mayoría por abandono, maltrato psicológico, maltrato físico, y también de corrupción en algunos casos.

Estamos hablando de 2.500 menores acogidos en centros de protección, 1.600 de ellos en programas de atención residencial. Un sector social bien desestructurado, y en el que ya el informe del Defensor del Menor habla de más de seis mil menores enjuiciados en Andalucía, con más de dos mil faltas cometidas, con más de cuatro mil trescientos delitos. Y si hablamos de menores internados en centros tutelados, tenemos que hablar de lo que son las muchas deficiencias que se han denunciado. Y en todas esas quejas solo voy a hacer mención a la queja 12/3025, en la cual se denuncia el cierre de un centro en Puerto Real a causa de los retrasos en los pagos por parte de la Junta de Andalucía, con lo cual está dejando en desamparo y en desprotección a muchísimos menores. Ya se han abierto investigaciones importantes, y, especialmente, según —insisto— el informe del Defensor del Menor, hay más de cuatrocientos centros privados concertados en Andalucía que están atravesando verdaderas dificultades. Y, probablemente, con el futuro cierre, si esto continúa así, por el retraso en el pago.

Pero ya sabemos que esta política de impagos no es nueva en la Junta, y, especialmente, en el área de bienestar social. De tal manera que en el año..., de 2008 a 2009, se redujo la partida de atención y protec-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

ción al menor, y de infancia, de 275 millones de euros a 169 millones de euros —más de un treinta y ocho por ciento—. Y, en ese momento, no estaba Rajoy gobernando en España, sino que estaba Zapatero. En cambio, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular nacional, ha aumentado la partida destinada a combatir la pobreza, ha aumentado las ayudas a las familias con hijos, y, especialmente, a los programas de emergencia social, de tal manera que el presupuesto ha dispuesto 250 millones para esta finalidad.

Así que, en lugar de atribuir a los demás sus propias incapacidades y miserias, podrían proponer soluciones; que ya hace más el decálogo que el propio Defensor del Menor hace y que me permito leer algunas, por falta de tiempo, pero para mí importantes:

Primera, el mantenimiento de la inversión destinada a familias e infancia, conforme a los compromisos adquiridos por todas las fuerzas políticas andaluzas en el Pacto Andaluz por la Infancia, que ustedes no están cumpliendo. Otra es impulsar la figura del acogimiento familiar frente al acogimiento residencial, que, además, está fomentada y aconsejada por parte de profesionales y por parte de técnicos, que es mucho más conveniente y mejor para estos menores con dificultad. Otra es el abono de las compensaciones económicas a las familias acogedoras que lo precisen, que no se está haciendo.

Y si hablamos de centros de reforma del menor que acogen a aquellos que han cometido delitos, tengo que decir que la mayoría son de gestión privada, están gestionados por asociaciones como puedan ser la Fundación Diagrama, Ginso, Adis Meridianos, y que son los responsables directos de velar por que el Plan de Intervención del Menor sea garantista de los derechos de los menores. Pero, además, tienen la responsabilidad y competencia de construir dichos centros.

Y la verdad es que aquí nos sorprende, una vez más, que los apóstoles de lo público, los que siempre lo patrimonializan como algo creado por ustedes, pasen por alto que la gestión privada también es habitual para este Gobierno.

En estos centros, según la Asociación Pro Derechos Humanos, son múltiples las denuncias que hay de situación precaria, atentados a la intimidad, restricción de salidas y alejamiento del domicilio.

Y terminando, señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Ustedes... Este es el verdadero problema, ustedes no pueden seguir gastando más, ustedes no pueden seguir despilfarrando más, porque les obligan a contener el gasto..., la gran deuda, la gran ruina acumulada en estos treinta años de gobierno socialista y estos dos años de gobierno del bipartito.

Ustedes tienen la total libertad para hacer los ajustes presupuestarios a los que les obligan las propias circunstancias que ustedes han creado para eludir y corregir la deuda, la crisis y la ruina en la que nos han metido.

Tienen la libertad y la autonomía suficiente para administrar los recursos y establecer las prioridades presupuestarias para evitar el gran deterioro de los servicios públicos, como el asunto que estamos trayendo, y que ustedes mismos se quejan cuando son los únicos responsables y competentes, una por ley, y otra porque así ustedes lo pidieron.

Y el problema, lejos de contribuir a solucionarlo, pues la verdad es que lo están agravando. ¿Dónde hacen...?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Valero, señoría, debe...

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... y voy terminando, ¿dónde hacen el gran recorte? Lo hacen con los débiles, los más vulnerables, con los que menos necesitan en servicios sociales, en vez de recortar, pues como ya venimos cansadamente diciendo que..., en esa Administración paralela que se lleva 3.000 millones de euros, etcétera.

Por tanto... Y ustedes de Izquierda Unida, también lejos de contribuir a solventar el problema, pues se han sumado a agravarlo, creando pues esas oficinas provinciales, esa guardia de *corps* ya famosa y también esas comisarías políticas en cada provincia de Andalucía, porque ahí se ha puesto de manifiesto cómo se han sumado de forma rápida a los sillones, a los coches oficiales, etcétera, y a esos privilegios.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, porque consideramos que es una iniciativa totalmente oportunista, con el único ánimo y finalidad de desvirtuar la realidad, con la única finalidad también de atribuir a los demás de lo que ustedes tienen la responsabilidad y, especialmente, para eludir la responsabilidad y esconder los muchos y graves problemas que tiene la atención a la infancia. En ese camino no vamos a entrar, y sí pedimos que dejen de jugar con un tema tan sensible, un tema tan importante en el que tantas familias están sufriendo, y hay situaciones dramáticas, y dedíquense a trabajar y a solucionar lo que a ustedes les han encomendado los ciudadanos, y que es su responsabilidad.

Muchísimas gracias por su generosidad, presidenta.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor portavoz.

Señora portavoz de Izquierda Unida, por favor, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

-Gracias, señora presidenta.

Me encantaría decir eso de «hay que ver lo que hay que aguantar en estas comisiones». Hay que aguantar que le digan al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida qué debe o no debe presentar en esta sede parlamentaria, porque hay que pedirle permiso al Partido Popular para traer las iniciativas que los ciudadanos nos trasladan, iniciativas en aras de poder mejorar, de poder corregir las deficiencias que puedan determinar tener determinadas cuestiones, en este caso, un tema tan importante como son los centros de colaboración con la Junta de Andalucía de protección a menores.

[Intervención no registrada.]

Por lo tanto... Yo no le he interrumpido, no me diga solo lo que tengo que hacer y, además, no me interrumpa.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Le ruego...

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Vamos, es una cuestión de orden, una cuestión de respeto, de educación, llámelo usted como mejor lo prefiera.

Y, claro, lógicamente, la primera avanzadilla es que..., es decirnos qué es lo que tenemos que traer, o qué es lo que no tenemos que traer.

La segunda es acordarse del Estatuto de Autonomía, y plantea, hombre, que queremos cumplir el Estatuto de Autonomía, o que lo cumplimos cuando gueremos, eso lo hace el Partido Popular.

El Partido Popular se acuerda del Estatuto de Autonomía cuando llegan estos momentos, porque cuando hay que defender que se nos pague por parte del Gobierno central la disposición adicional tercera, para que podamos tener los recursos suficientes para poder cumplir con la totalidad de competencias que el Estatuto de Autonomía da a la Junta de Andalucía para dar los servicios que necesitan los andaluces, ustedes ahí no hablan de que hay que cumplir el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, la segunda cuestión que ustedes plantean.

Pero es que, además, resulta bochornoso, resulta bochornoso, porque tengo que recordar que leía estos días en prensa que Castellón cierra los centros de menores de Castellón..., y hace un desmantelamiento definitivo de la red pública de protección de menores en la provincia de Castellón, vía cierre, vía privatizaciones. Pero, además, tres cuartos de lo mismo en Murcia, tres cuartos de lo mismo en Madrid, tres cuartos de lo mismo en Aragón, lo mismo en Alicante. Sangrante, sangrante. No, no, no, no estoy...

[Intervención no registrada.]

Estaremos... Pero es que en Andalucía ni hemos cerrado ni hemos privatizado centros de protección de menores. Por lo tanto, se lo aclaro. Como no lo hemos hecho, le digo lo que sí hacen ustedes.

Y hablan de despilfarro y hablan de impagos en la Junta de Andalucía. Les tengo que recordar que el ayuntamiento de Castellón debe dos millones a los centros privados y a las familias de acogida en relación a la materia que estamos tratando en el día de hoy. Pero les tengo que indicar también que en Alicante, los centros de colaboración en la protección de menores van a cerrar por impago de la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, cuando decimos tan a la ligera las cuestiones que decimos, debemos plantearlas adecuadamente, porque lo que no se puede hacer es en mi casa una cosa y en la ajena exigir lo que no soy capaz de hacer en mi propia casa, como hace el Partido Popular.

Y es que, evidentemente, lo que necesita Andalucía es un Partido Popular que se moje con Andalucía a nivel estatal. Lo que necesita Andalucía es un Partido Popular que defienda los intereses de Andalucía frente a los recortes que están viniendo del Gobierno central, ¿en materia de qué? En materia de desmantelamiento y desaparición del plan concertado en materia de servicios sociales. ¿En materia de qué? En materia de lo que va a suponer el nuevo proyecto de ley para las haciendas locales, que también hay muchos centros de protección de menores que dependen de las instituciones locales, y que no van a poder hacerse cargo de tenerlos abiertos por culpa, efectivamente, de esa Ley de Haciendas Locales.

Porque hablaba usted de la incapacidad de la Junta de Andalucía. ¿Usted sabe cuál es la incapacidad del Gobierno de España? Seis millones de parados. ¿Sabe cuál es la incapacidad del Gobierno de España? Veinte millones de pobres en los próximos..., de aquí a doce o trece años, esa es la incapacidad del Partido Popular. Y yo, por lo tanto, se lo cuestiono, porque, como decía, no solo es capaz de determinar qué es lo que

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

tenemos que traer, o no, a esta comisión sino que, además, muy a la ligera, pues se pone a dar datos para despistar, porque usted sí que juega al despiste, usted sí que juega a desviar la atención, usted sí que juega a engañar de manera torticera a los ciudadanos y ciudadanas con las informaciones que está dando, porque de asesores y otras prebendas, el Partido Popular tiene larga historia, que yo no voy a perder el tiempo en la mañana de hoy, porque creo que en la mañana de hoy en lo que hay que perder el tiempo es en yer qué es lo que concretamos para tratar de mejorar el sistema de protección de menores en Andalucía, que sí que es verdad, señor diputado del Partido Socialista, es verdad que se está haciendo mucho desde la Junta de Andalucía, pero tenemos que seguir mejorando, tenemos que ser capaces de optimizar, tenemos que ser capaces de dar los mejores servicios y la mejor calidad en Andalucía, a pesar del Partido Popular, a pesar de la soga al cuello que nos están poniendo en el día a día en materia de transferencias de capital para poder llevar a cabo los servicios que tenemos que llevar. Porque, a pesar de ello, y tengo que decirle al diputado del Partido Popular, hay un presupuesto en la Junta de Andalucía, a pesar de ustedes también. Que lo importante de ese presupuesto es que mantenemos los servicios esenciales para los andaluces y andaluzas: sanidad, educación, dependencia, servicios sociales... Sanidad, educación y servicios sociales, y la dependencia ni siquiera se toca absolutamente nada, se mantiene tal y como estaba el año pasado. Eso es hacer política, eso es estar mirando por la mayoría social de los andaluces y andaluzas. Y eso, evidentemente, es también capacidad de ejecución, capacidad de gestión y capacidad de gobernar Andalucía.

Y, efectivamente, como le estaba diciendo al portavoz del Partido Socialista, tenemos que trabajar en esa línea. Y yo recojo la enmienda que me presenta, y la recojo porque creo que es justa y, además, porque creo que hay compromiso explícito en ella. Porque, evidentemente, como les decía, no solo tenemos que ver toda la situación y consensuarlo en materia de RPT y en materia de dotaciones presupuestarias para los puestos de trabajo que puedan ser necesarios para que estén cualificados, para que sean profesionales, para que den el mejor servicio, sino que, además, con la nueva campaña que se está haciendo de acogimiento familiar a menores, pues hay que volver a hacer un reajuste.

Creo que es un planteamiento que me hace con total lealtad y, por lo tanto, yo le recojo la enmienda que ustedes han presentado. Porque al final lo importante es que seamos capaces de ver las tipologías de centros y programas de acogimiento residencial y ver qué impulsos necesitan. Lo importante es que seamos capaces de generar y desarrollar normativas de los programas de acogimiento residencial y los distintos programas en los que intervienen los centros y servicios de protección de menores. Lo importante es la mejora del conjunto de los centros, y eso significaba avanzar en eficacia, en eficiencia y también en mejorar la situación laboral de los profesionales de la red de centros de menores.

Es necesario, por tanto, la negociación, el hablar, el poder de ese grupo desde abajo ser capaces de darle el empaque suficiente para que podamos presentar una propuesta, una propuesta que vaya en la línea de lo que nos están demandando, en estos momentos, los trabajadores y trabajadoras de los centros de menores.

Y, por lo tanto, decir que agradezco la enmienda que hace, porque creo que nos va a ayudar a poder ejecutar mejor aún la proposición no de ley, porque de nada serviría una proposición no de ley que la aprobásemos de manera mayoritaria, pero que luego no tuviese una continuidad. Y, por lo tanto, decir que esperamos, esperamos que sea aprobada, entiendo que por el Partido Socialista lo va a ser; el Partido Popular no hace falta que se moje demasiado en esta cuestión, porque ya se moja a nivel nacional. Y no es que le tengamos

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

manía a Rajoy, es que las políticas del Partido Popular van contra las políticas que son necesarias para el bienestar de la mayoría social de este país.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
¿Entiendo que el Grupo Popular acepta la enmienda in voce que se ha presentado? ¿También que la tramite? La enmienda in voce entiendo en que se... No está en el orden del día, se acepta. Perfecto, muy bien.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/PNLC-000300. Proposición no de ley relativa a defensa de los servicios sociales comunitarios

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa de los asuntos sociales comunitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Como hemos hecho a lo largo de toda la mañana, unirme también a todos los compañeros y compañeras en el recuerdo a Cinta Castillo.

La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista sobre defensa de los servicios sociales comunitarios es una proposición no de ley de plena actualidad, puesto que en estos días se está debatiendo en el Consejo de Gobierno un anteproyecto, el anteproyecto de ley que va a modificar la reforma local y que va a expulsar a los servicios sociales de los ayuntamientos de las diputaciones, de la administración más cercana.

El motivo de esta proposición no de ley es garantizar el compromiso que desde la Junta de Andalucía y el Gobierno de Andalucía se ha tenido y se debe seguir teniendo con los servicios sociales, y más concretamente con los comunitarios, con los cercanos a los ayuntamientos y a las diputaciones, y también proponemos la puesta en marcha de un grupo de trabajo para abordar la incidencia que, precisamente, va a tener en Andalucía la entrada en vigor de la futura Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Precisamente porque, cuando esta ley entre en vigor, una ley que se está tramitando por el procedimiento de urgencia en las Cortes Generales y que, previsiblemente, esté en vigor el 1 de enero del 2014, esa misma ley da el plazo de un año para desmantelar el modelo actual. Por lo tanto, es de suma urgencia, una vez que esa ley entre en vigor, que la Junta de Andalucía ponga en marcha ese grupo de trabajo para poder ver qué incidencia real va a tener en el mapa de Andalucía en cada una de las provincias, en cada una de las zonas, en cada uno de los recursos, y, por supuesto, eso no significa que renunciemos a las competencias que tiene esta comunidad autónoma y a las actuaciones que esta comunidad autónoma tenga que tener en defensa de esas competencias. Porque el Gobierno de España, con esta propuesta, lo que está haciendo es amputar el Estado autonómico y recortar la financiación para ello.

Recordar que, cuando una y otra vez en este mismo Parlamento, en esta misma legislatura, hemos tenido debates sobre servicios sociales, escuchamos una y otra vez al Partido Popular decir que «los ayuntamientos no tienen competencia en materia de servicios sociales». Y yo una y otra vez repito y vuelvo a traer aquí artículos como el 92.2.c), del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que dice que «los ayuntamientos tienen competencia propia en Andalucía sobre la gestión de servicios sociales». Por lo tanto, se están invadiendo unas competencias, se está atacando a la raíz de esas competencias y al corazón de esas competencias, que el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía..., y a su desarrollo y a la normativa que lo regulan.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Se está atacando a una ley del año 1988, una Ley de Servicios Sociales que tiene un mapa de servicios sociales con las corporaciones locales, donde los servicios sociales básicos son prestados desde lo local, donde el cien por cien de los municipios andaluces están, en este momento, en ese marco de colaboración entre Junta de Andalucía y Administración local, y donde el año pasado se atendió a un millón de usuarios, a un millón de andaluces y andaluzas a través de algo más de veintisiete mil trabajadores y trabajadoras del ámbito de lo comunitario.

Recordar que también se invaden competencias de desarrollo como el Decreto 11/1992, de 28 de enero, donde se regulan la naturaleza y las prestaciones de los servicios sociales. Por lo tanto, el marco en Andalucía está perfectamente definido y perfectamente reglado, y recordar también que los servicios sociales y los servicios sociales comunitarios nacieron de un marco estatal, nacieron de un acuerdo, nacieron del acuerdo del año 1988, donde se crean los servicios sociales y el plan concertado, a través de un convenio-programa donde se garantizaba desde la Administración general del Estado la financiación y la coordinación también a nivel estatal.

La financiación, que inicialmente era un compromiso del 33-33-33, comenzó siendo en el año 1988 el 25% de la financiación desde la Administración del Estado, y hoy no llega, prácticamente, al 6% de financiación. Eso significa que el Gobierno de España huye de los servicios sociales, que el Gobierno de España huye de los servicios sociales comunitarios, que huye de ese plan concertado que ha sido el marco de colaboración entre las administraciones durante treinta años. Y no solamente huye de los servicios sociales y de lo local, sino que coarta la posibilidad del ejercicio de esa competencia entre los ayuntamientos andaluces y la propia Junta de Andalucía, como así lo hemos establecido y así lo hemos hecho durante treinta años.

Decir, además, que nos parece que es un flaco favor lo que hace el Gobierno de España con los propios ayuntamientos andaluces e, incluso, con los propios alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, porque el plan concertado en Andalucía y los servicios sociales comunitarios han sido una historia de éxito compartido, que no son, precisamente, autoridad de nadie, sino que han sido algo que se ha hecho con todos los ayuntamientos andaluces en todos los momentos de nuestra historia y con toda la colaboración y con todo el rigor de un servicio bien prestado a la ciudadanía. Por lo tanto, creo que son muchos los alcaldes y las alcaldesas de todos los colores políticos, del Partido Popular también, que están deseando que no se desmantelen esos servicios sociales y que no se huya de esos servicios sociales comunitarios en ese Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Que única y exclusivamente —y con esto termino—, única y exclusivamente, hace una mención en todo el articulado. Es el artículo 25.e), que dice que «la competencia local en materia de servicios sociales será la mera información y evaluación de las situaciones de necesidad social» —es decir— «sobre la información y la evolución y, sola y exclusivamente, la atención inmediata a personas en riesgo o situación o riesgo de exclusión social». Este es única y exclusivamente el modelo del Partido Popular, dejar única y exclusivamente la pobreza de la pobreza, la pobreza extrema, que es la única que pueden atender los ayuntamientos, y única y exclusivamente informar a sus ciudadanos de que las competencias las tiene otra Administración, que la tendrá la Administración autonómica y que, por lo tanto, tendrán que ir hasta esa Administración para poder tener esa prestación o esos servicios que hasta ahora tenían desde lo local y desde los propios ayuntamientos.

Así que pedirle al resto de grupos que apoyen esta proposición no de ley, en el sentido de seguir apoyando este modelo social de éxito compartido, insisto, compartido entre todas las administraciones en An-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

dalucía, y crear ese grupo de trabajo para estudiar las competencias y estudiar las incidencias, aunque no renunciemos, no renunciemos a las medidas que tengamos que adoptar a fin de evitar esa invasión competencial clara al Gobierno de Andalucía.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Señor portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a votar favorablemente esta PNL, estamos, en líneas generales, de acuerdo con lo expuesto en ella. Y, si acaso, lo que voy a hacer yo es resaltar un poco el papel de los municipios, el papel que los municipios han tenido en el desarrollo de los servicios sociales en el Estado español.

Yo quiero recordar que los servicios sociales, aunque el reglamento de ordenación y funcionamiento les adjudique a los ayuntamientos competencias en ese sentido, se empezaron a desarrollar de manera absolutamente espontánea por parte de los ayuntamientos, por su proximidad con los problemas de la población y la necesidad de dar respuesta a los problemas que esa población estaba demandando. Progresivamente fueron asumiendo una mayor intervención en el campo de lo social que llevó a que en 1988 se firmara el Plan Concertado, en el cual... Porque quiero recordar que eso se hace en un periodo..., bueno, como sigue siendo, un periodo en el que la participación de los ayuntamientos en el PIE era del 13%, el 13 escaso por ciento, y la reclamación del Plan Concertado o la posición de los ayuntamientos en el Plan Concertado fue solicitar que, progresivamente, se llegara al reparto que se ha expresado antes por parte de la portavoz socialista del 33%-33% en la atención a estas necesidades.

Lo cierto es que en el año 2000-2001, y de acuerdo con estudios realizado por la FEMP, el Plan Concertado que se había desarrollado mucho, atribuyendo a los ayuntamientos los servicios sociales comunitarios y manteniendo en el ámbito de las autonomías los servicios sociales especializados, estaba contando con una participación de los ayuntamientos del 75% en el presupuesto de esos servicios sociales comunitarios. Es decir, siguió manteniendo, pese a las dificultades... Yo recuerdo, imagino que todos recordamos, que en el año 1992 pasamos también por una importante crisis que afectó, igual que a las otras administraciones, afectó también a las administraciones municipales, y, pese a todo, se realizaron los esfuerzos para seguir manteniendo lo esencial de esos servicios sociales comunitarios, que ya digo que se fueron configurando como tales en base a las iniciativas que los ayuntamientos de todo color mantuvieron en el Estado español. De hecho, las coincidencias de los tres grupos políticos en la Federación Española de Municipios y Provincias, tanto con presidencia del Partido Popular como con presidencia del Partido Socialista en los órganos de encuentro para el desarrollo del Plan Concertado, eran prácticamente de unanimidad en cuanto a la defensa del mantenimiento de esas competencias en el ámbito de lo municipal, como en la exigencia de unas mayo-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

res partidas presupuestarias tanto por parte de la Administración del Estado como por parte de las administraciones autonómicas, para disminuir un poco el impacto que sobre las economías municipales provocaba el desarrollo y el mantenimiento de estos programas.

Afortunadamente, a partir del año 2005-2006, la proporción de financiación de estos servicios empieza a cambiar de manera considerable y la aportación de los municipios se empieza a rebajar a un 50%, alrededor del 50% de aportación al Plan Concertado, y el resto lo realizan las otras dos administraciones.

Quiero decir que es indisoluble de la concepción de los ayuntamientos democráticos españoles el desarrollo de los servicios sociales de ámbito comunitario. Cualquier tipo de cortapisa al desarrollo de esa labor no deja de ser una cortapisa al desarrollo de ayuntamientos democráticos, porque, si se han caracterizado por algo, ha sido por esa capacidad de adaptarse a las necesidades planteadas y exigidas por la población y su capacidad para dar respuesta a esas necesidades, ¿no?

Si ahora, como parece plantear esta Ley de Sostenibilidad..., o como se llame ahora, que ahora se llaman todas de sostenibilidad, creo, que me pongo a temblar cuando me dicen que me van a sostener, me pongo a temblar porque suele ser complicado el sostén. Si ahora se plantea que la competencia de los ayuntamientos va a quedar reducida exclusivamente a la valoración, pues..., perdón, a la evaluación y demás, vamos a tener dificultades en seguir manteniendo la esencia de los ayuntamientos. Es evidente que esta ley ya la hemos catalogado como una ley centralizadora, una ley recentralizadora, que elimina la capacidad de los núcleos territoriales de los vecinos para organizarse de manera directa a través de sus ayuntamientos y que alguna de las grandes pérdidas va a ser la atención a los servicios sociales comunitarios que se habían mantenido y la colaboración con las autonomías para el desarrollo de los servicios sociales especializados, en los cuales pues se han firmado numerosos y múltiples convenios, desde la concepción de que quien mejor puede desarrollar las actividades en un territorio es la Administración que tiene sede en ese territorio.

Entonces, bueno, era solo completar con ese canto al municipalismo español que yo creo que es..., ha sido ejemplar en el desarrollo durante esos años de democracia, lamentar la posible pérdida de esa institución, cercana a la población, permeable, flexible, controlable por los vecinos de manera directa. Y, bueno, sumarnos a las resoluciones que plantea la PNL.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Soto.

La señora SOTO RICO

—Gracias, señora presidenta.

Pues yo voy a hacer esta mañana lo mismo que ha hecho el señor Baena, y es completar la PNL, porque me ha parecido verdaderamente, permítame que se lo diga, un escándalo social presentar esta PNL hablando de los servicios sociales comunitarios y olvidarse completamente de los servicios sociales especializados,

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

que digo yo que si no se es un ignorante en servicios sociales, desde un mínimo conocimiento de los servicios sociales, cualquier persona sabe, desde ese mínimo conocimiento, que los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales son los servicios comunitarios y los servicios sociales especializados. Y ustedes en la proposición no de ley que presentan esta mañana pretenden enarbolar la bandera de los servicios sociales, también desde las entidades locales, desconociendo cuáles son los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales, que son efectivamente los servicios sociales comunitarios, que son muy importantes pero también son esenciales los servicios sociales especializados que se ignoran por completo.

Ustedes ignoran por completo en su PNL los programas de drogodependencia, la atención a la infancia desde la Administración local, el servicio de apoyo a las familias, las ayudas económicas familiares, la atención a los menores en riesgo, la atención a la dependencia y el envejecimiento activo, ignoran el sector de las personas con discapacidad, los centros de mayores, los centros de día, los comedores sociales y un largo etcétera. Quiero decir que no conocen ustedes cuáles son los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales y vienen aquí a presentarnos una PNL para enseñarnos al Partido Popular cómo tenemos que hacer la reforma de la Administración local y qué políticas hay que potenciar o no en las entidades locales. Miren ustedes, bien está que quieran enarbolar los servicios sociales desde la comunidad autónoma, bien está porque ustedes gestionan, no porque gestionen con eficacia y pongan al servicio de los ciudadanos los fondos necesarios para prestar esos servicios sociales; pero que pretendan hacerlo desde la Administración local y además desde una ignorancia y un desconocimiento absoluto de cuáles son los servicios sociales que se prestan desde la Administración local me parece escandaloso.

Así que, en primer lugar, voy a completar —como ha hecho el señor Baena—, yo también quiero completar la proposición no de ley, remarcando la necesidad imperiosa de los servicios sociales especializados que se prestan desde las entidades locales. Pero es que esa misma ignorancia o falta de respeto que se ha reflejado en la proposición no de ley con los servicios sociales que se prestan desde los ayuntamientos y las diputaciones provinciales se plantea o se plasma con respecto a la reforma local y su incidencia en los servicios locales en las entidades locales.

Miren ustedes, en ningún caso, en ningún caso, la reforma local pone en riesgo los servicios sociales y su prestación desde las entidades locales, sino todo lo contrario. La reforma local lo que garantiza son los mismos servicios con una mejor atención y eficacia. Lo que garantiza la reforma local es que si la Junta de Andalucía no paga e incumple las transferencias con las entidades locales para que las entidades locales puedan prestar los servicios sociales, todos, los comunitarios y los especializados, esa prestación de servicios no tenga ningún riesgo, no haya riesgo para el ciudadano que tiene que percibir esos servicios sociales, porque el Gobierno de la Nación detendrá esas transferencias del Gobierno de la comunidad autónoma, y las transferirá directamente a las entidades locales. Así que lo que hace la reforma local es garantizar la prestación de servicios de calidad, porque desde las entidades locales se están prestando los servicios sociales con calidad, de calidad, y además asegurar la financiación.

Miren ustedes, yo creo que ustedes presentan esta iniciativa, insisto, desde el desconocimiento de los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales, que es muy grave presentar, en la Comisión de Servicios Sociales, una proposición no de ley desconociendo cuáles son los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales. Y además lo hacen, una vez más, enrocados en esa estrategia que tienen us-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

tedes de confrontación con el Gobierno de la Nación. Ustedes pretenden hacer mucho ruido, pero si quieren hacer ruido lo que tienen que hacer es trasferir... En lugar de hacer ruido, lo que tienen que hacer es transferir los fondos necesarios a las entidades locales para que sigan prestando unos servicios de calidad a los ciudadanos, que es lo que se está haciendo hasta el día de hoy, pero con el esfuerzo de las entidades locales.

Porque, como ustedes saben, el problema que ahora mismo tienen los servicios sociales que se prestan desde las entidades locales son dos fundamentalmente. Uno, la falta de financiación, o el recorte, mejor dicho, en la financiación. Ustedes, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en los presupuestos del año pasado, que ya ha anunciado la portavoz de Izquierda Unida que ella conoce y que están blindadas las partidas de servicios sociales; eso tendremos que verlo, yo no tengo el privilegio que tiene la diputada de Izquierda Unida, y no conozco el presupuesto. Pero en el presupuesto del año pasado, ustedes recortaron los servicios sociales drásticamente en más de 200 millones de euros. Y concretamente recortaron las transferencias a las entidades locales para prestar todos los servicios sociales a las entidades locales en más de treinta y ocho millones de euros. Ustedes recortaron el Plan sobre Drogodependencia. Ustedes recortaron todas las partidas de atención a la infancia, que esta mañana se ha debatido aquí una proposición no de ley también en apoyo a la infancia, pero es que ustedes recortaron, el año pasado, las partidas de atención a la infancia, solamente a las entidades locales, en más de tres millones de euros, y la atención a la infancia de todo el presupuesto en 53 millones de euros. Y viene aquí Izquierda Unida a decir que se apoya a la infancia. Sí, señores, pero es que ustedes recortaron, el año pasado, 53 millones de euros la partida de atención a la infancia, de su presupuesto, del suyo.

Y además voy a contestar también a la diputada de Izquierda Unida, porque me ha llamado la atención que haya dicho esta mañana que tiene que aguantar mucho aquí en este Parlamento, porque el Partido Popular defienda las políticas sociales. Mire usted, y ha dicho que la vía que tiene Izquierda Unida para garantizar los derechos de los ciudadanos en nuestra comunidad autónoma es presentar iniciativas en esta comisión. Con todos los respetos a esta comisión, que Izquierda Unida es Gobierno, que la vía que tiene Izquierda Unida para garantizar los derechos sociales, en concreto lo que se ha debatido esta mañana a la infancia, es que no se recortaran del presupuesto del año pasado 53 millones de euros. Esa es la vía, que es Gobierno, qué viene a decir aquí Izquierda Unida que la vía, con todos los respetos, es esta. No. Esta es la vía que lamenta-blemente tiene el Partido Popular, que ganamos las elecciones, y la vía que tenemos es esta.

Pero, insisto, ustedes han recortado todas las políticas sociales, y concretamente a las entidades locales, Plan sobre Drogodependencia, atención al infancia, los servicios sociales comunitarios, esto sí, comunitarios, que ustedes los recortaron el año pasado en 26 millones de euros; la atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad —estoy hablando de entidades locales—..., ustedes lo recortaron en más de dos millones de euros. Así que hicieron un recorte total, la Junta de Andalucía, concretamente a las entidades locales, no a todas las políticas sociales, a las entidades locales, las transferencias a las entidades locales, en 38 millones de euros. Pero es que además, no solamente ustedes recortan las transferencias a las entidades locales, sino que además ni siquiera lo que pintan en el presupuesto, negro sobre blanco, lo transfieren. Ahora mismo hay impagos en nuestra comunidad autónoma en materia social, entre entidades locales y entidades sociales, por un valor superior a mil millones de euros. Mil, lo he dicho claramente. Mil millones de euros. Y vienen ustedes aquí a presentar esta proposición de ley. Miren ustedes, me parece llamativo, me parece llamativo. Y, ade-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

más, también me parece llamativa esa confusión de servicios sociales especializados, del Plan Concertado, de servicios sociales comunitarios..., una confusión que no cabe, que no tiene razón de ser en esta comisión.

Y cuando hablan ustedes del Plan Concertado dicen que el Gobierno de la Nación ha recortado drásticamente el Plan Concertado... Sí, señoría, el Gobierno de la Nación recortó el año pasado..., y lo digo, y yo no me escondo. El Gobierno de la Nación el año pasado redujo, recortó el Plan Concertado en 3,6 millones de euros. Pero es que ustedes, el Gobierno andaluz, recortaron el Plan Concertado, en los presupuesto del año pasado, en 8,4 millones de euros. Es que lo recortaron tres veces más, el Plan Concertado, son datos de su presupuesto, del suyo, del que ustedes hicieron.

Entonces, insisto, señoría, ustedes vienen a presentar aquí una proposición no de ley desconociendo cuáles son los servicios sociales que se prestan desde la Administración local, desconociendo o interpretando malintencionadamente la reforma local, e ignorando, como poco, todos los recortes que ustedes han hecho en materia social, de la Consejería de Bienestar Social, en el presupuesto del año pasado, porque ustedes conocerán el de este, pero yo no lo conozco, y además todos los recortes que ustedes hicieron a las entidades locales. Y, además, menospreciando los impagos que ahora mismo tienen que soportar las corporaciones locales en toda la comunidad autónoma; e ignorando y faltando al respeto a todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, a sus alcaldes y concejales, que con muchísima dificultad, y en la mayoría de los casos con fondos propios, son los que están manteniendo, en estos momentos, la prestación de servicios sociales en toda Andalucía. Porque son las entidades locales, sin la financiación, que ustedes están obligados a transferir, y soportando —finalizo, señora presidenta— esos recortes que ustedes han plasmado en los presupuestos del año pasado, los que están manteniendo todos los servicios sociales en Andalucía: los especializados, los comunitarios y el Plan Concertado. A ver si sabemos de lo que estamos hablando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Señora portavoz.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

A la profesora Soto le doy las gracias por lo mucho que aprendo de ella todos los días. Decirle simplemente que las administraciones locales el año pasado, en el año 2012, según fuentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, concretamente en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera de las Entidades Locales, del que puede extraer los datos de la página web, decirle que las administraciones locales gastaron... financiaron 5.118 millones de euros en servicios sociales en toda España; 5.118 millones que van a desaparecer, porque sumado a lo algo más de dos mil relacionados con educación y los de sanidad, que son algo así como 800 millones a nivel estatal, son los algo más de 8.000 millones que el Gobierno de España ha entregado a Bruselas en su política de reducción de lo que ellos llaman..., desde lo que el Partido Popular

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

llama ahorro. Porque realmente lo que llama ahorro el Partido Popular, esos más de ocho mil millones, 8.331 millones concretamente que el Gobierno de España dice que va a ahorrar en servicios sociales, educación y sanidad, son los 8.331 millones que van a ser hurtados a las políticas sociales, a las políticas sanitarias y a las políticas de educación en lo local.

Por lo tanto, la confusión no es tal, y le agradezco la lección a la señora Soto, lección que le recuerdo que se relea, se relea el Estatuto de nuevo. Se relea la Ley de Servicios Sociales. Se relea el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Que se relea el Decreto 11/1992, de 28 de enero, donde determina cuáles son la naturaleza y las prestaciones de los servicios sociales. Que se relea las fichas del plan concertado publicadas por el ministerio a nivel estatal; que se relea la ficha del plan concertado del Gobierno de España; que se relean los recortes del 65% del plan concertado desde que gobierna Mariano Rajoy, y que, ya que se lo sabe tan bien y ya que lo tiene tan claro, lo tiene muy fácil, ella es senadora, que vote no a lo que dice aquí que no dice el texto del Gobierno de España. Y, sencillamente, si esto no tiene más posibilidades, tal vez esta humilde parlamentaria socialista no tenga la posibilidad de votar que no a nivel estatal, pero ella sí lo tiene como senadora del Gobierno de España, y por lo tanto que nos garantice aquí, con mayúsculas, que los servicios sociales no van a desaparecer en el plazo de un año, tal y como dice el proyecto del Partido Popular a nivel estatal.

Si eso nos lo dice, que vote esta iniciativa, que vote esta propuesta y que directamente salgamos desde Andalucía con una llamada única de que no se van a desmantelar los servicios sociales en Andalucía, porque además invade las competencias de esta comunidad autónoma.

Así que nada más que decir, y solamente pedir el voto positivo de todos los grupos políticos, ya que el Partido Popular lo tiene tan claro, tiene tan claro que esto no va a ocurrir, tiene tan claro que esto todo es una fantasía del Partido Socialista. Y ya que, efectivamente, el Grupo de Izquierda Unida se ha posicionado a favor, le agradezco al Grupo de Izquierda Unida la exposición y la defensa, porque además ha sido, efectivamente, una exposición y una defensa compartida de años en lo común de los servicios sociales a nivel comunitario. Nada más y muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora portavoz.

Conforme acordamos en comisión, concluido el trámite de presentación, vamos a proceder a las votaciones, si les parece, de las PNL que hemos debatido en el día de hoy.

Pasamos a la votación, si les parece, de la primera PNL, la que hace mención al centro de salud de Nerja. Dos enmiendas se habían presentado, una aceptada. Pues votamos esta..., la PNL, ¿de acuerdo? Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra. 7 abstenciones.

Pasamos, pues, a la votación de la siguiente PNL, proposición no de ley relativa a acogimiento residencial de menores, para la que había presentada una enmienda *in voce*, que ha sido aceptada y que se vota a continuación. Señorías, se inicia la votación.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la tercera PNL, relativa a la defensa de los servicios sociales comunitarios. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pues, una vez cumplido con este orden del día, suspendemos un minuto para dar la bienvenida a la consejera y pasar a la parte segunda de la comisión.

[Receso.]

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/APC-000349. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la deuda y compromiso de pago que mantiene la consejería con las corporaciones locales andaluzas que colaboran en el desarrollo de las políticas sociales en Andalucía

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, podemos reiniciar con el orden del día de la comisión. ¿De acuerdo?

¿Están todos los portavoces? Entonces vamos a..., dándole la bienvenida a la consejera a la comisión, vamos a seguir con el punto segundo del orden del día, comparecencia de la señora Consejera de Igualdad, a fin de informar sobre la deuda y compromiso de pago que mantiene la consejería con las corporaciones locales andaluzas que colaboran en el desarrollo de las políticas sociales en Andalucía. Es a petición del Grupo Popular.

Tiene la palabra la consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Sí quería, antes de iniciar mi comparecencia, pues mostrar en esta comisión —imagino que ustedes habrán hecho referencia—, pero mostrar, por lo que tiene que ver con el gobierno, y en esta área donde nuestra compañera Cinta Castillo ha sido miembro de esta comisión hasta prácticamente el final de sus días, pues mi condolencia hacia su familia y el pesar por su fallecimiento. Y decir también que, aunque yo no estaba entonces aquí, recuerdo su participación como ponente en la Ley Andaluza de Salud, poquito después de detectarse su enfermedad y que lo hizo, pues, con esa fuerza que ha tenido prácticamente hasta el final de sus días.

Sin más, iniciar la comparecencia. En primer lugar, una comparecencia a petición del Grupo Popular, para informar, como ha comentado antes la presidenta, sobre deuda y compromiso de pago de la consejería con la administración local. Efectivamente, señorías, la administración local es para nosotros un elemento fundamental, el origen de la convivencia, y es un elemento fundamental no solamente en el ámbito de lo que es la estructura democrática, como es lógico, de Estado, de nuestro país, sino también ha sido un pilar básico en el que todo el desarrollo de políticas vinculadas a esta consejería, no solamente en el ámbito de política social, sino también en el ámbito de la salud, porque también tiene competencias delegadas por parte de la comunidad autónoma y de otras comunidades autónomas en otros territorios, la fortaleza de nuestra gestión se hace en gran medida, y según qué temas, a través de las corporaciones locales. Por lo tanto, ha sido un instrumento fundamental de esa consolidación de ese modelo democrático y de ese espacio que las administraciones locales han tenido aquí, a su vez. Y tenemos personas dentro de esta comisión que son representantes de la administración local, por elección ciudadana, y que son conscientes, y somos todos conscientes de que eso es así.

A principios de los ochenta se inició ese proceso de transferencia a la Administración autonómica, y durante aquella década, a través de la Junta, a través de diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

20, se impulsó ese ambicioso plan de construcción de lo que era una red de atención básica en materia fundamentalmente de política social, pero también en materia de equipamiento y de responsabilidad en salud pública, y también en temas educativos. Y yo creo que eso es muy importante. Ha habido una corresponsabilidad en algunos momentos que ha recaído con mucha fuerza, no solamente desde el punto de vista de la gestión sino desde el punto de vista económico, en los propios ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por lo tanto, en ese pilar nosotros nos hemos apoyado para construir este modelo de protección que conocemos, un modelo que se sustentó en un marco legal de protección de derechos y garantías de igualdad de la ciudadanía. Y lo hicimos pensando en lo que eso suponía de cercanía en cuanto a la gestión directa con la ciudadanía. Una red de atención que va a las necesidades básicas, y que, quizás, al no existir una ley de carácter estatal, esa ley básica a nivel estatal en materia de servicios sociales, se concretó a través del Plan Concertado, vinculado con los servicios sociales comunitarios.

Estamos, por lo tanto, desarrollando actuaciones que son complementarias, que van dirigidas a amortiguar los efectos de la complicada situación económica de los últimos años, y se está haciendo en colaboración estrecha, efectivamente, con la Administración local. En este sentido, pues también, a través del Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes en la Lucha contra la Exclusión Social, muchas de las medidas se hacen también a través de las corporaciones locales. Sí que es cierto que en el tema del decreto lo que hemos hecho ha sido ir anticipando créditos. En otras políticas ahora veremos en qué situación estamos.

Todo esto lo vamos dotando con presupuesto suficiente, aunque ajustado, a pesar de las situaciones de dificultad y de los duros recortes que hemos tenido en presupuestos, que inciden directamente en esa gestión que hacemos conjuntamente con la Administración local. Y hablamos tanto en dependencia, que como ustedes saben pues hemos tenido un parón inicial y un recorte a lo largo de estos últimos años... Y en estos momentos, y los datos últimos que hemos barajado a la hora de trabajar en los presupuestos, estamos hablando de que el 72% de la totalidad del sistema de financiación se está abordando desde las comunidades autónomas y en gestión con Administración local y con corporaciones tanto locales, ayuntamientos, como diputaciones provinciales. Han sido..., son 1.094 millones para este presupuesto y 6.740, desde 2007, que se implanta la ley, hasta este momento.

Y pese a esas dificultades, pues la verdad es que, en estos momentos, estamos atendiendo a 171.000 personas y se han concedido 233.700 prestaciones, cifra que supone, a día de hoy, un 25% de las prestaciones concedidas en toda España, y el 24% de las personas atendidas. Incluso, señorías, hicimos un esfuerzo, porque, de las medidas iniciales de ajuste por parte del Gobierno de España en materia de presupuesto en dependencia, una partida era lo dirigido a las prestaciones para cuidados en el entorno familiar, que supuso una reducción del 15%. Nosotros introdujimos unos elementos correctores que supusieron que esa reducción fuera del 13,2%, no fue del 15 total, porque era imposible por nuestros créditos abordar eso, pero eso supuso un empuje presupuestario más de 2,6 millones de euros, procedentes de los propios fondos de la comunidad autónoma.

La atención a la dependencia es uno de los elementos que más se ha trabajado a nivel presupuestario con las corporaciones locales, fundamentalmente el servicio de ayuda a domicilio. Esta inversión ha sido de 1.285 millones de euros desde el comienzo de la aplicación de la ley, a los que hay que sumar los 121 que se han dotado para el refuerzo de profesionales. En este momento son 44.500 personas que están recibien-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

do la ayuda a domicilio en Andalucía en el marco de la Ley de Dependencia, que aquí sí es un porcentaje superior, respecto al 24% que dije anteriormente de la ley global, en comparación con el Estado, que en este caso es el 37% del total nacional. Personas que están pues sufriendo especialmente las dificultades, porque ya son vulnerables por temas de salud, y a eso se le une pues todo lo demás que les cae en estos momentos de gran dificultad económica. El Gobierno es consciente de ello. Y nosotros lo que hemos intentado es mantener esa red de trabajo marcadamente municipalista a través de los ayuntamientos.

En estos momentos hay más de treinta mil personas que están trabajando en Andalucía en este ámbito y más de un millón de personas que han sido atendidas por esa red de entrada al ámbito del sistema de servicios sociales en nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, las entidades locales también han contado con convocatorias anuales de subvenciones competitivas, que hay una parte que tiene que ver con las entidades privadas y otra parte con las entidades públicas, que son unos quince millones de euros.

En materia de discapacidad, pues, de los 771, intervenimos en 616 municipios, con apoyo económico, y eso son 16 millones de euros.

En el ámbito del Programa de Ayudas Económicas Familiares, que se hace a través de los servicios sociales comunitarios, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la valoración y demás, estamos hablando de 12 millones de euros, en el que se han atendido a más de 93.000 menores en equipos de tratamiento familiar —estoy hablando ya no de la Ley de Dependencia sino de los equipos de apoyo en el ámbito familiar—, una inversión de 72,7 millones en el periodo 2009-2013, y 56.000 menores. Igualmente, en igualdad de género... Estoy haciendo un relato porque es importante saber la envergadura que tiene nuestra colaboración aquí.

En materia de juventud, también, el Instituto Andaluz de la Juventud colabora con las entidades locales, en subvenciones nominativas para los programas de desarrollo en materia de juventud.

En total, a todo lo anterior, señorías, se unen pues lo que son las plazas concertadas con los ayuntamientos, directamente con residencias, unidades de estancia diurna, terapia ocupacional..., que suman un total de casi 6.000 plazas concertadas con lo municipal, no solamente con patronatos..., no en esas que son entidades privadas, aunque después la Junta de Patronos sea pública, sino hablamos de lo público, público, público, a través de los ayuntamientos.

En el marco del Decreto Ley contra la Exclusión Social, son 768 municipios los que se adhirieron a la posibilidad de contratar a través de este plan específico, 40 millones destinados también al programa de contratación, se ha dispuesto de 20 millones de euros para consolidar la ayuda a domicilio y se ha implicado también a los consistorios en el servicio de cáterin a domicilio para personas mayores. Es decir, que muchas de nuestras políticas que son referentes, efectivamente, las hacemos a través de las corporaciones locales. Y además nosotros sabemos que cada vez que los ayuntamientos y las diputaciones se implican, finalmente, también no solo aportan sus esfuerzos sino que aportan también económicamente. Quiere decirse que esa unión lo que hace es potenciar los servicios, no les resta sino que les añade, ¿no?

En 2014, como ustedes saben, volvemos a dotar para 2014 con 60 millones el Plan Extraordinario de Acción Social, y con 20 millones la Red de Solidaridad de Alimentos.

Por lo tanto, sí que existe una estrecha colaboración. Pero, señorías, eso no es óbice, ni por supuesto va a evitar que nosotros pongamos hoy de manifiesto pues las dificultades que nosotros estamos manteniendo en

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

este contexto económico, las dificultades que estamos atravesando para poder no solo mantener los servicios, que los mantenemos, y las prestaciones, que yo creo que eso es lo más importante de este tema, sino, después, en cómo vamos abonando estos temas, es decir, cómo vamos abonando los servicios que se prestan.

Señorías, en esa circunstancia, nosotros tenemos que poner en evidencia que los mercados nos han cerrado sus puertas, que la financiación no fluye tampoco para nosotros y que el Gobierno, por un lado, nos ha puesto un objetivo de déficit, pues, de verdad, difícilmente alcanzable, pero que estamos luchando para ser leales en el compromiso que hemos adquirido con el Gobierno de España; pero son recortes que, finalmente, están incidiendo directamente en nuestra política no solamente, sino también en cómo abonamos los compromisos que adquirimos por el desarrollo de esas políticas compartidas con la Administración local.

En definitiva, desde esta actitud por parte del Gobierno, donde pone su techo, donde marca su límite en materia de endeudamiento y de objetivo de déficit, y nuestro trabajo y nuestro compromiso con estas políticas, pues no les guepa a ustedes duda de que nosotros estamos atravesando momentos de gran dificultad.

La vía de financiación inmediata con que hemos contado, además de nuestra propia tesorería, pues, como ustedes saben y se ha comentado reiteradamente, son los Fondos de Liquidez Autonómica, que hay que dejar claro, como dejó claro el otro día la consejera de Hacienda, que no es ningún regalo del Gobierno de España, sino que es poner los recursos disponibles al servicio de lo que consideramos importante. Por encima de otras consideraciones, nosotros entendemos que la prestación de servicios y la atención a las personas es una prioridad, y nosotros, los fondos de liquidez, que, como es lógico, tenemos después un compromiso de abonar y tal, pues lo tenemos también al servicio de las personas.

Existe incertidumbre, señorías, pues sí, existe incertidumbre por parte de las corporaciones locales. Nosotros ahora mismo estamos haciendo, en esta primera etapa de este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, un análisis profundo de cuál es la realidad en materia de ayuda a domicilio, no solamente en cuanto a las prestaciones que se puedan dar sino en cuanto a las fórmulas y a las formas de pago que podemos tener con la Administración local para dar una garantía, no solamente las administraciones locales sino también las entidades privadas, para dar una garantía en la prestación del servicio por parte de las entidades que están colaborando activamente con la Junta en la prestación del servicio.

Para que se hagan una idea, señorías, solo en los dos últimos ejercicios, en materia de ayuda a domicilio, hemos materializado pagos por encima de los seiscientos millones de euros, y para refuerzo de profesionales, un importe de 30 millones de euros. Es decir, que es un esfuerzo financiero muy importante. Yo les
reconozco a ustedes que tenemos un problema en el retraso de los pagos, un problema que estamos afrontando, como les comentaba anteriormente, pero eso no va a mermar el compromiso con las prestaciones y
los servicios. Yo sé que a veces se pone en la balanza, usted no me hable de qué hay que hacer sino, usted, abóneme. Yo creo que hay que compaginar, si hay que hablar de lo que hay que hacer y hay que financiar las prestaciones y los servicios, y después hay que ir buscando la solución a los pagos. En eso estamos.

Nosotros vamos a abonar, en estos momentos estamos en condiciones de decirle que, de aquí a final de año, vamos a hacerles un abono a las corporaciones locales por un total de 102 millones de euros en el marco de la Ley de Dependencia, exclusivamente lo que tiene que ver fundamentalmente con la ayuda a domicilio. Yo creo que eso es... será un respiro importante para la Administración local. Que a la vez que le hacemos este abono, vamos a seguir trabajando en ver cómo agilizamos, y no solo agilizamos, sino concretamos qué

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

formula será la mejor para que tengan una garantía en cómo nosotros formalizamos los pagos y cómo ellos reciben la contraprestación por los servicios que están prestando.

Nos ha costado un esfuerzo, nos está costando un esfuerzo, pues, la verdad, en algunos momentos, extremo, pero estamos logrando sostener ese sistema de protección, donde el tema de la Ley de Dependencia es un elemento fundamental.

Yo quiero, sí, hacer una llamada en este sentido a la calma, a la tranquilidad, tanto a las entidades locales como a las personas beneficiarias de los servicios y a las entidades que a nivel privado no lucrativo trabajan con nosotros, porque nosotros vamos a seguir priorizando, señorías, este tipo de políticas y este tipo de prestaciones. Y vamos a buscar mayor agilidad al abono de los gastos que contraigamos en la prestación del servicio por parte de las corporaciones locales, sin olvidarnos en ningún momento que estamos recibiendo en estos últimos años 314 millones de euros menos para la financiación del sistema.

Pero yo sí quiero tener, vamos, ser honesta y decirles a ustedes que un tema es el tema presupuestario, y queda claro que a pesar de esa contracción en las transferencias de crédito por parte del Gobierno de España, nosotros hacemos un esfuerzo presupuestario como van a poder ver ustedes, y les explicaré más ampliamente la semana que viene cuando veamos los presupuestos. Pero eso es un tema y otro tema tiene que ver con la fórmula de abonar los compromisos contraídos por los servicios que prestan las corporaciones locales, que somos conscientes de que dadas las cuantías y según qué corporaciones locales, por las dimensiones y por la situación añadida que ya tienen las corporaciones locales económica de su propia gestión, que, como es lógico, no está al margen de toda esta problemática que todos estamos padeciendo sobre todo en materia de ingresos, pues que finalmente nosotros lo que vamos a intentar es que esa parte que nosotros tenemos que abonar de nuestro compromiso por la gestión que realizan las corporaciones locales, hacerlo con la mayor agilidad posible.

Decir que, no solamente en ayuda a domicilio, sino también en dependencia en general, en el Plan Concertado, con una reducción del 68%, o teleasistencia, que teníamos un complemento importante porque a través del Imserso había unos convenios con ayuntamientos y diputaciones que finalmente desapareció y que, como es lógico, hay que encajar dentro del sistema que ya tiene la comunidad autónoma a esas personas, y estamos hablando ya de 178.000 personas, pues todo eso lo vamos encajando con bastantes dificultades, pero aquí está nuestro compromiso.

Y el otro tema, ya les digo, nosotros vamos a abonar, de aquí a final de año, por encima de los cien millones de euros, ciento dos y pico millones de euros, en estos momentos, pero lo que nosotros queremos, y eso sí, estamos, creemos que está en el espíritu de la comparecencia que hoy nos pide aquí el Partido Popular, lo que sí queremos es ver con las corporaciones locales cómo, de forma más estable, podemos abordar con las propias corporaciones locales cómo se van a producir estos pagos, qué es lo que les genera incertidumbre y qué es lo que nosotros tenemos comprometido a resolver.

Yo tengo que decirles que, como ustedes saben, se aprobó el presupuesto ayer, que tenemos un compromiso, que dedicamos un 82% de todo el gasto a políticas sociales, donde dos de los elementos básicos son salud, políticas sociales, y también igualdad, como área trasversal. Que estamos ahí, que vamos a estar, y que el otro tema es el tema de la deuda pendiente, siendo conscientes vamos a buscar la solución lo antes posible. Ahora mismo haremos este pago y lo que vamos a hacer después es buscar la estabilidad en

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

el sistema de pagos para dar mayor tranquilidad sobre todo a quien presta servicios en colaboración con la Administración autonómica.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el grupo proponente, su portavoz, señora Soto, tiene la palabra.

La señora SOTO RICO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo le agradezco las explicaciones que ha dado esta mañana. Sinceramente se las agradezco, y además felicito la intención, por lo menos a priori, la intención de buscar un sistema de pago estable con las entidades locales. Yo, si esa es la intención, y ustedes están trabajando en ese sentido, les felicito.

Sí, yo reconozco cuando hay que reconocer las cuestiones. Porque a día de hoy, a día de hoy, como usted sabe, los servicios sociales que están manteniendo las entidades locales, los están manteniendo a duras penas, con muchísimas dificultades y en muchísimos casos, en la mayoría de los casos, con fondos propios.

Usted comprenderá mejor que nadie, porque es la consejera, debe comprenderlo mejor que nadie, la dificultad que tienen las entidades locales con los presupuestos tan complicados y las dificultades que están atravesando las entidades locales para mantener además los servicios sociales en muchos casos competencias absolutamente impropias, impropias.

Usted, gran parte de su intervención de esta mañana, la ha centrado en la dependencia. Fíjese usted lo que puede significar para un ayuntamiento medio en nuestra comunidad autónoma mantener todos los meses —permítame la expresión—, a pulmón, con fondos propios de la entidad local, el servicio de ayuda a domicilio. Usted sabe que yo he sido concejal nueve años en el ayuntamiento de Almería. Para un ayuntamiento y el ayuntamiento de Almería, que es un ayuntamiento saneado, que tenía liquidez, era muy complicado, pues, ni que decir tiene tantos y tantos y tantos ayuntamientos que tienen tantísimas dificultades en toda la comunidad autónoma.

Sí que quiero pararme un segundo en el tema de la dependencia, porque es verdad que yo le agradezco a usted los esfuerzos que hace en explicar las cuestiones, y además a priori, parece que trata también de resolver los problemas. Y quiero pararme un segundo en la materia de dependencia porque usted afirma esta mañana que la financiación es del 72% por la comunidad autónoma. En ese ejercicio que hace usted tratando de explicar las cuestiones, yo le voy a pedir un esfuerzo aún mayor, que yo sé que es complicado pero yo se lo voy a pedir, por ese talante que tiene usted, y es que, por favor, no haga afirmaciones que sabe que no son del todo ciertas. Usted sabe que el 72% no es financiado por la comunidad autónoma porque usted sabe que como gasto de dependencia se computa todo el gasto de la Agencia de Dependencia, y usted sabe que la Agencia de Dependencia no solamente está el gasto concreto a la prestación de los servicios a las personas que tienen alguna dependencia en Andalucía sino también desde el gasto de la RPT, al gasto de la empresa que mantiene limpia las oficinas, a todos los gastos, hasta los programas de enveje-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

cimiento activo que no son programas de dependencia. Entonces, yo, le agradezco a usted el esfuerzo y le pido un poquito más de esfuerzo, ya que usted es una consejera que a priori, yo creo que trata de ser sincera y, además, de resolver los problemas para los andaluces. Otra cuestión es que la dejen hacerlo, pero a usted..., por lo menos parece que trata de hacerlo.

Y por eso quería pararme en la cuestión de la dependencia, como quiero pararme también, usted ha dicho esta mañana, en el decreto ley de exclusión social, que ha firmado... Claro, lógicamente, usted conoce los presupuestos, cómo no iba a ser así. Para el ejercicio de 2014 son 60 millones para el Plan Extraordinario de Acción Social y 20 millones para el Plan de Solidaridad Alimentaria. Es cierto que no es el tema que ahora mismo nos ocupa, supongo que lo tendrán reflejado, pero aprovecho la ocasión de esta comparecencia, ya que mañana se presentan los presupuestos, por si usted puede hacer un esfuerzo mayor, y... Le iba a hacer una pregunta esta mañana que ya se la hice en pleno y la voy a quitar del orden del día. Supongo que ustedes habrán hecho el esfuerzo de incrementar la partida presupuestaria, que tendremos tiempo de debatirlo, del salario social, del ingreso mínimo de solidaridad. Entiendo que no lo han hecho con la renta básica, pero espero que lo hayan hecho porque usted se ha parado y yo quería pararme.

Y, señora consejera, lo que yo quería..., lo que mi grupo quería plantearle esta mañana es que, como usted sabe, las entidades locales sustentan gran parte del sistema de protección social en nuestra comunidad autónoma y no tienen para ello ni la financiación necesaria ni en muchos casos las competencias. Creía necesario, igualmente, esta mañana hacer un reconocimiento a los alcaldes, a los concejales, que sabe usted la situación que están viviendo, sabe usted que las entidades locales son la administración más cercana al ciudadano, lo son, y que todos los ciudadanos la primera puerta que tocan es la puerta de las entidades locales. Entonces, es desesperante..., se lo digo desde la experiencia personal, es desesperante para un alcalde o para un concejal tener literalmente una cola de personas tocando a la puerta porque tienen necesidades básicas, básicas, y no poder dar respuesta a esas necesidades básicas porque no se les han transferido los fondos que está obligada la Administración autonómica a transferir. Y eso es desesperante para un alcalde o para un concejal.

Por lo tanto, insisto esta mañana en que la Junta de Andalucía debe, por una parte, transferir... Y yo le felicito el estudio que van a hacer de una forma de pago estable, le felicito, pero vamos a seguir insistiendo desde mi grupo en que en esa necesidad imperiosa de las entidades locales..., de que las transferencias se hagan en tiempo porque, si no, no se pueden atender las necesidades de los ciudadanos, por una parte.

Y, por otra parte, señora consejera, usted conocerá mejor que nadie, entiendo, el presupuesto de la Junta de Andalucía del año pasado, bueno, del año todavía en curso, de 2013. Usted sabe que en el presupuesto del año 2013 el recorte en política social de la propia consejería fue de 207 millones de euros, y usted sabrá mejor que nadie que las corporaciones locales..., el recorte en materia social de todos los programas, de los servicios sociales comunitarios..., incluido el Plan Concertado, que es que ustedes lo recortaron en 8,4 millones de euros. El Gobierno de la Nación también, en 3,6, pero ustedes recortaron el Plan Concertado en 8,4 millones de euros el año pasado, ¿vale? El recorte de todos los programas a las corporaciones locales fue de 38,4 millones de euros, ese fue el recorte que ustedes hicieron el año pasado. Ustedes recortaron el año pasado las ayudas económicas familiares, la atención a menores en riesgo... Estoy hablando solamente de las transferencias a las entidades locales, no de todas las políticas de la conseje-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

ría, solamente en las transferencias a las corporaciones locales ustedes recortaron ayudas económicas familiares, atención a los menores en riesgo, las transferencias a instituciones colaboradoras con menores. Ustedes recortaron los programas de zonas que están en situación de exclusión social, los recortaron, y ya los habían recortado el año anterior, están en menos del 25% de hace tres años. Ustedes recortaron las transferencias para minorías étnicas, el Plan Integral para la Comunidad Gitana; como le he dicho, el Plan Concertado, en 8,4 millones de euros; la atención a las personas inmigrantes y sus familias..., también recortaron esas transferencias.

Señora consejera, es que venimos..., es que llueve sobre mojado para las corporaciones locales, llueve sobre mojado. No es que ustedes no están transfiriendo lo que están obligados a transferir y lo que es esencial para mantener la prestación de los servicios sociales; es que, además, ustedes no transfieren el presupuesto, que viene recortado para las entidades locales en la cantidad que le he dicho anteriormente.

Por lo tanto, desde mi grupo le pedimos un firme compromiso con el presupuesto para el año 2014 en materia social en su amplitud y, concretamente, para las entidades locales, y un plan de pago urgente, que venimos solicitando sistemáticamente para las entidades locales. También las entidades sociales, pero ahora estamos hablando de las entidades locales.

Y finalizo, señora presidenta, con una cuestión. Usted habla de que es que no fluye el crédito, y usted vuelve a ampararse, y eso sí que se lo echo en cara, señora consejera, en los recortes del Gobierno de la Nación. Señora consejera, usted sabe que el 28 de junio el Gobierno de la Nación volvió a aprobar el III Plan de Proveedores. Es cierto que no es un dinero que se le regala a la Junta de Andalucía, pero usted dice que no hay financiación y que no fluye el crédito, y el Gobierno de la Nación ha facilitado por diferentes vías más de once mil millones de euros a esta comunidad autónoma. A través del III Plan de Proveedores ustedes..., y ya entiendo que habrán enviado al Ministerio la factura en materia de servicios sociales, ustedes pueden hacer frente a su deuda en servicios sociales, con lo que esperamos desde mi grupo, desde el Partido Popular, que, efectivamente, no solamente con esos cien millones que usted ha anunciado, concretamente, en materia de dependencia...

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno, dependencia, la ayuda a domicilio, porque la parte que gestionan las entidades locales es la ayuda a domicilio. No solamente con esa parte de ayuda a domicilio sino toda la amplitud de los servicios sociales, porque —usted lo ha dicho, no lo he dicho yo— los impagos están poniendo en riesgo en nuestra comunidad autónoma la prestación de servicios sociales, y ha sido usted la que lo ha dicho. Yo, una vez más, felicito su esfuerzo e intentar poner en marcha un plan de pago estable a las entidades locales, esperemos que sea así y esperemos que, verdaderamente, tengan ustedes conciencia —que espero..., y parece ser que la tienen— de las necesidades que tienen las entidades locales.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

A continuación, y para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la consejera.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, bueno, yo creo que... Vuelvo a insistir en diferenciar lo que es el compromiso presupuestario de lo que es el tema del pago y la liquidez, porque yo sé que hay ahora mismo comunidades autónomas que no deben nada, porque es que en realidad tuvieron un recorte y cortaron sistemáticamente los servicios, porque es una fórmula, porque la gente pues..., las comunidades cada una se organiza como entiende. Nosotros, a pesar de las dificultades, estamos manteniendo presupuesto con esa dificultad que usted sabe que, como es lógico, se tiene en estos momentos.

Y, finalmente, cuando hablamos de que hay menos presupuesto para una cosa, también hay que ver dónde se quita: gasto corriente, reposición muchas veces de personal... Es decir, aquí hay un esfuerzo que se hace también en la distribución de los créditos que tú tienes, aunque sean menos y esa distribución es una opción de gobierno que prioriza unas políticas sobre otras, que en eso consiste gobernar. Y nosotros queremos distinguir las dos cosas, porque yo sí creo, señorías, que..., a mí no me gusta... Porque yo sé que estoy en el Parlamento de Andalucía y me gusta hablar de lo que tiene que ver, y ustedes están controlando la acción del Gobierno de Andalucía, pero nosotros estamos muy condicionados presupuestariamente porque muchas de las..., el desarrollo de nuestras políticas tiene que ver con las transferencias de crédito que corresponden a las competencias que tenemos reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía, y por eso es que estamos muy condicionados. Por eso, yo, cuando hablo del Gobierno de España y de sus presupuestos..., no es porque yo me pase controlando yo la acción del Gobierno de España, no, sencillamente porque condiciona también nuestras políticas. Nosotros tenemos 1.200 millones de euros menos. Si somos el 44% del presupuesto, pues si tú le aplicas una proporcionalidad tendríamos que haber decrecido en estos momentos pues casi quinientos millones de euros. Al no ser así, ¿qué hacemos? Pues todo el mundo ha tenido que ajustarse para que nosotros podamos mantener estas políticas de las que hoy estamos hablando aquí.

Y yo creo que es muy importante... También hay que hacer más eficientes las políticas y puede tener que ver lo que usted comentaba como propuesta, mire usted, de toda la estructura que usted tiene organizativa, cómo lo hace. Y en eso nosotros también estamos trabajando, para hacerlo más eficiente, que es ajustar ese compromiso que tenemos de hacer las políticas después con los recursos que tenemos, para que, finalmente, no vaya en perjuicio de las prestaciones y los servicios, sino que si hay otras cosas que tocar sean otras y no esas precisamente que son la garantía para la ciudadanía. Pero, hombre, nosotros, por ejemplo, en materia de servicios sociales comunitarios, pasó el Gobierno de tener 17 millones de euros comprometidos a tener 5, que todavía no nos ha abonado, que yo creo que tendría que abonar, porque es poco, pero nos vendría muy bien que se hiciera la transferencia. Es conveniente que lo vayamos viendo. Nosotros también queremos seguirle la pista a eso porque nos vendría bien.

Decirle, por otra parte, que usted hace referencia a lo que es el compromiso con las políticas. Nosotros, vamos a ver, estamos ya estudiando el proyecto de ley actual, el proyecto de ley actual, el que está en debate ya en fase muy avanzada, de reforma de la ley que rige la Administración local, lo que estamos viendo es cómo eso, si finalmente se plasma, cómo repercute en políticas de igualdad y de servicios sociales, pero, de verdad, sin necesidad, no para hacer ningún tipo de..., sino sencillamente para ver eso

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

cómo después podemos nosotros..., cómo se puede abordar, porque habrá que verlo, habrá que verlo, todos tendremos que verlo.

Yo también estoy interesada por todas las enmiendas que se están debatiendo en estos momentos, tanto en el Congreso como en el Senado, por ver también si esas enmiendas se aceptan algunas, y podría darnos un respiro en alguna de las políticas. Yo creo que ahí es muy importante el papel que puede hacer su grupo a nivel del Congreso, independiente de los nuestros, porque yo creo que es importante. Y hay cosas que igual si se les da un calendario..., yo qué sé, se pueden buscar soluciones. Porque eso también lo tenemos encima de la mesa. Nosotros nos hemos dado una forma de trabajar, que es de la mano de la Administración local, junto con el Estado y las corporaciones locales, que vemos como que se nos desmonta un poco y que tenemos que buscar cómo lo hacemos.

Les llamaba competencias impropias, es que son competencias que son de la comunidad autónoma, pero la norma te permitía delegarlas. Eran propias en tanto que la norma te permitía delegarlas —si no, no las hubiera aceptado mucha gente— acompañadas del crédito correspondiente. También es verdad que ha habido mucha Administración local que ha hecho un esfuerzo grande, incluso ha superado el compromiso 33-33-33, y eso es cierto. Y ahora, como es lógico, se encuentra con ese compromiso adquirido. Y eso es cierto. Y nosotros hemos superado un poquito el 33, el Estado ha bajado y ellos están ahí y siguen estando ahí. Y eso todos lo tenemos que reconocer porque somos conscientes, somos conscientes. Y los que hemos pasado por un ayuntamiento, usted ha sido concejala y yo también, alguna vez pues sabemos las dificultades que eso tiene. Aunque yo estuve en la oposición, también tengo que decirle que no me tocó gestionar, que siempre es diferente. Me hubiera gustado, me hubiera gustado.

Sí que es cierto también que aparecen partidas presupuestarias... Usted ha comentado las partidas que aparecen. También aparecen partidas presupuestarias importantes, un incremento respecto al presupuesto inicial en el tema de la renta mínima, de renta mínima, lo que se conoce como el salario social.

Me ha parecido entender que iba a retirar usted la pregunta...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero...

[Intervención no registrada.]

No, yo no, yo no, no, lo decía porque cuando ha dicho retirada, yo, como aquí tengo mis..., pues por saber cuál era. La hizo en pleno...

Pero sí que es verdad que yo le voy a comentar, aprovechando que usted ha hecho alusión a un tema que a mí me dejó el otro día preocupada, finalmente, cuando terminé mi intervención. Porque a mí no me gusta generar confusión, a no ser que sea una cosa involuntaria. Es decir, nosotros le puedo decir que hemos hecho un esfuerzo importante en estos cuarenta días, en esta cuarentena, por ver los expedientes que teníamos pendientes en la comisión. De hecho, en esta semana hemos visto casi dieciocho mil expedientes, hemos resuelto, en comisión casi dieciocho mil expedientes. Teníamos vistos veintinueve mil y pico, hemos visto dieciocho mil casi. Quiero decirle... Y cuando yo digo «expediente», digo persona que solicita, que es que creo que eso es importante, porque hubo una confusión y la confusión la produje yo misma porque yo hablé de miembros de la unidad familiar y no hablé de perceptores. Y perceptores nosotros tenemos a día de hoy 47.329 perceptores, resuelta en comisión su solicitud, a día de hoy, 47.329. De los que 17.492 se han he-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

cho en comisiones provinciales en esta semana. Y eso ha supuesto disponer de un crédito de 97,6 millones de euros, que es lo que hemos invertido para cubrir esas comisiones. Y esto es un 35% más de lo que había el año pasado. ¿Por qué? Pues porque... Usted lo sabe ya, y lo sabemos todos, ha habido un aluvión de demandas porque hay muchísima gente que terminó la percepción de sus prestaciones y se ha quedado ahí. Y cuando hablé yo de las cifras, hablaba de miembros de la unidad familiar. Pero que quiero que... Eso es importante porque usted lo ha comentado, y yo quiero decírselo porque creo que es importante no confundir a la gente. A mí no me gusta confundir, y además, sobre todo, cuando es que no tengo..., nunca tengo voluntad, pero es que menos el otro día. Entonces, pues eso.

Y, finalmente, yo decía: ¿por qué me ha puesto su señoría, porque yo la estaba mirando, la cara que ha puesto? Y ahora lo entendí..., después, después leí el *Diario de Sesiones*, y es porque usted vio ese número y se sorprendió un poco. Estábamos hablando de miembros de la unidad familiar, estamos hablando de perceptores, 47.000 perceptores, y miembros de la unidad familiar en torno a los ciento treinta mil, que es por una media que se ha hecho de la media de [...] de miembros de la unidad familiar. Pero, cierto, cierto, personas con nombre y apellidos, son los cuarenta y siete mil, estos que le he dicho anteriormente. Que yo... Por eso yo la pregunta..., aunque usted ya la había hecho, yo se la pensaba decir porque, finalmente, como lo ha comentado... Sí que...

¿Perdón?
[Intervención no registrada.]
Ahora después, si acaso, ¿no?

Yo sí lo que quería, para... Sí, a mí no me importa si hay que... Si usted quiere que le aclare algo y la presidenta lo ve bien... Lo que sí es cierto es que yo quiero decirle dos cosas. Una, nosotros... El compromiso presupuestario, el compromiso presupuestario, que creo que es importante para garantizar el mantenimiento de las prestaciones tal como las tenemos ahora mismo definidas, tanto en la Ley de Dependencia como en el resto de las prestaciones, complementos en materia de exclusión social, para dar cobertura al decreto, que habrá que valorar y evaluar si hay que modificarlo o no, porque creo que es conveniente, lo evaluaremos y veremos si tenemos que tocarlo o no, y yo creo que para eso es importante la participación de todos ustedes también. Y después, eso sí, y después el problema cierto que usted plantea, y el motivo de la comparecencia, que es cómo hacemos que ese compromiso que hay de gestión a través de la Administración local se agilice en pagos para que no repercuta negativamente un elemento más en la propia Administración.

¿Que pone en riesgo...? Pues yo creo que en riesgo... Si el problema es que las prestaciones están definidas y todo, lo que pasa es que solamente si la Administración local tuviera esas dificultades añadidas, que tiene, que las tiene, porque no solamente es esto, sino son otras cosas más. Nosotros estamos comprometidos ahí, comprometidos en agilizar al máximo los pagos, buscar todos los sistemas que en estos momentos nos permiten..., tanto a través del FLA, como fondos de proveedores, como nuestra propia tesorería, y lo que queremos es que esa garantía de pago tenga unos plazos conocidos y, por lo tanto, permita que la gente funcione con normalidad.

Así que yo creo que es una oportunidad de compartir, pero yo quiero recordarles que sí que es cierto que, en estas circunstancias, parte de las partidas presupuestarias que garantizan nuestros servicios tienen que ver con las transferencias de crédito que nos vienen por parte de los Presupuestos Generales del Estado,

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

que, como es lógico, esos son..., han sido inferiores, y que repercute en todas las políticas. Y nosotros como Gobierno lo que hacemos es reequilibrar las cuentas con las que nos vemos obligados a trabajar. Y en eso estamos, y es en lo que profundizaremos la semana que viene, pues, imagino que con bastante más detalle. [Intervención no registrada.]

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Bueno, hemos quedado que no habría turno... [Intervención no registrada.]

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Bueno, como lo vea presidenta.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No es una cosa que se deba hacer, esto está...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues hablamos después si le parece, ¿no? [Intervención no registrada.]

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Después, la pregunta, pues después hacen la pregunta...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como quiera, como quiera. ¿Vale? Si no, luego hablamos. Vamos, que no... [Intervención no registrada.]

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/APC-000435. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el trabajo *Cuidados de mujeres y hombres en Andalucía*

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a fin de informar sobre el trabajo *Cuidados de mujeres y hombres en Andalucía*, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz tiene la palabra.

Me han despistado con el...

Por supuesto, la consejera tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta. Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, intervengo a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar del estudio desarrollado por el IAM, el Instituto Andaluz de la Mujer, el trabajo *Cuidados de mujeres y hombres en Andalucía, medición y valoración*.

Yo lo primero que quiero hacer es felicitar a los profesionales de la Universidad Pablo Olavide por este trabajo. Yo creo que es un trabajo, que además le haremos llegar a todas sus señorías el estudio para que lo conozcan en profundidad, porque creo que es muy interesante y, además, nos da una visión bastante cercana de cuál es la realidad de muchas mujeres, fundamentalmente, en la tarea de cuidados.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Universidad Pablo Olavide, ha hecho el trabajo Cuidado de mujeres y hombres en Andalucía, medición y valoración.

Como ustedes saben, el instituto tiene, entre sus objetivos prioritarios, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la potenciación y la presencia de la mujer en el ámbito público, y también del hombre en el ámbito privado. Es decir, de alguna manera, el instituto se pone como objetivo reequilibrar ese desequilibrio que existe en el reparto de tareas, que hace que lo público haya recaído históricamente en los hombres y lo privado en el ámbito de la mujer.

A estos esfuerzos responde la elaboración de este estudio, que pretende subrayar el valor y el impacto económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en su caso.

Debo decirle que yo tuve la oportunidad de ser ponente de la subcomisión de conciliación de la vida laboral y familiar en el Congreso de los Diputados en su día... Que, por cierto, había una diputada del Partido Popular, Carmen Quintanilla, que estuvo trabajando también en esta subcomisión, igual que estuvieron de otros grupos políticos... Y yo creo que allí pudimos detectar, con una gran preocupación, como, efectivamente, la tarea de cuidados finalmente recaía, en gran medida, en las mujeres. Coincidió, en tiempo, con lo que fue el Libro Blanco de la Dependencia, donde vimos también cómo eso era así. Y, después, también apreciamos que en situaciones de crisis eso se potencia todavía más. Porque, por decirlo de alguna manera, los avances

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

permiten la mayor igualdad de mujeres y hombres, y desde que hay problemas de situación económica suele ser al revés, recaen siempre en la mujer.

Se trata de dar cumplimiento, este trabajo, a lo que establecimos nosotros en la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, donde establecíamos que la Administración realizaría estos estudios y estimaciones del valor económico que tiene el trabajo en el ámbito familiar y de cuidados que se realiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y se añadía además que el resultado de dicho estudio sería difundido con el fin de dar a conocer su contribución a la economía de la sociedad andaluza.

Creo que es muy importante ponerle cifras, porque, finalmente, muchísimas mujeres mayores —que ustedes, sus señorías, habrán conocido y habrán oído— nos han dicho hasta la saciedad: «No solamente no tengo ninguna pensión, finalmente, después de tantos años de trabajar...» Que trabajar no siempre es trabajar de manera remunerada; también es trabajar cuando se trabaja sin cobrar, que es muy duro y además es muy ingrato.

Señorías, en los últimos años, hemos visto cómo la mujer ha avanzado en el ámbito profesional; unos avances que, sin embargo, no han estado acompañados, en la misma medida, por la corresponsabilidad en el ámbito familiar y en el ámbito doméstico por parte de los hombres.

Desde el Gobierno andaluz, entendemos que poner cifras a estas horas de trabajo que se realizan en casa y en las tareas de cuidados nos permitiría tener una herramienta para solventar estos desequilibrios. Es importante y crucial que estas tareas, en el ámbito doméstico, dejen de atribuirse exclusivamente al rol femenino, porque mientras no lo consigamos, la mujer seguirá teniendo una doble carga de trabajo, doble jornada y a veces hasta triple jornada, y se va a ver obligada a renunciar a su desarrollo profesional.

Los datos del estudio son concluyentes: el valor del trabajo que se realiza en Andalucía en el ámbito doméstico, sin remunerar, asciende a 167.500 millones de euros, lo que supone 18.500 millones más que el PIB andaluz del 2011. Es decir, que yo creo que es importante de conocer. El valor del trabajo en el hogar es, por tanto, superior al del trabajo remunerado. Significa que hay un trabajo silente, que posiblemente sea reconocido o no en el ámbito familiar —eso dependerá de cada caso—, pero lo que es evidente es que no hay un reconocimiento social, y que yo creo que es conveniente que se pongan estas cifras encima de la mesa para darles valor.

En estos 167.500 millones de euros, el 62,5% es aportado por mujeres. Dicho de otro modo, son las mujeres las que realizan el 62,5%, a nivel económico, de esas tareas. Si traducimos estas cantidades en salario, cada mujer realiza en el ámbito doméstico un trabajo por valor de 30.237 euros anuales, mientras que los hombres lo harían solamente por un importe de 18.822 euros al año.

Respecto al tiempo que dedican a estas tareas en el hogar, no remuneradas, las mujeres dedican una media de 4,5 horas, frente a las 2 horas 5 minutos de los hombres. De todas maneras, yo sé que todas las que están aquí ya están calculando cómo se hace eso en el ámbito que ustedes conocen, y hay muchas mujeres que nos han dicho que creen que nos hemos equivocado, porque, seguramente, harán menos... Yo no lo sé. Lo que es cierto es que, finalmente, hay una diferencia abismal e importante entre la carga, la tarea, esa tarea importante, sin lugar a dudas, pero de verdad no valorada suficientemente, de las tareas de cuidado que se hacen en el entorno familiar.

El porcentaje de hombres que participan en tareas del hogar es del 78,4, frente al 94,5 de mujeres. Con un matiz de diferencia, que cuando los hombres trabajan en el entorno familiar lo hacen con la concepción de

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

ayuda, están «ayudando a», no asumen la «responsabilidad de». Y yo creo que eso es importante. Por eso, a mí me gusta más utilizar la palabra corresponsabilidad que conciliación, porque entendemos que corresponsabilizarse es tener claro que, en esas tareas en el entorno familiar, somos corresponsables todos los que formamos parte de la unidad familiar, sobre todo la pareja.

Afortunadamente, el estudio aporta también datos para la esperanza, y es que, cuando realizamos el análisis por edad, existen tramos —los de las personas más jóvenes— en los que se registran menos diferencias. Sí que es cierto que hay que tener cuidado, porque, cuando se habla de menos diferencias, y estamos hablando de tramos de edad en los que los jóvenes conviven en el entorno familiar, hay menos diferencia entre iguales, es decir, entre hermanos y hermanas, pero me temo que en realidad quien está asumiendo esas tareas sigue siendo la madre y, por lo tanto, la mujer de la casa. Finalmente, como he oído yo alguna vez, en tono de «ya todos somos iguales», y es que, finalmente, lo hace todo lo madre y ninguno de los dos hace nada. Es decir, yo creo que hay que tener mucho cuidado, y por eso es tan importante trabajar en educación hacia la corresponsabilidad por parte también, fundamentalmente, de los jóvenes.

Igualmente, el estudio pone de manifiesto el nivel educativo, que también influye en la implicación en las tareas domésticas, la educación siempre como un elemento no solamente de igualdad sino de salud. Muchas veces no es tanto la renta de la unidad familiar, sino el nivel educativo de las familias. Yo creo que eso es fundamental, cómo la educación aporta siempre igualdad. A medida de que aumenta la formación, las diferencias en cuanto a participación disminuyen: a mayor formación, más corresponsabilidad en el ámbito familiar.

También influye el estado civil. Los hombres que viven en pareja dedican menos tiempo a las actividades domésticas; sin embargo, cuando están solos, pues, lo hacen. Significa que, finalmente, eso conviene que... Todo eso es conveniente exponerlo... Es decir, todo eso lo sabemos. Yo creo que lo que aporta como importante el estudio es que, sabiendo todo esto —que lo sabemos—, se pone encima de la mesa, se cuantifica y se ve cómo se pueden abordar estos temas. Yo creo que es lo importante.

Por tanto, señorías, estamos hablando de un hecho tan significativo, como que la carga doméstica es mayor en las mujeres por el hecho de vivir en pareja que por ser madres. Y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Otro dato que merece una reflexión es que la desigualdad en la participación en las tareas domésticas tampoco disminuye si la mujer tiene un trabajo remunerado, y, por lo tanto, hablamos de la doble jornada laboral. Doble jornada, porque tiene la jornada fuera y después de la jornada dentro.

En los hombres con trabajo remunerado, sin embargo, la participación se reduce hasta trece puntos. Es decir, que cuando el hombre está parado igual colabora más, pero, sin embargo, cuando se incorpora al mercado de trabajo, no sigue ese porcentaje de colaboración que sí tiene, de horas que dedica la mujer cuando está trabajando. Entonces, otro elemento sobre el que hay que trabajar. Y también decir que, por sectores productivos, también hay un matiz diferenciador.

Por otro lado, el estudio del IAM, que realiza en colaboración con la Pablo Olavide, revela que las mayores diferencias de género se dan en el tiempo dedicado al cuidado de los hijos. Las mujeres dedican a cuidar a sus hijas e hijos siete horas y 54 minutos diarios, frente a las cuatro horas y 23 minutos que dedican los hombres. Es decir, imaginar que es casi una jornada completa de cuidados; por dar por hecho que, cuando los niños están durmiendo, no está uno también alerta y cuidando, que también saben ustedes que está uno en esas tareas de cuidado.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Y lo más grave, señorías, es que esta descompensación en el tiempo dedicado al cuidado de hijos e hijas supone un escollo importante para las mujeres a la hora de incorporarse al mercado laboral o de promocionar en el trabajo. Y de hecho, muchas veces nos sorprende cómo es posible que en este colectivo profesional, donde la mayoría son mujeres, sin embargo, no ostenten la misma representatividad en sus órganos de representatividad, llámense colegios profesionales y demás, ni tampoco en los puestos directivos. ¿Por qué? Pues porque cómo van a compaginar esa responsabilidad laboral o representativa con estas horas que hay de dedicarles. Es decir, finalmente..., al final termina siendo el tema de balanzas. ¿Qué priorizo..., y quién prioriza solamente? Pues, finalmente, cuando hablamos de conciliación, estamos hablando de que la mujer concilie. Por eso, yo creo que es mucho más importante hablar de corresponsabilidad.

Este estudio, además, lo bueno que tiene, independiente de poner encima de la mesa lo que está pasando, ponerle número a lo que está pasando, es que, además, propone soluciones.

En primer lugar, pues lo que es la necesidad de aumentar la oferta de servicios públicos en el ámbito de los cuidados; la conveniencia, además, de introducir la perspectiva de género en la ordenación del tiempo de trabajo remunerado; las posibilidades de incentivar la medida de conciliación para los hombres, para que se impliquen más en esas tareas.

Y decir que, para nosotros, pues en Andalucía, en el ámbito del Gobierno andaluz, hemos trabajado en este tema a través del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, con..., son 300 medidas y 30 líneas de actuación. Igualmente, se han firmado 34 pactos locales en el marco del Plan Concilia, un plan de colaboración entre la FAMP y el Instituto Andaluz de la Mujer para dotar a las entidades locales de esta herramienta, para buscar esas medidas de conciliación en el ámbito municipal...

Es decir, señorías, yo valoro muy positivamente el trabajo que se hace desde el IAM con este estudio. Y felicito a las personas, no solamente a los que hayan dirigido, sino a todos los que han colaborado por parte de la Pablo Olavide en este trabajo, porque creo que es un trabajo muy interesante, que nos pone encima de la mesa una realidad que, si no resolvemos, no podremos estar hablando de igualdad real; podremos hablar de igualdad legal, pero no de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, porque esto condiciona muchísimo la igualdad efectiva, porque marca cómo te puedes organizar en el ámbito de lo profesional y también en el ámbito de lo político.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de esta iniciativa.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Consejera, felicitarla por dar cumplimiento al mandato de la Ley de Igualdad andaluza y al Plan Estratégico de Mujeres y Hombres en Andalucía, precisamente porque, siguiendo un antiguo axioma feminista, lo que

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

no se..., de lo que se habla..., no se habla, no existe. Y además de lo que no se mide, pues realmente hay una posible..., bueno, pues más o menos idea de lo que puede ser, pero no está encima de la mesa puesto el valor de esos cuidados, el valor económico del cuidado y ese Producto Interior Bruto oculto, que no aflora..., que no aflora en las cuentas oficiales y que, efectivamente, no se pone encima de la mesa. Eso que estamos diciendo aquí lo dicen también las organizaciones mundiales —lo dice la ONU—, a través de las cuentas satélites, se establece la necesidad de poner encima de la mesa ese PIB oculto, y además incluso hacer facturas sombra, facturas sombra de lo que no consta..., no consta en las cuentas oficiales y de cuánto costaría esa externalización de cuidados si las mujeres un día decidiéramos dar un paso atrás y decir que, a lo mejor, pues esos cuidados no compartidos en el ámbito de lo doméstico, hay que compartirlos con una Administración, con un Estado, con un Gobierno, en un momento de crisis como este.

Y recordar que hace un año —creo que fue el 14 de noviembre del año pasado— organizaciones feministas de toda España hicieron una huelga de cuidados, una huelga de cuidados que no es solamente por poner encima de la mesa las dificultades de compaginar la corresponsabilidad o de llevar a cabo la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito de lo doméstico, sino la necesidad de que hagamos un gran pacto social, un gran pacto intergénero, pero también interadministraciones. Antes hemos estado hablando de muchísimos de estos temas, de lo que supone precisamente cómo las políticas públicas tienen que atender esos cuidados en una sociedad que envejece, en una sociedad donde la familia ha cambiado, en una sociedad donde los roles de género no son los que eran antaño, por mucho que todavía pervivan, porque estamos en un momento social donde perviven modelos familiares radicalmente diferentes: donde perviven modelos familiares, pues muy igualitarios, o cercanos a lo igualitario; con modelos tradicionales de familia —además de familia mediterránea—, donde los cuidados están muy cercanos al ámbito de las mujeres, y donde, además, este modelo social del que hablamos tanto y ese Estado del bienestar todavía no terminado de construir en nuestro país cuando llega esta tremenda crisis, también genera una crisis de cuidados, porque también genera un apartarse de las administraciones públicas, del cuidado, y, en cierto modo, también, volver a pedirles a las mujeres que sigan haciendo lo que han hecho siempre, y lo que han hecho sin valor, y lo que han hecho sin precio, y lo que han hecho única y exclusivamente por el valor del cariño o por el valor de la cercanía.

Esto es algo que está ocurriendo ya. Esto es algo que ha ocurrido, pues desde el momento en que 100.000 cuidadoras del ámbito familiar de la Ley de Dependencia en Andalucía, de ellas, 50.000 han perdido la cotización a la Seguridad Social con las reformas del Gobierno de España. Eso significa que casi 50.000 mujeres, que envejecerán..., envejecerán más pobres, y envejecerán con prestaciones no contributivas porque no han tenido acceso a esas cotizaciones a la Seguridad Social y porque han vuelto..., han vuelto a la labor de cuidado invisible. Por lo tanto, pensamos que es muy importante, y por eso este Grupo Socialista ha pedido esta comparecencia, porque pensábamos que era muy importante ponerle voz, no solamente técnica, que, por supuesto, felicitar a todas las personas que han hecho ese estudio y que han dado cumplimiento a ese mandato y al Instituto Andaluz de la Mujer, sino poner también una voz política, en este caso su voz y su reflexión, en este diagnóstico del cuidado, que tradicionalmente se ha denominado informar, que es el más formal de los cuidados, porque es el que nunca se aparta y el que nunca deja de prestarse. Pero que, realmente, estamos teniendo muchos escollos cuando, desde el Gobierno de España, se elimina la financiación del 03, realmente se les está diciendo a las mujeres jóvenes, pues que no van a tener un apoyo en sus..., en

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

las prestaciones de cuidados. Y también es cierto que los modelos sociales de convivencia están cambiando, pero no es menos cierto que el informe que usted acaba de presentar, y los usos del tiempo a los que usted acaba de hacer referencia, ¿estamos saliendo de la crisis, consejera? Si eso es así, si alguien está saliendo de la crisis, desde luego, estamos saliendo con una carga global de trabajo no remunerado sobre la espalda de las mujeres, porque realmente estamos saliendo con más esfuerzo, pero con más horas, con más carga de trabajo remunerado y no remunerado.

Por lo tanto, cuando se..., cuando en las familias están necesitando de reducir su economía familiar, bueno, pues primero se prescinde de lo que prescindimos nosotras: de la externalización de los cuidados domésticos, de la externalización de los cuidados a personas mayores, de la externalización de cuidados a menores...
Todo eso supone una sobrecarga de trabajo para las mujeres y también una dificultad de que la Administración, en su conjunto, se desentienda de todo lo que suponen las políticas públicas para la corresponsabilidad.

Usted sabe perfectamente que, en conciliación, no hablamos de conciliación, o no nos gusta hablar de conciliación porque las mujeres conciliamos solas con nosotras mismas y nuestros tiempos. Y muchas veces es más fácil conciliar con la Junta de Andalucía la pelea de una unidad de 03, antes que conciliar o corresponsabilizar a todos los miembros de la unidad familiar de que ese trabajo tiene que ser compartido.

Así que solamente, consejera, y por resumir, el reconocer, valorar y el hacer visible las políticas de cuidados y el valor económico del cuidado en ese Producto Interior Bruto que se ha puesto encima de la mesa y que se ha cuantificado en Andalucía es una experiencia muy novedosa, a nivel..., a nivel español; es muy novedosa porque creo que somos la primera comunidad autónoma en hacerlo, después de algunas valoraciones que se hicieron por una persona tan reconocida como Mari Ángeles Durán, hace unos años, donde se hizo este mismo estudio a nivel nacional, pero nunca se había hecho una valoración cuantitativa de tanto rigor y de tanta importancia en una comunidad autónoma, y más en un momento de salida, o de tránsito de la crisis, donde la Administración —y antes hemos tenido un debate, incluso una proposición no de ley, sobre el tema de Administración local y la reforma, y todo lo que eso va a suponer cuando ahora prácticamente todas las administraciones están huyendo de los servicios sociales y donde única y exclusivamente la Administración de la Junta se va a quedar pactando esos trabajos y ese esfuerzo de cuidados con las propias mujeres, porque ese colchón social se nos está cayendo, e, insisto, la disponibilidad de las mujeres.

Recordar también un estudio que hacía la Junta de Andalucía, creo recordar que era algo así como *Dependencia y redes familiares*, y solidaridad de las redes familiares, la señora Aguayo se acordará, porque fue un estudio muy importante al inicio de la Ley de Dependencia, que ponía unas expectativas muy importantes de lo que suponía, en valor económico, toda esa externalización de cuidados, además, como un valor también de convertir el trabajo en empleo y de convertir en valor económico ese trabajo invisible de las mujeres.

Y decirle, solamente, para concluir, consejera, que de esta crisis no podemos salir con más cargas de trabajo las propias mujeres. Tenemos que intentar salir juntos, intentar salir a tiempo, en un ejercicio de corresponsabilidad, pero también en un ejercicio de compromiso compartido, porque este es un tema de Estado, no es solamente un tema de igualdad. Es un problema de Estado, que además se va a ver agravado, porque cuando la generación del *baby boom*, a la que yo pertenezco, nos encontremos con un auténtico problema social, a partir de..., dentro de 25 o 30 años nos vamos a encontrar sin colchón social, sin colchón económico, sin modelo asistencial y sin un modelo del que responder, porque realmente es el modelo que se está desmantelando en estos momentos.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Por lo tanto, simplemente felicitarla por la oportunidad política del momento, por poner un tema tan difícil, tan complejo, pero tan inexplorado, encima de la mesa y haber cuantificado ese trabajo y visibilizar el trabajo de esas mujeres, sin renunciar a seguir exigiendo que esa corresponsabilidad tenga que venir también de la mano de las políticas públicas.

Muchas gracias, y enhorabuena.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Agradecerle la posibilidad que me da de hacerlo hoy aquí, y también yo creo que abrir un espacio de reflexión, que, posiblemente, se podía hacer en el ámbito parlamentario, pero que con seguridad lo haremos en el ámbito de Gobierno sobre estos temas. Porque en muchas ocasiones hemos encumbrado determinadas políticas que hay en cuanto a temas de permisos, licencias y tal..., que está muy bien, pero también debo decir que cuando se analiza en profundidad, al final, todo ese sistema lo que hace, en muchas ocasiones, es expulsar, desde el ámbito de lo público, desde el ámbito empresario y laboral, y a base de —muchas veces, directamente sin nada y otras veces pagándolo— sacar, segregar a la mujer de la esfera de lo público y de lo laboral.

Yo creo que eso es muy importante, merece mucha reflexión, porque finalmente lo que llevamos al tema es que el tema tiene un componente muy potente desde el punto de vista ideológico, y no es solamente desde el punto de vista económico, que también. Claro, en estos momentos todo está pasado y tamizado por la economía, pero no es solamente es eso. Es que, en muchas ocasiones, no solamente pagando permisos y tiempo se resuelven las cosas, porque a veces lo que hace es expulsar a la gente de la vida pública, de la vida de lo público, no solamente de la vida pública en el ámbito de la política.

Es decir, me ha gustado muchísimo que me haya dado la posibilidad de poder hablar de este estudio, que, como le digo, se lo haremos llegar a todos y cada uno de los miembros de esta comisión, porque creo que es de un gran interés y va a permitir muchísimas iniciativas en el ámbito también del Parlamento a sus señorías.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000655. Pregunta oral relativa a asistencia sanitaria en el centro de salud 1 de Puente Genil, Córdoba

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ahora, si os parece, al tercer punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral, y vamos a hacer, creo que me lo han comentado ustedes, un pequeño cambio para que haya dos preguntas del Grupo Parlamentario Socialista... [Intervención no registrada.] ¿Primero, Izquierda Unida? Primero, Izquierda Unida. Primero, la pregunta de Izquierda Unida. Siempre es un pequeño lío.

El señor BAENA COBOS

-Lamento las distorsiones que...

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Primero, Izquierda Unida, después las preguntas..., esas dos preguntas del diputado, que tiene como portavoz al señor Ruiz, y ya entramos en el orden...

Bien, pues entramos en la primera pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral relativa a asistencia sanitaria en el centro de salud de Puente Genil, Córdoba...

[Intervención no registrada.]

Esa va después, si no lo tengo mal, no, no, primero, Puente Genil, Córdoba.

El señor BAENA COBOS

—Pues gracias, señora presidenta.

En el centro de salud 1 de Puente Genil, desde hace bastante tiempo, más de nueve meses, uno de los facultativos pues está pasando por un proceso patológico grave. Ha dejado de asistir, naturalmente por la baja de enfermedad correspondiente. Durante todo este tiempo, hasta hace un mes, ese compañero no fue sustituido, provocando lo que yo creo que todos entendemos, que es algo que se contraviene con el intento de garantizar que el médico de cabecera, el médico de familia, sea el que lleve su cupo y provocando el reparto de su cupo entre los distintos facultativos que había en dicho centro de salud.

Finalmente, y hace otros pocos meses, a raíz de la remodelación del distrito sanitario, se reclamó para ejercer sus funciones, en el distrito, al coordinador de enfermería de dicho centro. Coordinador de enfermería, que, aparte de cumplir con las tareas de coordinación, pues desarrollaba sus tareas profesionales en el resto del tiempo, en un centro de salud que, por otra parte, contaba con tres enfermeros que no se habían adscrito al nuevo sistema y que seguían siendo enfermeros de ambulatorio, con lo que eso significaba de detrimento de las posibilidades de llevar a cabo pues programas de atención comunitaria, etcétera.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

El ayuntamiento de Puente Genil, en su pleno y por unanimidad, solicitó a la señora delegada que se solucionaran esas situaciones, y vuelvo a decirle que al día de hoy tengo que reconocer que la sustitución del profesional enfermo se ha realizado con un eventual al 75%, pero que de enfermería no.

Entonces, le planteo que cuál va a ser la disposición.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Señoría, tiene usted razón, efectivamente en el centro de salud de Puente Genil, y además usted lo conocerá bien, seguramente, porque es usuario del centro, ¿no? [Intervención no registrada.] Además, facultativo, es decir, con más razón, con más razón.

En el centro de salud de Puente Genil, en el José Gallego Morales, se ha contado durante varios meses con un facultativo menos, un médico de familia, que se encontraba el profesional titular de baja. Sí que es cierto que inicialmente la previsión de baja era corta, después se complicó y eso lo que hizo fue que nosotros optamos para cubrir la plaza. Al final, finalmente, se cubrió la plaza. No obstante, ya saben ustedes ahora mismo lo que nos está pasando en todos nuestros centros, no solo en atención primaria, sino en atención hospitalaria, y es que, con el incremento en el número de horas, sabe usted que estamos en una situación muy difícil, y la solución que finalmente nosotros dimos, en cuanto al tema de horario y demás, pues, como es lógico, ajusta muchísimo cuando tú tienes que cubrir estas situaciones, ¿no? Entonces, lo que hicimos nosotros es que, como vimos que se retrasaba, lo que hicimos fue, como usted ha comentado, el 1 de octubre se contrató a un profesional, que, en la actualidad, es responsable de la atención de los pacientes que tenía en cupo médico el profesional que estaba de baja.

Nosotros, finalmente, no eliminamos la plaza, sino que el centro, a nivel de facultativos, sigue contando con sus ocho plazas hasta ahora, vinculado a esa incapacidad transitoria.

De cualquier modo, yo quiero que quede claro, que usted lo sabe también perfectamente, que la cobertura se hizo a base del esfuerzo, claro, como es lógico, y finalmente a la gente se le terminó atendiendo en... Quiere decirse que la merma en la atención prestada a la población recayó, de alguna forma, en el esfuerzo de todos los profesionales finalmente. Porque durante ese tiempo, hasta que se cubrió, la gente pues lo que hizo fue incorporar el cupo, en los distintos profesionales, como usted bien sabe.

Por otro lado, decirle que el centro de salud cuenta en este momento con ocho plazas de enfermería, que están cubiertas con la dotación habitual. Sí que es verdad que hay una persona que está en este ámbito, que estaba de coordinador. Quiero decirle que entendemos que, en estos momentos, con la estructura como está, se cubren las necesidades que plantea el centro a nivel de profesionales.

De todas las formas, lo que sí vamos es a analizar la situación, cómo está repercutiendo esa situación de responsabilidad por parte de uno de los..., del personal de enfermería. Lo vamos a estudiar para ver si

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

eso se puede..., si la incidencia es grande, por corregirlo. Pero que nosotros ahora mismo tenemos la plantilla, nos aparece con los ocho facultativos, con los médicos, y las ocho plazas de enfermería, con su dotación, sencillamente que está incidiendo esta responsabilidad aquí, ¿no? Lo vamos a ver, no obstante, pues con más detenimiento, ¿no?

El señor BAENA COBOS

-Sí. Solo dos cuestiones.

Una primera, informarla, porque es que imagino que es que no conoce realmente el procedimiento. El procedimiento no es que se adscriban parte de cupo a los distintos médicos, sino que al cupo, el día que llega le dice hoy le toca fulanito, si mañana voy a que me vean los análisis, le dicen, pues le toca zutanito. Cuando va zutanito, zutanito le tiene que pedir a fulanito los análisis, lo que rompe por completo el derecho que tienen a tener un médico de referencia, que me parece, además, es fundamental si queremos que la atención primaria cumpla su función, la función que le ha dado la sanidad pública andaluza, ¿no? Eso es lo primero, o sea, que ha habido un cupo que durante al menos nueve o diez meses ha estado circulando sin tener un médico de referencia, con las distorsiones que eso supone en la atención a su salud.

Y la segunda, y perdóneme que haga esta referencia, es la contestación de la señora delegada provincial al pleno del ayuntamiento de Puente Genil, en la que manifestaba una displicencia poco oportuna, por dos motivos. Una, porque aunque reconocemos que las competencias en cuanto a la organización de esos servicios es de la delegación y del distrito sanitario, la señora delegada tendrá que reconocer que la preocupación por la situación de parte de esa población en cuanto a su atención sanitaria corresponde al ayuntamiento, y hace muy bien en manifestarlo. Y en segundo lugar, y esto ya es una consideración general de mis tiempos en que fui alcalde, sería conveniente que los delegados provinciales de la administración andaluza recordaran que todos los alcaldes y todos los concejales han sido elegidos por poblaciones que los conocen directamente, son cargos electos representativos, que no es el caso de los delegados provinciales, y que tampoco han sido por capacidad y mérito porque tampoco se someten a ninguna de estas cosas. Entonces, lo que le pido es, de acuerdo con las palabras de la Presidenta de la Junta con respecto a los ayuntamientos y demás, ese trato de consideración a los representantes de la administración local, los representantes de los vecinos y vecinas de un territorio.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, sí.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Bueno, gracias.

Yo, en primer lugar decir que, efectivamente, tardamos mucho tiempo en suplir a esta persona. Finalmente, aunque la ITE que tenía se tenía previsto que durara corto tiempo, finalmente, cuando eso se alargó, pues

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

quizás hubiéramos podido anticipar eso..., lo que hubiera evitado, pues lo que usted comenta de que las personas la referencia la tienen con su profesional, eso es evidente.

Sí que..., decirle que nosotros somos los primeros que reconocemos el papel que la administración local tiene en el ámbito de la salud, hasta tal punto que, como he comentado anteriormente, hemos delegado, fundamentalmente en salud pública, competencia en esa materia a la propia administración local. Y, por lo tanto, somos conocedores.

También es cierto que los que nos designan, pues tenemos también una legitimidad que no es la de la elección directa, que como es lógico, pues es muy potente, pasa en esta..., su señoría en esta Cámara como una corporación local, porque esa es la elección, la primera, la que va directamente de la voluntad del ciudadano a la persona elegida. En la administración local, todos los que somos municipalistas sabemos que eso tiene un valor así, pero que también lo otro tiene su legitimidad. Yo por defender también la mía, ¿no? Y por supuesto la de los delegados territoriales, que en estos momentos lo pasan francamente..., francamente mal, dada la situación que tenemos.

Pero sí que es cierto..., sí que es cierto que sí que es verdad, como usted dice, la importancia que tiene la administración local, también en el ámbito de la salud pública, no solamente en la especializada, que nos toca a nosotros gestionarla, sino también en la política del día a día, de eso que nos hemos dado nosotros a través del IV Plan Andaluz de Salud, que yo sí creo firmemente que es el instrumento, ¿no?, es un buen instrumento, aunque no se vea ahora mismo, lo veremos a medio plazo con seguridad. Así que...

Muchas gracias.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000775. Pregunta oral relativa a detección precoz de cáncer de mama en Andalucía

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, a continuación materializamos el cambio en el orden de las preguntas que habíamos acordado, y paso la palabra..., al punto número 3.5, la pregunta 775, está en el punto número 5. Es pregunta relativa a detección precoz de cáncer de mama en Andalucía.

Y para hacerle la pregunta tiene la palabra su portavoz, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Vaya en primer lugar..., deseo unirme a las palabras de recuerdo y de condolencia a nuestra compañera Cinta Castillo, miembro de este grupo parlamentario. Descanse en paz.

El cáncer de mama constituye una de las primeras causas de mortalidad en el mundo occidental de las mujeres, entre las patologías tumorales. Por ello podríamos decir que hay muy pocos, muy pocos programas tan representativos de la esencia de un sistema sanitario público, en este caso el nuestro, el andaluz, como aquellos programas que van destinados a la detección precoz del cáncer de mama. Seguramente este programa reúne en sí mismo, y en su desarrollo, todas las bondades y todas las cualidades más positivas de un sistema sanitario, como digo, público y progresista. La prevención, puesto que está claramente demostrado que ejerce, tiene una capacidad predictiva respecto a determinados..., la mayoría de los tipos de cánceres de mama y, por tanto, puede evitar el desarrollo de esta enfermedad. La igualdad, muy especialmente es una política dirigida, no solo a la igualdad en el acceso a la salud pública, sino que va dirigida expresa y exclusivamente a mujeres. Aunque también hay que decir que algunos hombres pueden contraer esta enfermedad.

Como decía, una efectividad clínica probada a lo largo de los años en el consenso científico internacional y, por tanto, una eficiencia social, puesto que estamos hablando de bienes que invierte el conjunto del sistema sanitario público pero que redundan, desde luego, en..., incluso en un menor gasto sanitario posterior. Además supone una clara participación de los ciudadanos, en este caso de las ciudadanas, y también de sus familiares, sus parejas y sus familias.

Y muy importante, es uno de los programas que han permitido generar la sinergia entre los distintos niveles asistenciales, entre la atención primaria —muchos centros de salud tienen mamógrafos— y la asistencia especializada, en un proceso de continuidad de cuidados tan valorado en un sistema sanitario público moderno. También incorpora tecnología. Hay que tener en cuenta que el programa de detección precoz de cáncer de mama incorpora una gran cantidad de tecnología, mamógrafos del más avanzado nivel. Más del 90% de ellos son de tecnología digital. Y en el caso de los hospitales de referencia, con tecnología, con estereotaxia, y por tanto posibilidad de biopsiar, etcétera.

Desde el año 1995, en nuestra comunidad autónoma, de una forma pionera, se puso en marcha un programa de detección precoz del cáncer de mama, inicialmente entre los 50 y 65 años, destinado a mujeres

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

entre los 50 y 65 años, y que posteriormente se ha ampliado hasta los 69, en consonancia con las recomendaciones, fundamentalmente, de los organismos científicos europeos. Como decía, este programa ha supuesto una inversión social importante. Y además redunda, mejora los conceptos, los preceptos en los que se basa el desarrollo de la creación y el desarrollo de nuestro sistema sanitario público. Por eso decía antes que probablemente es el programa modelo para consolidar un sistema sanitario y, sobre todo, como a continuación me referiré, a valorar y a reforzar el apoyo, en este caso, de un grupo político, en este caso de una cámara, de la representación de los ciudadanos, como antes se decía, a un programa de este tipo.

Porque no solo es una política que mejora el pronóstico, es decir, la capacidad de supervivencia, en el 90% de los casos con las mujeres, sino que además mejora su calidad de vida, puesto que supone menores secuelas, menores costes sociales. Es una política, por tanto, orientada a las mujeres y a sus familias, y eso es muy importante. Que cuenta con un importante respaldo social, individual y asociativo, y que también está consiguiendo desestigmatizar esta enfermedad, que durante años lo ha estado, y que aún sigue habiendo determinados reductos. Por eso acerca la enfermedad de una forma general y de una forma sincera a la sociedad.

Me gustaría destacar que nuestro grupo está orgulloso de este programa, está orgulloso del programa de detección precoz del cáncer de mama, está orgulloso de que nuestro grupo político haya, durante estos años, apoyado al gobierno para que lo ponga en marcha; queremos reconocer, agradecer a la consejería, a usted, consejera, y a todos los consejeros que han pasado, y animar a seguir con él, no nos gustaría ver ejemplos como el que se ha dado recientemente en Madrid, queremos que sea un programa sostenido, desde el impulso de las políticas sanitarias públicas, porque supone una esperanza para estas más de 5.000 mujeres que cada año son diagnosticadas de cáncer de mama.

Por ello me gustaría preguntarle, señora consejera, cuáles son los resultados de este programa desde su implantación.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo creo que lo primero, como resultado global yo diría que lo más importante es que nos da motivo para la esperanza porque finalmente, cuando el cáncer de mama se detecta de forma precoz, se puede curar en el 90% de los casos. Quiere decirse que eso es un motivo para la esperanza, un motivo para seguir animando a las mujeres a que no dejen de pasar esas revisiones, que además, seguramente, no las dejaran de pasar porque van a recibir una carta recordándoselo, y que —todas, por si acaso se nos olvida— yo creo que eso es importante.

El cáncer de mama en Andalucía en la detección precoz ha tenido unos resultados en ese sentido buenos, teniendo en cuenta además que es uno de los problemas más importantes de salud pública, fundamentalmente lo que tiene que ver con el cáncer, con el cáncer global. Cada año se diagnostican en Andalucía 3.300

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

casos de cáncer de mama, que es la primera causa de muerte por patología tumoral en las mujeres. Desde los años noventa, la mortalidad vinculada a esta enfermedad ha descendido una media de dos puntos anuales, y hoy día, de hecho, el cáncer de mama es una de las enfermedades oncológicas con una supervivencia más larga. En la mayoría de los estudios la supervivencia observada a cinco años supera el 76%, pero llega al 90% cuando la detección es precoz, el tumor es pequeñito y se detecta de forma precoz.

Como usted bien dice en su iniciativa, Andalucía cuenta desde 1995 con el programa de detección precoz, que ha logrado detectar 8.550 tumores entre las mujeres citadas para realizar esa mamografía. Y así mismo, gracias a este programa, el diagnóstico temprano en más del 70% diagnosticado era inferior a los dos centímetros, que es lo que también ha permitido hacer una intervención que no sea muy invasiva, que además permita mejorar la detección temprana a través de la realización de mamografías, permite mejorar el pronóstico de la enfermedad y además aplicar tratamientos —como le comentaba a usted— menos agresivos. En concreto, el 67% de las mujeres diagnosticadas han podido conservar su mama tras la extirpación del tumor. Cuando se inició el programa, sin embargo, antes de iniciar el programa de detección precoz, solo era el 20% a la que podía hacérsele una cirugía conservadora; el resto, pues, había que tener una cirugía más agresiva y más invasiva.

A través de este programa, señoría, se han explorado casi un millón de mujeres, 909.722 mujeres, en el tiempo que ha durado este programa, con edades entre los 50 y 69 años, que es la población diana de este programa, puesto que esas son las edades donde se registra, donde más margen hay, independientemente de que pueda haber también en otras edades y también en hombres, como usted comentaba anteriormente.

Le informo además de que, desde la puesta en marcha de este programa, se han puesto en servicio 58 unidades de exploración mamográfica, que son 22 fijas, 5 móviles y 31 que se ubican a nivel hospitalario, además de digitalizar las imágenes, que ya alcanza un 91,4% y que facilita mucho ver la evolución, cómo va evolucionando esa prevención en las mujeres.

Por otro lado, el sistema sanitario público andaluz sigue practicando la técnica del ganglio centinela, que es fundamental y que está dando muy buenos resultados, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres que padecen cáncer de mama. Se trata de una técnica quirúrgica que permite determinar si el tumor puede extenderse en función de..., y en función de ese análisis se extirpan precisamente los ganglios de las axilas, los que corresponda, a veces es suficiente con uno, depende de cómo, de lo que nos diga la técnica del ganglio centinela. Esta técnica es aplicada en 30 hospitales del sistema público y está recomendada a pacientes con unos determinados requisitos clínicos, 1.937 mujeres han sido intervenidas y valoradas mediante el ganglio a lo largo de este año. Yo creo que eso es importante porque las secuelas que produce intervenir, finalmente cuando tú tienes que hacer esa extirpación, pues, como es lógico, después te obliga a determinadas pautas, también te limita en movimiento, es decir, que todo eso produce problemas posteriores. En la actualidad, la detección del ganglio centinela evita en el 70% de los casos practicar el vaciado de la axila y los problemas secundarios que puedan aparecer tras esta intervención, fundamentalmente el riesgo del linfedema, que es una de las consultas que más hacen las mujeres a través de nuestro sistema, que ahora les comentaré, de participación que tienen en el ámbito sanitario.

Decir que, junto a estos avances quirúrgicos, actualmente los profesionales de los hospitales andaluces realizan un total de 17 proyectos de investigación en esta materia y tenemos también una escuela de pacientes, que es lo que les he comentado anteriormente. La escuela de pacientes, señoría, una iniciativa muy inte-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

resante, que además da mucha tranquilidad a las mujeres y les permite consultar y que, cerca de seiscientas mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, se hayan formado a través de la escuela de pacientes. En estos momentos, la página que tiene nuestra escuela de pacientes en materia de oncología es de 7.000.000 visitas, es decir, que es muy demandado y es un tema que da mucha tranquilidad.

Yo quiero decirles, señorías, y como final, que las actuaciones dirigidas a la detección del cáncer de mama están alcanzando los objetivos previstos. La tasa de captación global está por encima del 80%, es decir, que el 80% de las mujeres en esta franja de edad están asistiendo, y eso está mejorando la esperanza de vida y nos está dando esperanza a todos y a todas porque, finalmente, es un tema que tenemos muy cerca, tenemos muy cerca, nos pasa todos los días.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000776. Pregunta oral relativa a testamento vital

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a testamento vital.

El señor RUIZ GARCÍA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Desde que en 1969 Luis Culner, desde Chicago, comenzara a luchar y a proponer el dejar registradas las voluntades relativas a los tratamientos médicos en el caso de enfermedades terminales ha transcurrido mucho tiempo y no han sido muchas las iniciativas hasta los últimos años que han puesto en marcha este derecho; ya no es un debate, ya es claramente un derecho. Precisamente, en nuestra comunidad autónoma, desde el año 2004 existe un registro de voluntades anticipadas, pero, además, cuarenta años desde aquel año 1969, nuestra comunidad fue pionera cuando este Parlamento aprobó en 2010, en concreto en marzo de 2010, la primera ley de muerte digna en España que declaraba el derecho a que cada persona pudiera dejar registrada su voluntad anticipada, apoyada ampliamente por 60 colectivos y relativa a registrar el derecho sobre la información que quiere o no recibir, el tratamiento para el dolor, los cuidados paliativos y la posibilidad, incluso, de rechazar algún tipo de tratamiento.

Se trata, por tanto, el registro, en este caso, de voluntades anticipadas, amparado ya en esta norma de reforzar el principio de autonomía del paciente, de darle —si me lo permiten— no solo una mayor participación de este paciente, sino incluso hasta de, en cierto modo, democratizar la asistencia sanitaria, teniendo en cuenta las voluntades de los pacientes para sus últimos días. Se trata también de tomar decisiones clínicas compartidas y de ayudar, sin duda alguna, a los profesionales. Estos registros tienen enorme valía para los mismos y va a mejorar, sin duda alguna, también la aceptación y la relación del paciente con su enfermedad y con su entorno, no siempre fácil para enfermedades terminales. Y, sin duda alguna, como en el caso anterior, tengo que manifestarle en nombre de nuestro grupo que es un logro de nuestro sistema sanitario, a pesar de que no ha sido fácil el camino, sin duda alguna, ya no tiene retorno. Y en nuestra opinión no hay mejor testamento que el que uno quiera dejar para sí mismo, y es el hecho de poder morir con dignidad y compartir ese momento con sus familiares de la mejor forma, de la forma más digna posible.

Por ello, señora consejera, me gustaría preguntarle cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo y uso del testamento vital desde su implantación.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Señora consejera.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Señoría, bueno, yo creo que quizá lo más importante que ha transcurrido a lo largo de estos años, desde el 2004 ya vamos para los diez años, lo más importante es que, no vinculado al testamento vital, sino en general, cada vez somos más conscientes de que nosotros somos actores de nuestra salud también, somos parte importante en el ámbito de nuestra salud, como es lógico, también en el ámbito de nuestra enfermedad. No solamente no podemos delegar todo lo que tiene que ver con nuestra salud con nuestro proceso vital solo en los profesionales, también nosotros somos actores importantes, y yo creo que quizá lo que aporta como más potente en estos años y que se..., y que se recoge yo creo que bien, como he comentado antes, en el IV Plan Andaluz de Salud es hasta qué punto nosotros somos también actores no solamente cuando estamos sanos de nuestra salud, sino también cuando estamos enfermos de cómo se resuelve y se abordan los temas, yo creo que somos actores absolutamente necesarios. Eso, como es lógico, ha ido cambiando..., ese concepto ha ido cambiando, no solamente en la población sino también en los propios profesionales, y eso ya se ve con bastante más naturalidad; quizás inicialmente, pues no, pero ya se ve cada vez con más naturalidad.

Decirle que, desde 2004 hasta el mes de octubre, ha habido un total de 24.997 andaluces y andaluzas, y uno más que soy yo, que han registrado su testamento vital; es decir, 24.998 andaluces y andaluzas que han podido expresar su voluntad de qué podría pasar en el momento final de su vida, sobre todo en determinados parámetros de la asistencia sanitaria y los tratamientos que se desean o no recibir. Y decirle, además, que vienen claramente expresados. Que yo animo a la gente que se acerque para conocerlo, porque, al final, todo esto..., todo lo que tiene que ver en el entorno de un proceso final, a lo mejor, de la vida de una persona, a la gente le da cierta..., no sé..., cosa de asomarse, pero yo creo que hay que hacerlo con naturalidad; algo tan vinculado a la vida como la muerte no hay nada. Entonces, finalmente, para morir, lo que hay que estar es vivo. Y yo creo que eso es importante.

En concreto, decirle que, en los primeros nueve meses de 2013, se han registrado un total de 2.066 voluntades vitales en Andalucía, es decir, en lo que va de esas 24.998, 2.066 han sido a lo largo de este año.

En general, las mujeres inscriben más su voluntad vital que los hombres, y tiene mucho que ver..., si cuando se haga un estudio decir que..., tiene mucho que ver con que las mujeres no queremos molestar. Miren ustedes, se dice muchas veces: «Yo no quiero darle la lata a la gente cuando esté en estos...», «Yo no quiero...». Y es una cosa curiosa, porque cuando tú le preguntas a ella respecto a la voluntad de otro familiar, te dice: «No, no, yo lo cuidaría y estaría siempre...». Pero, sin embargo, respecto a una... Por eso hay muchas más mujeres que se inscriben, ¿no?

Por otro lado, cada vez más los profesionales sanitarios también realizan consultas a registros, siendo los especialistas en trasplantes donde lo vemos más. Los especialistas en trasplantes son lo que más claramente tienen clara toda esta situación, ¿no? Es a partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2010, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Muerte, cuando más se incorporan a la realización de estas consultas profesionales sanitarios de otras especialidades, no solamente los que tenían que ver con trasplantes, que era una cosa, pues, como es lógico, que estaba mucho más aceptada.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Por último, decirles que la apertura de nuevos puntos de registro —que como saben se han ampliado— está facilitando que las personas hospitalizadas también puedan inscribir su voluntad vital.

La consejería está ampliando, a lo largo de este año, el número de puntos de registro. Se estableció una Orden de 2 de octubre de 2012, que habilita nuevas sedes de registro, con el compromiso de mejorar la accesibilidad de la ciudadanía al registro de voluntades vitales. En este momento tenemos 38 puntos de registro y está previsto que cuando se termine este año tengamos 52 puntos de registro, de forma que te acerque lo más posible a tu domicilio, para que también haya cercanía en cuanto a poder acceder, por parte de los profesionales, a este testamento vital.

Yo lo que creo es que aporta eso, aporta dignidad a un proceso. Y también lo que aporta es normalidad, normalidad. No estamos hablando de ningún tipo de intervención. No, no, estamos hablando de que tú manifiestas una voluntad respecto a tú persona, en un proceso final de..., un proceso de salud, y no hay que dramatizarlo más, es eso. Pero eso es muy importante, porque te da también una tranquilidad, ¿eh?

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN —Muchas gracias, consejera.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000741. Pregunta oral relativa a conciertos de servicios con el ayuntamiento de Cabra en el Centro Municipal Integrado

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos al siguiente punto, ya retomando el orden del día que teníamos establecido, y pasamos a la pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a conciertos de servicios de Cabra en el Centro Municipal Integrado.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejera, le traslado la pregunta que tuvimos ocasión de comentar personalmente la pasada semana, y es referente a un problema que preocupa mucho en Cabra, y además me preocupa a mí, bueno, porque es mi pueblo, y es mi obligación también trasladar pues sus problemas a esta Cámara.

Mire, como le decía, el pasado 24 de septiembre se inauguró un edificio novedoso —creo— y de alta tecnología en la ciudad de Cabra, el llamado Centro Municipal Integrado, que además fue un proyecto bastante ambicioso, que comenzó en el mandato anterior, que era el Partido Socialista quien gobernaba. Y es un edificio que reúne pues servicios sociales, culturales y sanitarios; 5.000 metros cuadrados de edificio, que creo que vienen a contribuir a ese papel que ocupa Cabra, como queremos llamar, capital sociosanitaria del sur de Córdoba.

Se hizo con fondos Feder, son más de tres millones y medio de euros de inversión. Con la dificultad que sabe, que el ayuntamiento tuvo que adelantar todo ese dinero. Y que, bueno, ha hecho pasar unas tensiones en tesorería bastante complicadas al ayuntamiento de Cabra, pero que, hoy, pues es una realidad y tenemos ese edificio abierto y conteniendo, como le decía, pues diferentes servicios, tanto culturales como biblioteca, ludoteca, aula de formación para el empleo, un cáterin social, sala de informática, de atención al ciudadano, unidades de trabajo social, sedes para las diferentes asociaciones de vecinos... Pero hay cuatro servicios, que ya le comentaba, que fueron compromisos en su día de concertar con la Junta de Andalucía, puesto que además no son competencia del ayuntamiento. Y justamente antes, también, en la Comisión de Administración Local veníamos de debatir de las competencias propias, impropias y delegadas de los ayuntamientos, y creo que viene muy bien al caso.

Son cuatro servicios, que son una unidad de estancia diurna para enfermos de alzhéimer; un centro de día para mayores, que está equipado..., todos están perfectamente equipados para 165 usuarios que podrían disfrutar de estas actividades sociales, autoayuda y culturales; una unidad de atención temprana, que es altamente demandada en la zona desde hace años para responder a las necesidades transitorias o permanentes que presentan niños egabrenses con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos; y un punto de encuentro familiar.

Como le digo, tirar de hemeroteca es encontrar delegados de la Junta, en su momento, comprometiendo esos conciertos y comprometiendo esos servicios.

Somos, desde luego, conocedores de la situación en la que estamos. Pero es verdad que tenemos que darles, a los egabrenses y al ayuntamiento, algo de luz en este tema, porque lo que sí sería un peligro es tener un

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

edificio de tal magnitud vacío. Porque el ayuntamiento, como se imaginará, no puede hacer frente a unas competencias, que además no son suyas, y creo que sería también perder una oportunidad para la Junta de Andalucía, que tiene a su disposición un edificio perfectamente equipado para prestar servicios que son competencia de la misma Junta de Andalucía. Con lo que le agradecería, si puede disipar las dudas del ayuntamiento de Cabra y de los egabrenses, de cara a la puesta en marcha de estos servicios tan demandados por la ciudad. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, Gracias, señoría.

Ya tuvimos oportunidad de hablar de este tema. También la portavoz nuestra me lo comentó. Son de la misma provincia, ¿no? Pero, vamos, usted concretamente, de Cabra. Y, bueno, también me han llamado del grupo municipal. Es decir, yo sé que está todo el mundo del grupo municipal socialista... Imagino que usted..., a través de usted, también del propio grupo municipal gobernante en este momento, ¿no?

Hay una expectativa, puesto que es un centro que se hace con muchísima ilusión, con una inversión muy potente, y que empieza a funcionar hace poquito, ¿no?, y que está ahí.

Yo sí debo decirles que para nosotros es importante trabajar en Córdoba, porque, como usted bien ha dicho, Cabra es la capital sociosanitaria de la comarca. Pero absolutamente. Es decir, nosotros ahora mismo tenemos allí, yo qué sé, aparte de los talleres ocupacionales de Faisem, la casa hogar, la atención a residencias para personas mayores, estancia diurna para personas mayores con Promi de Córdoba, la terapia ocupacional también allí, los dos centros de atención residencial para personas con discapacidad —el Ave María y el Juan Jiménez—, la unidad de estancia diurna, lo que es el desarrollo de la propia Ley de Dependencia, y eso que no... Pero, vamos, lo que son específicamente centros, tenemos un potencial importantísimo, hasta tal punto que nosotros, anualmente, hacemos una inversión allí de 2,5 millones de euros en plazas concertadas, solamente en dispositivos de mayores y de personas con discapacidad. Luego, evidentemente, hay una voluntad grande y además histórica, porque, finalmente, Cabra lleva muchísimos años, en materia de discapacidad, tanto desde el punto de vista público, pero también desde el punto de vista privado, a través de asociaciones potentes, como las que he comentado yo anteriormente. Eso es así.

Y nosotros en este centro, que se construye a través de fondos europeos, decirle que ahora mismo... Me comentó usted mismo, y ya sabía yo también, que tenemos la fundación andaluza que trabaja en materia de salud mental, que tiene allí su taller ocupacional, con treinta plazas concertadas, que tengo entendido. Y decirles que en estos momentos lo que nosotros..., y yo le planteo a usted, y creo que es conveniente, que podamos mantener una reunión con la propia corporación local, que se puede propiciar desde aquí mismo, para ver cómo se puede abordar la globalidad del centro. Sí que es cierto que toda la red de recursos que estaba..., pues, finalmente, siempre que sea una ampliación de crédito... En estos momentos, yo no le puedo de-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

cir ahora mismo «vamos a concertar», porqué sería..., no respondería a la realidad, porque tenemos que ver, exactamente, cuál es la situación que tenemos en este momento.

Lo que sí es verdad es que ustedes plantean allí una serie de actividades, que ya definen como parte del centro..., tiene que ser en el ámbito de buscar espacios para determinados servicios ya que tienen que ver con esta consejería y con la delegación de esas competencias en el ámbito municipal, que podríamos ver de su ubicación allí.

También hay un tema importante, como puede ser la atención temprana a los niños de Cabra, que ya la estamos haciendo allí... Vamos, no la estamos haciendo allí, la estamos haciendo con niños de allí. Y que podríamos ver cómo se podría ubicar más cerca de sus casas, que es lo que todos pretendemos. Entonces, nosotros lo que vamos a estudiar... Su pregunta me da esa oportunidad de poderle decir hoy aquí... Vamos a ver con el propio ayuntamiento, ¿eh?, cómo podemos reordenar los servicios dentro de ese centro, para hacer razonable la puesta en funcionamiento y que cada vez que se abra no sea solamente para tener el taller ocupacional de Faisem, sino ver qué podemos hacer. Porque hay servicios que ya se están prestando, que en este momento no tienen físicamente una ubicación en el municipio, que podemos verla... Y yo le he hecho referencia a la atención temprana, que puede ser uno de ellos. Y después podemos estudiar lo demás, a sabiendas de que tenemos que ajustarnos con los créditos tal como los tenemos, ¿no? Entonces, eso sí lo podemos ver. Es razonable que se haya hecho un esfuerzo grande, que está ahí, para disfrute, en un sitio donde, precisamente, además, tenemos una cobertura importantísima, que esto cerraría un ciclo de intervención. Lo podemos ver. Y en eso quedé el otro día con usted. Y yo creo que podemos ya, en el ámbito no del Parlamento sino en el ámbito de Gobierno... Y, por supuesto, están ustedes, como es lógico, invitados en función de poder verlo, ¿eh?

Así que muchas gracias por la pregunta y, efectivamente, yo lo que vuelvo a reconocer es el trabajo que se hace allí, porque el trabajo que se hace allí se hace con la aportación económica por parte de la Junta, que también aporta el resto de las administraciones, pero lo que seguro se hace es con un tejido asociativo potentísimo que hay en Cabra, potentísimo, históricamente. Me parece que tienen ustedes allí 21.000 habitantes, ¿eh? Pero, vamos, es muy poderoso el tejido asociativo que tienen allí, que da un tirón fuerte porque, en esta pata del Estado del bienestar social, los colectivos sociales son poderosos, ¿eh?

El señor MOLINA RASCÓN

—Simplemente agradecer su explicación. No hemos concretado mucho de lo que serían los cuatro conciertos, los cuatro conciertos por los que yo le pedía algún compromiso, pero, desde luego, lo que espero es que cuanto antes haya fecha y hora para esa reunión, que estoy seguro de que el ayuntamiento de Cabra estará encantado de compartir proyectos con usted.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

[Intervención no registrada.]

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000746. Pregunta oral relativa a medidas de investigación adoptadas en un caso de homofobia en un centro de salud de Jaén

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a medidas de investigación adoptadas en caso de homofobia en centro de salud de Jaén, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, en el mes de septiembre se dio un caso en el que un joven fue atendido en un centro de salud, un joven homosexual, que posteriormente presentó una denuncia contra la doctora que lo había atendido por una supuesta discriminación, entendiendo que había, incluso, derivado todo el caso que estaba relatando este joven hacia la existencia de algún trastorno físico o psíquico derivado de esa homosexualidad. Esto motivó que, inmediatamente después, la Delegación de Salud emitiera un comunicado en el que se rechazaba la versión facilitada por el paciente y se dotaba, a nuestro entender, de mucha más credibilidad a la exposición de la doctora.

Todo eso nos ha llevado a formular las preguntas relativas a la investigación que se ha realizado en torno a estos hechos por parte de la consejería, y qué fue..., qué conclusiones derivadas de esa investigación fueron las que llevaron a ese comunicado —entendemos poco afortunado— en el que se daba mayor credibilidad a la doctora que al paciente, así como, finalmente, qué medidas se llevaron a cabo para la resolución del conflicto y los participantes en ella. Entendiendo que no se trata con esta pregunta de achacar, en ningún caso, una responsabilidad a la consejería —evidentemente, la responsabilidad pertenece solo a aquel que lo ha discriminado—, siempre y cuando sepamos reaccionar frente a esas discriminaciones, porque, efectivamente, en otro caso, pasaría a ser responsabilidad nuestra si siguiéramos permitiendo tales discriminaciones, si siguiéramos dando manga ancha a tales actuaciones.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, gracias, presidenta.

Señoría, bueno, yo lo primero es manifestarle el rechazo absoluto a cualquier actitud homófoba y que vaya contra la libertad sexual de todos y todas, y su opción sexual. Yo creo que eso, lo primero.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Y, en segundo lugar, decirle que la reacción que se hace al respecto de este caso se hace con una rapidez y se hace en base a la información que se tiene desde el ámbito profesional. Y yo creo que, finalmente, faltó oír al afectado. Eso se hace así posteriormente, tanto es así que al final, tanto profesional como afectado hablan, ven el tema y hay una petición de disculpa por parte del profesional. Ya la petición de disculpa presupone que entiende que hay un comportamiento por su parte que no es el correcto. Significa que partiendo de ahí... Por lo que a nosotros respecta sí decirle que cuando haya comportamientos de este tipo o de cualquier otro tipo, o haya alguna preocupación o denuncia, posiblemente es importante la rapidez en la respuesta, pero es muchísimo mejor que vayamos a..., entremos un poquito en profundidad antes de hacerla, para ver que hemos contemplado todas las posibilidades que han podido ocurrir en un hecho de este tipo. Yo creo que, al final, pues se plasma en una actuación profesional..., lo que se hace es que se vierte una actitud personal al respecto de un tema, como pueda ser la homosexualidad.

Como es lógico, eso en un sistema..., yo creo que ni público ni privado, pero, bueno, en este caso, como corresponde a un sistema público de salud, pues no cabe, no cabe en absoluto. Que realmente tú vas y una persona te plantea un problema y lo que tienes es que ir a buscar soluciones para el problema sanitario que la persona te plantea, y no hacer ningún tipo de apreciación ni de valoración personal al respecto de la opción sexual de una persona, porque eso no cabe, en absoluto, dentro de un profesional del ámbito de la salud pública. Por lo tanto, en ese sentido, tolerancia cero.

Por lo que se refiere a eso, pues es que no ha lugar a decirle a cada uno de los profesionales del sistema público que eso no se puede hacer. Porque es que eso no se puede hacer. Y, por lo tanto, no se le puede decir a la gente: «Le recuerdo a usted que lo que no puede hacer usted no lo puede hacer». No en esto, en otras muchas cosas. Lo que sí es verdad es que, ante una situación como esta, nosotros lo que tenemos que extremar es el conocimiento de lo que ha ocurrido y ver cómo no pueda volver nunca más a ocurrir.

Y ese es el compromiso de esta consejería. En primer lugar, reconocer cuando hay una cosa que no está bien... La propia profesional lo reconoce y se lo reconoce al usuario. Es decir, a este señor que se siente agredido en su derecho a su orientación sexual le reconoce que ha cometido un error. Lo reconoce, hablan y lo resuelven. Pero, finalmente, el sistema tiene que saber que esas cosas pueden pasar y que también hay una parte, la que recibe esta agresión o se siente agredida, que puede tener razón. El propio profesional lo reconoce y el sistema también. Entonces yo hoy lo que quiero decirle aquí es que aquello no estuvo bien, bajo ningún concepto, y que no puede volver a ocurrir, y que vamos a intentar que no vuelva a ocurrir.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias.

Señora consejera, me agrada que efectivamente se reconozca la precipitación con la que se actuó en este caso, y que se reconozca que se actuó mal. Pero para que efectivamente estos hechos no se puedan volver

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

a reproducir, que es lo que más tememos aquellos que defendemos la igualdad en todo momento, creemos que hace falta algo más que la respuesta de la doctora, o que la disculpa de la doctora. Es decir, la resolución de estas cosas no puede venir solo del ámbito privado de los intervinientes. Sobre todo si, como se ha dejado traslucir, porque efectivamente usted habla de que la respuesta fue precipitada, pero posteriormente hubo otro comunicado en el que la delegación señalaba que se había logrado la solución y demás, lo cierto es que esa reunión nos parece que tampoco es muy consecuente con esa defensa de la igualdad y esa tolerancia cero de la que se habla. Porque, dadas las circunstancias, el joven afectado no estaba en igualdad de condiciones frente a su agresora en una reunión secreta en la que ambos acuden solos, sin ningún tipo de defensa. Y que en un encuentro en el que, desde mi experiencia profesional, yo creo que se puede calificar como insólito, jamás se junta a agresor y víctima, porque no se encuentran en igualdad de condiciones y porque eso puede dar lugar a numerosos malentendidos.

No nos convence el modo en que se ha llevado esto; nos convence, eso sí, su respuesta, por cuanto implica el reconocimiento de que eso no se ha llevado bien. Y por eso mismo instamos a esta consejería a que, efectivamente, con ese compromiso que usted ha manifestado en sus últimas palabras, de verdad se actúe de un modo claro y tajante en contra de las actitudes discriminatorias, proporcionando todas las garantías, absolutamente todas las garantías a las partes, y evitando que puedan volver, como ya he dicho, volver a producirse y a reproducirse.

Y por eso, como estos hechos no solo afectan directamente al perjudicado, y más cuando existen otras quejas, como parece ser que existían, debería investigarse, debería actuarse de un modo contundente y que los profesionales en todos los ámbitos, no solo en la Consejería de Salud, pues comprendan que estas actitudes tienen consecuencias negativas, y no solo consecuencias negativas para las víctimas.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora doblas. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo retomo su propuesta. Y sí quería decirle por donde empecé mi intervención en la primera respuesta. Sí quería comentarle que hay un componente de intervención que es personal, personal del profesional, y por lo tanto que no está vinculado a nada que esté establecido en el sistema de salud. Por lo tanto, si la solución se busca en el ámbito de esa decisión o esa actuación personal, pues creemos que puede ser correcta, puesto que es una persona que entiende que ha podido lesionar a otra, que le dice creo que te he lesionado.

¿Cómo se puede, después, hacer para que eso en el ámbito global no ocurra más? Pues yo creo que tiene mucho que ver, en primer lugar, no suele ocurrir, aunque ocurra, no lo sé, posiblemente, si usted dice que hay algunas cosas más, pues seguramente habrá. Pero no suele ocurrir. Y, por lo tanto, lo que habrá que tener absolutamente claro en el propio trabajo que se hace con los profesionales, sea a nivel de organización,

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

la propia organización nuestra, pues, bueno, que hay elementos que se escapan absolutamente de lo que tiene que ver con la decisión en un tratamiento médico y que tiene que ver con opciones personales, para nada con patologías ni con tratamientos médicos. Pero yo creo que eso hay que hacerlo llevar, insistir. Y, no obstante, la propuesta que usted me hace la retomo, porque voy a ver exactamente hasta qué punto eso no es solamente un caso puntual, sino que se ha repetido más, ¿no?

Pero yo creo que, como se centra en un tema personal, se ve una solución de tipo personal. Y yo lo que sí creo, finalmente, es que, cuando ocurren cosas de este tipo, las cosas hay que serenarlas, en el sentido de verlas con frialdad, y cuando digo con frialdad no digo sin corazón, lo que digo es para que puedas analizar objetivamente qué es lo pasa en estas situaciones. Para también entender, cuando una persona llega a formular una queja, por qué la formula, ¿eh? Que realmente, normalmente, esto no es agradable, esto no es agradable. Seguro, para este chico no fue agradable en absoluto.

Gracias por su propuesta.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO,	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
—Muchas gracias.	
_	

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000762. Pregunta oral relativa a residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Siles, Jaén

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, en Jaén. Propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero sumarme y darle mis condolencias a la familia de Cinta Castillo, nuestra compañera. Señora consejera, los responsables de la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores, de la localidad jiennense de Siles, denuncian que en la actualidad la Junta de Andalucía les debe más de 280.000 euros. Esto significa, señora consejera, sencillamente, que está en juego la viabilidad de esta residencia, que por cierto es la mayor empresa de la zona, con más de cuarenta trabajadores. Como ahora ha reconocido la Delegada Provincial de Igualdad, desde mayo se debían las aportaciones que la Junta de Andalucía está obligada a abonar por las plazas concertadas, aunque muy recientemente se han pagado los meses de mayo y junio.

La primera consecuencia de esto es que los trabajadores no cobran sus nóminas desde hace varios meses. Tenga en cuenta, señora consejera, que el 95% de las plazas están concertadas con la Junta, y actualmente, gracias al 5% restante que queda, se paga con ello la luz y el agua.

Señora consejera, estamos ante un nuevo caso de mala gestión por parte de la Junta de Andalucía y de incumplimientos en sus obligaciones de pago con un centro residencial de mayores. Esto no es nada nuevo, porque si tiramos de la hemeroteca veremos cómo, en infinidad de casos, centros residenciales de mayores y de discapacitados ven peligrar su existencia por las deudas contraídas con la Junta, que se ha convertido en una monstruosa entidad morosa por definición.

Por otra parte, señora consejera, la ineficacia de la Junta no se limita a la imposibilidad de liquidar su deuda, sino que en este centro, a semejanza de otros, tienen 16 plazas libres desde el año 2011, plazas que la Junta no cubre, con lo que se limitan los recursos disponibles para los mayores de la zona.

¿Y qué es lo que hace la Junta de Andalucía y su administración delegada, para desviar la opinión pública de su pésima gestión en asuntos sociales, que es el gran problema de fondo? Pues cargar contra el Alcalde de Siles, que ha cometido el pecado de haber ganado las elecciones como candidato del Partido Popular, argumentando que el consultorio municipal mantiene importantes deudas que absorben el dinero de las transferencias e impiden que con ellas se abonen las nóminas de los trabajadores. Estas declaraciones, señora consejera, según la prensa, son fruto de la Delegada Provincial de Igualdad, que no ha caído en el detalle de que la residencia Nuestra Señora de los Dolores es una institución independiente del ayuntamiento, y sin participación de este.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Señora consejera, este caso que estamos examinando, aparte de que, como he dicho anteriormente, refleja una cierta ineptitud del ejecutivo andaluz para solucionar los problemas que presentan actualmente los recursos destinados para mayores en Andalucía, tiene también un tufillo a trato discriminatorio por un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Es, sencillamente, señora consejera, un caso más de marginación por motivos políticos y partidistas, porque la realidad es que, para confirmar esta teoría, tengo que hacerme eco de la noticia de una reciente visita de la delegada a Siles, sin que con ella se dignase ni siquiera visitar la residencia. Señora consejera, es público y notorio que, aproximadamente desde julio de 2011, se han paralizado infinidad de expedientes pendientes de las consiguientes valoraciones, según la Ley de Dependencia, y con ellos los que corresponden a ingresos en residencias privadas concertadas con la Junta. Esto motiva una infrautilización de los convenios de residencias, existiendo plazas concertadas no ocupadas en la gran mayoría de las residencias de la provincia, lo que motiva que no se usen unos recursos muy necesarios, que se crearon en su día para su utilización inmediata.

Por tanto, señora consejera, el mal de fondo de este caso de la residencia de Siles, y el de tantos otros, es que la Junta de Andalucía desde un principio no ha sabido gestionar ni desarrollar convenientemente la Ley de Dependencia. La triste consecuencia de todo esto es el desamparo de las personas mayores, que necesiten una especial protección, y de los trabajadores que las cuidan.

Por todo ello le pregunto: ¿qué medidas y actuaciones de carácter urgente piensa llevar a cabo el ejecutivo andaluz para evitar el inevitable cierre de este centro, pues la morosidad de la Junta la está abocando a ello? Gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Bueno, vamos a ver, el tema de la residencia de mayores Nuestra Señora de los Dolores es bastante complejo, porque están en una situación económica difícil. Vamos, nosotros tenemos pendientes algunos pagos con la residencia que no son de la cantidad..., no sé si la cantidad que usted comentaba era antes de los pagos últimos que hemos efectuado, pero no son de esa cantidad. Lo que sí es cierto es que en el último año nosotros le hemos pagado a la residencia 1.165.965 euros, a la residencia, porque tenemos un importante número de plazas concertadas. Es una fundación, que creo que el ayuntamiento participa dentro de la junta de patronos de la fundación. No sé... Como muchas fundaciones, vamos, la fundación siempre tiene..., se rige por el Derecho privado, pero en muchas ocasiones tiene patronos públicos.

Finalmente, a raíz de algunos problemas de tipo laboral, pues surge más tensión en el tema de la residencia. Sí que es cierto, como le decía anteriormente, que nosotros hemos abonado más de un millón de euros y

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

el retraso actual apenas supera el 10% del total del montante. No obstante, todavía tenemos una deuda, aunque no es muy grande, sí la tenemos.

Pero tenemos un problema, y es que, como hay deudas contraídas con Seguridad Social y con Hacienda, lo que pasa es que cuando hacemos los abonos finalmente no van directamente a resolver los problemas de gestión dentro del ámbito de la residencia. Y eso es un problema real.

Nosotros lo que estamos haciendo es buscando cómo podemos seguir pagando, pero a sabiendas de que finalmente no llega a la residencia, antes de que llegue va a abonar deudas. Y lo que intentamos es que se supere por parte de la residencia... Yo creo que ahí tendrá la fundación también que hacer un esfuerzo, a ver cómo finalmente lo hace, para que quede limpio todo ese problema, y finalmente lo que se pague vaya directamente a abonar los compromisos que hay en materia fundamentalmente de personal, ¿no?

Yo quiero reconocer el buen trabajo que se hace en la residencia, pero creo que, en materia de gestión presupuestaria, tendrán también ellos que hacer un esfuerzo. Nosotros la parte que nos queda, que no es mucha cuantía, lo haremos, pero que debo decirle que finalmente tendrán que resolver el otro tema también, porque si no vamos a estar siempre como la pescadilla que se muerde la cola, vamos.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene un minuto.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Muy bien, gracias. Señor presidente.

Señora consejera, yo le agradezco, de verdad que se lo agradezco, su explicación y comentarios, la verdad que se lo agradezco el interés que pone. Pero el hecho objetivo es que la Junta de Andalucía mantiene una enorme, una enorme deuda con esta residencia de mayores. Y si esta situación no se solventa a tiempo, más de cuarenta trabajadores se encontrarán en la calle. Y lo que es aún peor, si cabe, un gran número de ancianos se verán abocados a volver con sus familias o a ser derivados a otros centros.

Señora consejera, sé que tiene buen talante, y le recomiendo..., que ha entrado nueva, yo le recomiendo que ponga orden, ponga orden en esta consejería, que no se produzcan en el futuro hechos de este tipo, y así podremos seguir adelante y ayudar a los demás, que creo que es su voluntad.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejera, si quiere...

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Simplemente, señoría, yo sí quiero, por centrarme exclusivamente en este asunto, porque, dadas las horas, yo me voy a centrar exclusivamente en el tema de la residencia, porque nosotros... Expliqué ya anteriormente las grandes dificultades que tenemos presupuestarias. Pero eso no es óbice..., nosotros tenemos 60 plazas de atención residencial concertada, y además tenemos, pues, 10 de estancia diurna, 2 de respiro familiar; es decir, que tenemos un compromiso importante con esta residencia. Hemos hecho frente al 90% de los pagos, pero es cierto que para que la residencia pueda salir del impasse en que está tiene que liberar todos los compromisos de deuda que tiene, porque, si no lo hace, finalmente, nuestros pagos no van a permitirle seguir adelante porque no van a poder financiar el coste del mantenimiento de la residencia. Quiere decirse que nosotros, la parte que nos toca, y le digo ya que hemos hecho pagos al 90%, ese millón ciento y pico mil, nos queda ese 10%, estamos hablando de no llega a los doscientos mil euros, que los vamos a acelerar, pero que sepan ustedes que, mientras no se libere el otro problema que tiene de deuda con las administraciones públicas, nosotros pagamos y directamente se va. Y eso hay que hacerlo. Yo sé que le va a suponer un esfuerzo a la fundación, pero la fundación tendrá que hacer un esfuerzo —nosotros también—. porque si no lo hace se va a bloquear el funcionamiento. Y créame usted que no tiene ningún sesgo político de quién gobierna o no gobierna, porque, como usted bien dice, aunque haya patronos públicos, la fundación se rige por el Derecho privado. Y entonces nosotros... Y aunque fuera público, nosotros lo que queremos es que la residencia funcione, porque dentro hay personas mayores, personas en unidad de estancia diurna, y lo que queremos es que funcione. Lo que sí es verdad es que tendrán que hacer un esfuerzo por reordenar el tema, también ellos, de su deuda, porque si no todo lo que ingresemos se nos va a ir. Y nosotros nos estamos esforzando últimamente por agilizarle los pagos. De hecho, como usted bien ha comentado, en los últimos meses hemos hecho algunos, pero creo que a ellos no les han llegado. Y yo creo que eso lo tenemos que entre todos resolver, también la fundación, que lo que queremos de verdad, sinceramente, es que funcione. Porque tener recursos de este tipo en municipios como pueda ser Siles, o en municipios..., es muy importante para nosotros, muy importante. ¿Por qué? Porque las residencias grandes..., en los grandes municipios pues siempre hay demanda, siempre hay demanda en los grandes municipios hay demanda en el ámbito de lo privado. Pero nosotros gueremos fijar estas residencias en los pueblos, y además no solamente por las personas a las que atendemos, sino por los trabajadores que están trabajando en la residencia, que seguramente de no tener esto no tendrían otra cosa. Como usted bien dice, casi se ha convertido en la mayor empresa. Entonces, yo creo que ellos también tendrán que esforzarse un poquito en el tema de la organización presupuestaria y de la gestión de la propia residencia.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, seriora co	onsejera.	

-- Muchas gracias señora consejera

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

9-13/POC-000777. Pregunta oral relativa a actuaciones para detectar y prevenir la violencia de género entre la adolescencia y la juventud

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última pregunta, que realiza el Grupo Socialista a través de su portavoz, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente. Gracias, consejera.

En primer lugar, al igual que como han hecho mis compañeros y compañeras, unirme al pésame y al dolor por la muerte de nuestra compañera Cinta Castillo.

Y decirle, consejera, que el Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo, trae a esta comisión y a este Parlamento un tema que nos preocupa yo creo que a todos, sin distinción ideológica ni de grupo, como es la violencia de género. Pero, en este caso, la pregunta que le vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista versa sobre una parte de este problema que quizá, salvo en los últimos años, no ha tenido el conocimiento y el reconocimiento de la problemática que entrañaba, porque se ha dado por supuesto que no era tanta ni esta problemática ni la relevancia en la afección a la adolescencia de los problemas relacionados con la violencia de género.

Pero cuando conocemos los datos, cuando tenemos las cifras, y no vistas desde el prisma de la frialdad de las mismas, sino desde el prisma de la preocupación, del dolor y de lo terrible de este fenómeno, es cuando alcanzamos a comprobar cómo es importantísimo todo lo que se está haciendo y todo lo que se puede hacer para prevenir este fenómeno, para prevenir este drama, para hacerlo desde distintas perspectivas y para tener en cuenta, cómo no, que labores como la educación y la labor sectorial en diversos ámbitos, pues, tienen una importancia, como digo, clave.

Y es por lo que nosotros hoy queremos trasladarle al Parlamento y a usted como consejera, pues, la pregunta, para que nos informe sobre las medidas y las actuaciones que el Consejo de Gobierno está haciendo para detectar, para prevenir la violencia de género y todo lo que significa el mantenimiento de esos roles machistas y violentos, y comportamientos, pues, de tipo sexista, entre los jóvenes y entre los adolescentes.

Porque, como digo, y yo analizaba previamente a hacerle este pregunta pues algunos datos —unos más actualizados, otros menos—, la verdad es que el fenómeno está cobrando, como digo, una importancia y una relevancia que hace que nos tengamos que preocupar cada vez más, que cosas que creíamos que estarían superadas en los más jóvenes, que cosas que creíamos que eran comportamientos de personas, pues, más maduras o de roles o de épocas del pasado, pues, lamentablemente, están no solamente muy actuales, sino además potenciados gracias a elementos que tendrían que servir para tener una mejor convivencia y un mejor bienestar, como incluso las nuevas tecnologías, los teléfonos móviles, las redes de comunicación, etcétera, que piense que se utilizan para todo lo contrario por parte de los agresores o de las personas que tienen

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

estos comportamientos y que los ejercen, pues, sobre víctimas que cada vez son más jóvenes. Los datos nos hablan de chiquillas que tienen..., niñas que tienen 13 y 12 años y que están siendo objeto de esa violencia de género, utilizando desde, como le digo, desde los WhatsApp, el Facebook, el Twitter, a otro tipo de actuaciones más directas y, por supuesto, más graves por lo que provoca.

Los datos también de la fiscalía, pues, nos dicen lo mismo: aumentan los casos, aumentan en todas las comunidades autónomas y también en Andalucía. Y es más: en muchos de estos casos, seguramente, no forman parte de las estadísticas porque no son denunciados, porque no son trasladados a las instituciones que están para atenderlos, y porque forman parte a veces de algo que es todavía más preocupante, y son de unos estereotipos asumidos por los chicos y las chicas, jóvenes y adolescentes, que consideran, en un 67%, que incluso... Pues, no son conscientes de que exista el maltrato, con lo cual, todavía, el problema —como le indico y como comento— es mucho mayor.

Por eso, consejera, este grupo quiere, en definitiva, conocer las actuaciones que se están realizando y darle, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo en todo lo que pueda ser evitar, prevenir y combatir este fenómeno, que es una lacra de nuestra sociedad, pero que también afecta a los más jóvenes.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellanos.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

-Gracias, Presidenta.

Señorías, esa preocupación que usted manifiesta es una preocupación que, desde el Gobierno de Andalucía, existe, y desde el Instituto Andaluz de la Mujer, también. De hecho, se está trabajando en este tema, y ahora le comentaré.

Pero yo sí quiero decir algo, que es muy importante: lo que ponen de manifiesto los datos que usted anticipa, y que son ciertos, es que las personas jóvenes, las mujeres jóvenes, las chicas jóvenes, desgraciadamente, también están sufriendo situaciones de violencia de género. Es que es un problema profundo, un problema que sus raíces están en un concepto de desigualdad, en un concepto de propiedad sobre la mujer. Yo creo que ese es un tema muy grave. Y, por lo tanto, ahí, finalmente, la mejor medicina es la educación, pero no solamente la educación reglada, sino la educación en el ámbito familiar, el criterio de igualdad desde que nacen los niños y las niñas.

Y yo creo que eso es importante, porque esos patrones de desigualdad están en todos los órdenes de la vida. Lo comentábamos, anteriormente, con los datos que tenían que ver con la tarea del cuidado, en la pregunta que hizo la portavoz socialista. La tarea de cuidado pone de manifiesto esa desigualdad, igualmente. Pero esa desigualdad, llevada al extremo, es aquella que te dice que tú puedes hacer uso... Inclu-

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

so, hasta llegar a hacer uso de la vida de otra persona, porque la consideras tu propiedad. Aquello de «la maté porque era mía», ¿no?

Es un tema gravísimo, que es terrible que siga ocurriendo con personas jóvenes y con generaciones jóvenes. Yo creo que trabajar en eso, en esa educación para la igualdad, es lo vital.

Así aparece en el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, incorporando esa perspectiva de género a la educación —porque esa es la base, la base fundamental—, pero también en el ámbito de las familias. Y yo creo que ahí es donde hay que trabajar insistentemente.

Desde el Instituto de la Mujer se está trabajando en este tipo de campañas a través de los centros provinciales y de los centros municipales de información a la mujer, desde la más antigua, como pueda ser la campaña de juego o el juguete no sexista o no violento —porque creo que ahí también se marca esa desigualdad—; la campaña de 25 de noviembre, que ya prontito la tenemos aquí, del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, y la campaña del 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres... Los programas formativos... La formación de las AMPA, en el 2005, que se viene haciendo, desde el 2005, en jornadas de formación en igualdad de género, construyendo igualdad, porque creemos que los padres y las madres tienen que estar ahí, aparte de los profesionales de la educación... Aquellas que van dirigidas a visibilizar la detección y la prevención de la violencia de género... Porque un problema cierto —usted lo comentaba— es que, cuando las chicas detectan que hay un problema de violencia de género, es cuando ya está en la punta del iceberg el problema. Realmente, hasta que no lo identifican, se confunde con amor lo que no es amor... Y eso es gravísimo, gravísimo. Y eso, todos los que estamos aquí, todas las que estamos aquí, nos tenemos que dar una vuelta y ver que eso es una auténtica realidad. Aquello de «tienes que llevar el pelo de esta forma, la falda de la otra...», y eso tú lo consideras como «hay que ver lo que se preocupa por mí», todos sabemos que, en el fondo, lo que hay es un sentido de la posesión que, finalmente, puede llegar a extremos gravísimos. Entonces, yo creo que es importante el proyecto de formación de profesionales, el proyecto Relaciona, para detectar y para formar en esa detección. El estudio de investigación Detecta, sobre sexismo y violencia de género en la juventud andaluza, es un estudio además que hace un diagnóstico —que está realizado por la Fundación Mujeres— de una realidad que es preocupante. El concepto de desigualdad, que todas las estadísticas, todo el estudio que se ha hecho en los jóvenes... Que ven todavía que el hombre ocupa un papel de dominio sobre la mujer... Y hablo de hombres jóvenes, chicos jóvenes, sobre chicas jóvenes... Yo creo que nosotros, en el tema... Hay una publicación, de Andalucía Detecta, y previene, interviene, que es muy importante... Se ofrecen recomendaciones coeducativas. Pero yo creo que es un trabajo de todos, porque, igualmente, cuando nosotros hemos trabajado... Aquí se trabajó la Ley de Violencia, pero nosotros estuvimos trabajando en la Ley de Violencia en Madrid... Y cuando comparecían personas o profesionales, y nos iban enumerando cuáles son las situaciones que te tienen que dar la voz de alarma de que empieza una situación de violencia que ya hay que contemplar... Eran temas que todo el mundo empezaba a pensar y decía: «Huy, pues, esto me suena a mí que está pasando...». Y eso es un tema que a todos nos tiene que preocupar.

Quizás, la campaña que en este sentido es más aceptada y que está dando muy buenos resultados, unido a todo lo demás que comentaba, es esta de *No es amor, rompe con las desigualdades*. Que yo creo que, además, la gente, tanto hombres como mujeres, vienen a romper ese estereotipo.

Núm. 192 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2013

Pero no nos engañemos, señorías: en definitiva, este es un problema donde las administraciones tienen que intervenir con la prevención, con la información... Pero, o hay esa complicidad con las familias y con el entorno educativo, o esto, finalmente, nunca lo resolveremos, porque cuando desde organizaciones queramos intervenir, ya estarán los parámetros de desigualdad incorporados a nivel educativo. Y eso es grave, eso es grave.

Sí que es cierto que no tenemos más remedio, porque, además, las edades... La última chica, o niña —porque tenía 14 años—, fallecida tenía 14 años. Y esto nos tiene que alarmar, nos tiene que alarmar, motivar y seguir interviniendo.

Nosotros estamos trabajando, pero, con seguridad, tendremos entre todos que ir viendo cómo nos adaptamos a esta realidad, que no está respondiendo a lo que nosotros pensábamos que iba a ocurrir, porque, finalmente, gente joven, que en teoría está educada en igualdad, puesto que está legalmente reconocida la igualdad, no ha sido así en la vida cotidiana. Y antes lo decía con la tarea de cuidado, y lo hemos dicho aquí... Dice: «ahora mi niño y mi niña son iguales, ninguno ayuda». Es decir, es un concepto, un criterio que nosotros tenemos que abordar de verdad, con sinceridad, con honestidad, e ir para adelante. Yo creo que las campañas que se hacen son muy importantes, pero hay que implicar y comprometer a todos los sectores: las familias, el ámbito educativo... Es que, finalmente, si eso no es así, no lo conseguiremos.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muy bien.

La última pregunta ha sido retirada. Por lo tanto, con esta intervención de la consejera finaliza el debate del orden del día de hoy.

Así es que nada más, y muchas gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, Presidenta. [Se levanta la sesión.]

